

Una Procuraduría dinámica y plural

Protección de los
derechos humanos

Prevención y sanción
de la corrupción

Defensa del
patrimonio público

Integración
del ciudadano

Modernización
e innovación

BALANCE SOCIAL

Rendición de cuentas



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

2007



EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación

CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU
Viceprocurador General de la Nación

IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE
Secretario General

BALANCE SOCIAL 2007

Rendición de cuentas

Una Procuraduría dinámica y plural

© Procuraduría General de la Nación, 2008

Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 N° 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 336 0011 Fax: 342 5505
rendiciondecuentas2007@procuraduria.gov.co
www.procuraduria.gov.co

Todos los derechos reservados.

Coordinación

María Fernanda Guerrero Mateus
Procuradora Delegada para la Vigilancia
Preventiva de la Función Pública

Bogotá D.C., agosto de 2008

CONTENIDO

Mensaje del Procurador General de la Nación	2
Ante quién y por qué rendimos cuentas de nuestra función	4
El Balance Social: el sentido y significado de un documento y un proceso	6
Una Procuraduría dinámica y plural: La identidad, cultura y valores compartidos	8
Premisa metodológica y de contenido	10
BALANCE 2007	12
• Protección de los derechos humanos y garantías fundamentales	12
• Prevención y sanción de la corrupción	68
• Defensa del patrimonio público	90
• Involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría	100
• Modernización, innovación y sostenibilidad	108

MENSAJE DEL PROCURADOR

GENERAL DE LA NACIÓN

En cumplimiento del deber legal y constitucional he realizado anualmente la rendición de cuentas como resultado de un proceso paulatino e integral que ha pretendido resaltar la labor de la Procuraduría en la sociedad, haciendo un énfasis en los asuntos que más le interesan y que son, al mismo tiempo, sus objetivos estratégicos.

La edición 2007 de rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación, mediante un ejercicio de Balance Social, es fundamentalmente una estrategia de comunicación eficaz que busca informar, hacer conocer, divulgar, ilustrar, involucrar y concientizar a los ciudadanos de las labores encomendadas por mandato constitucional al máximo órgano del ministerio público.

De esa manera, se hace plausible o realizable el principio de transparencia, como buena práctica democrática, que nos permite comunicar «lo que somos» y «lo que se ha hecho» de manera clara y comprensible a los ciudadanos, instituciones y demás interesados que tienen relación con nuestra Entidad; dando un paso para lograr no sólo una metodología propia en su realización, sino concretando también un progresivo acercamiento a la ciudadanía y portadores de derechos mediante la participación que en un diálogo directo confluye en el logro de objetivos comunes.

Así, el presente Balance Social, como lo indica la misma palabra, consiste en el balance conclusivo o cuenta final de un año más de labores, que se suma a los efectuados desde el 2002, con un fuerte direccionamiento a la modernización y la innovación de la Entidad. Es una rendición de cuentas social en la medida que califica y valoriza las acciones realizadas durante mi administración a favor de los portadores de intereses, o mejor, portadores de derechos; muestra o ilustra el quehacer social, ambiental, político, económico en un marco de cumplimiento de la responsabilidad social asignada y apoyada en una legítima justificación de su realización la cual se basa en la regularidad, transparencia y legalidad administrativa.

La dimensión social de la labor, que por mandato constitucional realiza la Entidad, se refiere a las políticas, objetivos estratégicos y recursos invertidos que en función de la misión y visión se persiguen a favor de la sociedad colombiana, la cual se representa. Su identidad que se alinea mediante la rendición de cuentas social con su propia imagen, demuestra una

vez más la posibilidad real y efectiva de exponer «esto que somos» y «estos resultados que podemos mostrar».

Trabajar sobre claros e inequívocos objetivos que emergen de una programación; midiendo los resultados obtenidos; reconociendo los puntos de fuerza o de debilidad en el actuar, es lo que hace posible el diálogo con los ciudadanos y refuerza el sentido de pertenencia a una comunidad de la que hacen parte todos los actores.

Así las cosas, quien lea estas páginas encontrará explicada la Procuraduría, sus funciones, su tarea específica, los sujetos que la componen, los recursos que le permiten funcionar y sus gastos, en una explicación del deber cumplido y de las cosas realizadas; un momento de reflexión indispensable para programar las acciones y proyectos futuros, entendiendo éste como el vivir en un presente permanente.

En mi concepto, a la fecha, sólo hemos logrado el 70% de la Procuraduría ideal que vislumbro para los colombianos. La revisión realizada en esta edición muestra sin embargo que del resultado de la labor desarrollada a lo largo de todo el año se derivan nuevos desafíos por alcanzar. Ciertamente la complejidad de la problemática que vive el país, el creciente número de hechos que lindan con la corrupción, con la violación de los derechos humanos, hacen cada vez más difícil el accionar de nuestra entidad. Aunque los resultados son irrefutables.

Nuestra meta durante el 2008 será la de consolidar muchos de los proyectos iniciados en el transcurso del mandato e iniciar otros. Las tareas por hacer implicarán elevar los índices de reconocimiento institucional, de confianza y cumplimiento de objetivos. En ese sentido, la próxima rendición de cuentas, que no será distinta a las anteriores, proporcionará de modo transparente, comprensible y neutral una confrontación entre lo programado y lo efectivamente realizado. Será, seguramente, una fotografía o una imagen completa explicada a través de sus políticas administrativas, cifras, hechos, resultados y objetivos en concordancia con el momento histórico y contexto de referencia que desde el inicio han dado sentido a la actual administración.

Por último, este Balance Social está destinado no sólo a los ciudadanos, sino también a todos los funcionarios de la Procuraduría quienes pueden confrontarse con sus contenidos y son llamados a reflexionar sobre los efectos sociales de su propio trabajo.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación

ANTE QUIÉN Y PORQUÉ RENDIMOS CUENTAS DE NUESTRA FUNCIÓN

La rendición de cuentas social implica una exigencia de responsabilidad tanto para quien, como partícipe, se involucra en una actividad y ante quien se responde, vale decir, como copartícipe u observador. Así, la rendición de cuentas obedece, y así lo ha entendido este ente de control, a los conceptos de «responsabilidad por» lo que se hace y la «responsabilidad ante» los ojos de quien nos hace responsables.

En el ámbito público rendir cuentas, a diferencia de lo que sucede en el sector privado, es un fenómeno del máximo interés que concierne a todos los entes de la administración y, en especial, de la Procuraduría, por la doble connotación de «derecho-deber» que en ella confluye.

En primer lugar, el instrumento de la rendición de cuentas es, a su vez, un mecanismo de participación ciudadana que se garantiza «diciendo más y mejor» los objetivos, programas, actividades, resultados logrados y el impacto de beneficio, que se traduce finalmente en el valor y en la utilidad de lo que se hace a favor de la comunidad; y favorece, de paso, la modernización de la máquina administrativa, promoviendo en el ente el ánimo para asumir el punto de vista de la ciudadanía, escuchando y confrontando los diversos interlocutores de intereses presentes en la sociedad.

En segundo lugar, la rendición de cuentas al producirse con ocasión y efecto de la demanda colectiva, o por quienes nos observan, ofrece una posibilidad de recuperación ética y social de instituciones de la sociedad que, como la Procuraduría, son de utilidad social y coadyuvan en la construcción de un diálogo con los portadores de intereses o de derechos; es decir, de todos aquellos que manifiestan interés por la existencia de la entidad y su actividad y que reciben un beneficio o un impacto directo o indirecto. Así se involucra a los ciudadanos en una actividad de evaluación y legitimación del propio valor social, del correcto uso de los recursos públicos y ambientales, y en el respeto de la Carta de Valores y normas relacionadas al correcto comportamiento de los funcionarios como servidores de la comunidad.

Por otra parte, compartimos el significado de la expresión «ante quien» se rinde cuentas, con la cual se quiere indicar el panorama de relaciones identificadas por la entidad de los agentes interesados o portadores de interés o de derechos; los cuales, la misma no sólo visualiza sino que también les da voz, para que su propia actividad se legitime y adquiera un significado de servicio o de política pública o de vínculo de socio a quienes en calidad de ciudadanos, empresas e instituciones son beneficiarios de sus servicios y sus intervenciones en sus áreas misionales.

A lo anterior se agrega la importancia del objeto de la rendición de cuentas, el cual se representa en el impacto social que la Procuraduría en esencia y por su naturaleza valoriza. Es ella, en sí misma, que mediante el proceso que adelanta, interpreta y satisface las exigencias y necesidades de la colectividad que representa y busca la forma de comunicarlas. En suma, lo implícito de su accionar es hacer transparente su propio modo de actuar, lo que responde u obedece a una vieja exigencia y a una razón de ser de ésta en el engranaje estatal.

No hay que olvidar que al ser social, la rendición de cuentas no sólo representa un atributo de la acción administrativa en su conjunto, sino también la posibilidad de que su función sea objeto de análisis, comentarios y evaluación de la colectividad. No es «otra forma», sino «la forma de describir la actividad» que no es residual o agregada, sino es la original.

Con la aplicación del Balance Social por parte de la Procuraduría, se evoca, entonces, una reflexión sobre el papel que desempeña ésta en la sociedad, como máximo órgano del ministerio público y defensor de los derechos humanos; así como el cumplimiento de los imperativos de eficacia, eficiencia y efectividad que subyacen a la responsabilidad, la rendición de cuentas y la legitimación social.

Lo anterior motiva válidamente la justificación de su proceder al dar una respuesta posible al déficit ampliamente conocido de la tradicional forma de rendir cuentas del sector público; que, formalmente en una actividad reducida al yo con yo, revela ese déficit que se manifiesta en la transparencia, en hacer explícita la finalidad, las políticas y las estrategias, en la medición de los resultados y en la comunicación que impide muchas veces que los ciudadanos se apropien y otorguen valor a los programas, esfuerzos y resultados que realmente son obtenidos por las entidades públicas.

EL BALANCE SOCIAL: EL SENTIDO Y SIGNIFICADO DE UN DOCUMENTO Y UN PROCESO

Como instrumento y como exigencia democrática, la rendición de cuentas es para una entidad que la práctica, una modalidad relacional de dar cuenta de su propia responsabilidad, teniendo presente para ello las condiciones para su uso eficiente, entendidas en un doble sentido: como reflexión de la potencialidad interna del ente y como la traducción del esfuerzo institucional para socializar de manera transparente a los ciudadanos, a través de una exposición puntual, clara y significativa; los objetivos que se buscan conseguir y resultados logrados y por alcanzar, junto con los costos invertidos en la gestión, las ideas y valores compartidos por la organización estatal.

Por ello, la idea de la Procuraduría General de la Nación de construir un documento de Balance Social para promover su lectura y entendimiento por parte del público interesado en su labor, es fundamentalmente una estrategia que busca colmar el déficit actual en sus distintas manifestaciones de los sistemas de rendición de cuentas públicos. Así ese documento que alimenta la memoria institucional relata lo acontecido y recobra sentido solamente cuando se promueve el diálogo y su puesta en escena a través de la audiencia de cara a la ciudadanía. Por ello indiscutiblemente se está ante dos momentos distintos e irremediablemente complementarios.

La transparencia que como valor le sigue a la redacción del documento y su comunicación, está vinculada con la legitimidad política que hace del Balance Social un instrumento de notorio valor interno para la Entidad; porque busca crear y fortalecer un sentimiento de pertenencia en la comunidad de la Procuraduría y porque, además, representa para ésta una clave de lectura a partir de la participación y la legitimación de su relación con la ciudadanía, la sociedad civil, las fuerzas sociales, los demás entes de control y la administración pública expectante.

A lo anterior se suma el interés de la actual administración de utilizar la rendición de cuentas social como punto de llegada de un proceso de cambio institucional, cultural y de gestión. De ahí que la Procuraduría proponga con su documento de balance social realizar un proceso que haga relevante los siguientes aspectos, a saber:

- i) el «analizar para conocer» la definición de los objetivos estratégicos ante las necesidades conexas con su actividad, la actividad logística, organizacional y de infraestructura;
- ii) el «conocer para evaluar» las prioridades de intervención en sus áreas misionales, a fin de potenciar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto;
- iii) el «evaluar para identificar los datos útiles» que le permitan definir los márgenes de mejoramiento, para lograr crear valor y elaborar indicadores de gestión de los resultados, y
- iv) el «identificar los datos útiles» para programar las nuevas intervenciones o consolidaciones, a través de las opiniones de los interesados o portadores de derechos, revisando los objetivos en un proceso de mejoramiento continuo.

Así, pues, con el Balance Social, la Procuraduría se compromete con los presupuestos de responsabilidad social que ínsitos en su naturaleza hace que más que un instrumento sea un proceso; cuyo valor lo adquiere en el contexto de lo público a partir de sus experiencias y convirtiéndose, por ende, en un referente obligado para incentivar la cultura de rendición de cuentas que como construcción social se inspira en su proyección y ejecución en los principios de circulación, claridad, transparencia y corresponsabilidad.

El significado y naturaleza del proceso de rendición de cuentas social de la Procuraduría es, en síntesis, la expresión de la forma en que alinea su propia identidad con la imagen propia, que, en otras palabras, sencillamente sería mostrar «esto que somos» y «esto que mostramos».

Sin duda, la intención de hacer visible el valor social de nuestras acciones, nos concede la posibilidad de dejar la huella de la realización y las bases de su sostenibilidad.

UNA PROCURADURÍA DINÁMICA Y PLURAL: LA IDENTIDAD, CULTURA Y VALORES COMPARTIDOS

Los presupuestos en los que se apoya la rendición de cuentas, a través del Balance Social 2007, permiten comprender mejor el significado y el alcance de lo que la Procuraduría General de la Nación realiza mediante dicho instrumento para comunicar a los interesados, de manera transparente y comprensible, los resultados y el impacto de beneficio de su gestión.

Lo primero que la Entidad entiende y practica en la redacción del Balance y su presentación a través de la audiencia de rendición de cuentas, es la ubicación en el centro de la explicación de su actuar de los sujetos destinatarios de sus intervenciones, las cuales se desprenden del ejercicio de sus funciones misionales.

De esa manera, la Procuraduría redescubre el ciudadano y también el sentido de su propia acción. Desde el punto de vista del primero, la Entidad identifica en la ciudadanía el punto de partida y de llegada del proceso de rendición de cuentas. Desde la perspectiva de la Entidad, el balance es una forma de obligarse a hacer algo y a recordar el sentido de la legitimación de la propia actividad, la cual depende de la evaluación de aquellos y de la capacidad que se tenga para dialogar con ellos, para identificarlos, escucharlos, incluirlos y satisfacerlos en las problemáticas más sentidas.

Por ello, la rendición de cuentas social es para la Procuraduría una forma de relacionarse para dar cuenta de su propia responsabilidad. El proceso que genera el Balance Social es, además, constructivo, contingente y comunicativo. De ahí la naturaleza voluntaria de toda rendición de cuentas que busca el diálogo y la construcción basada en la pluralidad y en lo social.

Así se reitera que el método y mérito de rendir cuentas a la ciudadanía es flexible porque no está dirigida a un único esquema de trabajo; es, por el contrario, la forma por excelencia para que cada cual interprete y comunique, en un sistema de relaciones que le dan la razón a la misma, los aspectos y los significados de la actividad desarrollada que considere importantes.

De esa manera, queda claro que cuando se decide hacer visibles los resultados de la gestión lo que se busca es construir una cadena de sentido entre «esto que es la organización de la Entidad que declara y promete hacer», «esto que efectivamente ha realizado» y «los efectos determinados por tales acciones de intervención en confrontación con los portadores de interés, o mejor, portadores de derechos».

Así las cosas, dicho proceso de Balance se convierte, en última instancia, en el modo de manifestar la propia identidad y es en la comunicación donde se encuentra el sentido más profundo para alinear dicha identidad con la imagen y la reputación: «de esto que somos» y «esto que nos deja ver como somos en nuestras actuaciones».

La identidad así concebida, encuentra soporte importante en la Carta de Valores, que entre políticas y principios éticos, forman la cultura de la Procuraduría que se muestra diversa y social. La libertad, honestidad, justicia, responsabilidad, tolerancia, respeto, compromiso, transparencia, solidaridad y efectividad son los valores que los servidores de la Procuraduría comparten en el desempeño de su función, como servidores de la comunidad, a favor de la Nación y para la eficacia e imparcialidad de la administración pública.

Ante los nuevos desafíos que se esperan alcanzar para el cierre del mandato en el 2008 resulta, entonces, imperioso por la complejidad y la sensibilidad inmersa en las distintas problemáticas que se abordan, el compromiso irrestricto de quienes ostentan el gran privilegio de trabajar en la Procuraduría General de la Nación. Los resultados que representen en el próximo Balance serán el reflejo sin duda de la labor de quienes asuman, como parte de su identidad, la decisión de servir con total probidad, consideración y agradecimiento a los colombianos por la confianza que depositan en el máximo órgano del Ministerio Público.

PREMISA METODOLÓGICA

Y DE CONTENIDO

El Balance Social busca concretar y comunicar la dimensión social de la labor que por mandato constitucional realiza la Procuraduría General de la Nación en políticas, objetivos estratégicos y recursos invertidos que, desde el punto de vista de la misión y visión, se persiguen a favor de la sociedad colombiana la cual se representa.

El presente documento de Balance Social, en su edición 2007, sugiere una lectura con base en las siguientes palabras clave: transparencia, comunicación, participación, responsabilidad, planeación, organización, modernización, democracia y confianza. Además, intenta ser comprensivo —y no exhaustivo— con los proyectos y programas que demandan, por su naturaleza, un amplio arco temporal de desarrollo e implementación. Por ello, dicho documento resulta, entonces, en muchos aspectos, una fotografía actualizada de lo que somos, de lo que hacemos y hacia dónde vamos, de cómo la labor de control preventivo de intervención y disciplinaria integralmente consideradas está en constante transformación.

Este documento —al cual se puede acceder desde el sitio web de la Procuraduría— busca no sólo comunicar de manera descriptiva los resultados de la gestión, sino también las cifras de la rendición de cuentas. Por tanto, el resultado del ejercicio de las funciones misionales, vale decir, la preventiva, de intervención y disciplinaria de las cuales la Entidad se hace cargo, es demostración de las acciones adelantadas en el territorio nacional. A partir de la información en cuanto a necesidades y expectativas, se determina un conjunto articulado de variedad de interlocutores y complejas temáticas, las cuales han sido abordadas bajo lineamientos inequívocos que buscan imprimir eficiencia y eficacia en la función administrativa de la Entidad.

Solamente trabajando a partir de claros e inequívocos objetivos que emergen de una programación; midiendo los resultados obtenidos; reconociendo los puntos de fuerza o de debilidad en el actuar, es lo que hace posible el diálogo con los ciudadanos y refuerza el sentido de pertenencia a una comunidad de la que hacen parte todos los actores.

El Balance Social 2007 se suma, entonces, a los anteriores balances. Éste se elaboró con la colaboración, en la entrega de la información, de los directivos, oficinas de apoyo administrativo y demás funcionarios de las procuradurías distritales, provinciales y regionales; y con el Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas, quienes atendiendo la metodología señalada para el efecto, realizaron la labor de simplificación e interpretación de los datos cualitativos y cuantitativos para consolidar la información más relevante de la gestión encomendada al Procurador Edgardo José Maya Villazón, en la cual se indican los programas y proyectos de mayor significado por su trascendencia, resultados e impacto de beneficio a la sociedad.

Para confeccionar el Balance Social, se tuvo en cuenta como pilar fundamental el desarrollo de los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el *Balance Scorecard* de la Procuraduría:

- i) garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos del colectivo y la sociedad;
- ii) la prevención y sanción de la corrupción;
- iii) garantizar todos los esfuerzos para la defensa del patrimonio público;
- iv) involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría, y
- v) la modernización, innovación y sostenibilidad de la Entidad.

Así las cosas, quien recorra estas páginas encontrará explicada la Procuraduría, sus funciones, su tarea específica, los sujetos que la componen, los recursos que le permiten funcionar y sus gastos, en una explicación del deber cumplido y de las cosas realizadas; un momento de reflexión indispensable para programar las acciones y proyectos futuros, entendiendo éste como el vivir en un presente permanente.

De esa manera, la rendición de cuentas social mostrará lo más representativo del quehacer de la Procuraduría en su conjunto y hará explícitos y accesibles los resultados a todos los interesados respecto a la conexión o la lógica que debe existir entre lo propuesto, los recursos empleados y los resultados o el impacto de beneficio recibido por la sociedad. Así mismo, se suman acciones de mejoramiento y sostenibilidad para el 2008.

«Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos del colectivo y la sociedad»

¿CÓMO TENER DERECHO A MIS DERECHOS SIN DEJAR DE LADO MIS DEBERES?

i proteger!

No es posible concebir los derechos humanos sin una gran dosis de convencimiento de que su defensa implica amparar, ayudar, apoyar, respaldar, prevenir, cuidar, fomentar, fortalecer y promover la seguridad protectora, la legalidad, la familia, el trabajo, el ambiente que son instrumentos de la libertad que suponen, además, el deber de cuidado, la prevención, la adaptabilidad, autonomía y equilibrio, siempre y cuando concurra lo vital y lo social.

derechos humanos

1

Garantizar que todas las solicitudes de defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de la sociedad sean atendidas oportunamente por la Procuraduría General de la Nación.

Vigilar que las entidades públicas cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.

Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos del colectivo y la sociedad

Procurar e impulsar el respeto y garantía de los derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales, colectivos y del medio ambiente, tanto por parte de los particulares como del Estado.

Garantizar un mayor número de intervenciones ante autoridades judiciales y administrativas con el fin de proteger los derechos humanos.

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Y LOS DESPLAZADOS

14

Objetivo 1:

Fortalecer, ejecutar y hacer el seguimiento a la política en materia de protección de los derechos de las víctimas y los desplazados.

tip 2007
2008

A lo largo del año 2007 se han comprobado grandes violaciones a los derechos humanos, así como el fracaso en proteger los derechos económicos, sociales y culturales de una parte de la población mundial. El 2007 al 2008 ha sido declarado el año de los derechos humanos, en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948.

Resultados:

- Se concluyó la primera fase del proyecto del Observatorio que permite verificar la implementación y aplicación de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz, financiado por EUROSOCIAL, con los siguientes productos: 1) la elaboración de la matriz del marco lógico del proceso; 2) la determinación de las fuentes de información estadística y 3) la prueba piloto.¹ Dados los resultados la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI, ofreció continuar con la financiación del proyecto, con el fin de permitir la implementación de una segunda fase en la cual se aplicarán los resultados producidos, y se obtendrán las primeras recomendaciones sobre el cumplimiento de la «Ley de Justicia y Paz».
- Se fortalecieron las relaciones interinstitucionales, con el fin de garantizar los servicios de salud de la población desplazada.
- Se diseñó un instrumento idóneo para la devolución de tierras a las víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, y se presentó el proyecto de instrumento sobre justicia transicional en materia civil, para aquellos casos en que la propiedad inmueble, especialmente la tierra, se ha visto alterada por razones de dicho conflicto en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
- Se hicieron recomendaciones para una mayor participación ciudadana en el diseño, formulación y aprobación de los planes de desarrollo locales en perspectiva de derechos humanos con énfasis en el despla-

¹ Este proyecto fue reconocido y premiado por la Unión Europea

▶ Marzo 7

Se presenta por la Procuraduría el modelo de vigilancia superior a la garantía de los derechos, que busca verificar la inclusión de la perspectiva de género en la gestión pública.

▶ Marzo 12

La Procuraduría asiste al lanzamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, el marco de la aplicación de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

▶ Marzo 12

Se hace el lanzamiento del Código de la Infancia en la Universidad Externado de Colombia.

tip
2007

En el 2007 aproximadamente el número de alzados en armas de grupos guerrilleros que se han desmovilizado ascendió a 14.055 desde agosto del 2002 a octubre del 2007.

La Procuraduría efectuó el seguimiento a la Tutela 25 de 2004, por medio de la cual la Corte Constitucional declaró el «estado de cosa inconstitucional» en materia de desplazamiento forzado. Esta Corporación reconoció que el modelo de seguimiento al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD- de la Procuraduría General de la Nación es una de las mejores herramientas que en el tema existe en el país.

zamiento forzado, fortaleciendo a los comités territoriales de planeación para el efecto, para ello se formuló el proyecto correspondiente y se logró financiación por parte del Consejo Noruego de Refugiados. De lo anterior resultó el acercamiento con alcaldes y gobernadores de tres departamentos piloto, en los que se busca la incidencia de los referidos consejos territoriales en el diseño de las políticas públicas locales.

- Debido al mal estado de las instalaciones donde funcionaba la Unidad de Atención y Orientación – uao de la ciudad de Villavicencio, se logró que las entidades territoriales del departamento del Meta destinaran y adecuaran una nueva sede para la atención integral a la población desplazada.
- Se participó en la construcción estatal del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PNA, y se obtuvo reconocimiento por parte de la sociedad civil de nuestra visión garantista en materia de derechos humanos, concertación y participación, y del gobierno nacional por el liderazgo de esta entidad en los procesos de concertación del Plan.
- Se solicitó a los Alcaldes y Gobernadores que presentaran proyectos de acuerdo de ordenanza ante los Concejos Municipales y Asambleas Departamentales para que se incluyera un rubro destinado a la atención de la población desplazada.
- Se acompañó el retorno de la población desplazada a los municipios de Pailitas y de La Gloria en el departamento del Cesar.
- Se vigiló que las entidades encargadas de brindarle apoyo a la población desplazada, otorgaran de manera eficaz las ayudas que ordena la ley, que se ampliara la cobertura por parte de las Administradoras del Régimen Subsidiado - ARS's en materia de salud, y en educación se sensibilizó a los directivos de los colegios públicos para que proporcionen derechos académicos de forma gratuita.
- Se vigiló la atención a 1.720 personas desplazadas del Municipio de Buenaventura.
- Se logró elaborar un listado de las entidades oficiales a cargo de víctimas de minas antipersona y se levantó un censo de personas afectadas, con el fin de exigir la atención adecuada.

15

▶ **Marzo 13**

Se formulan en el marco del programa preventivo en materia de infancia y adolescencia, a través de la Directiva 3, los lineamientos para las jornadas nacionales de vacunación y registro civil para niños y niñas menores de 6 años.

▶ **Marzo 26**

Se instala la primera sesión de la Mesa de Tierras, a fin orientar, o reorientar la acción gubernamental en torno al tema de la protección de los bienes patrimoniales de la población desplazada, en especial la tierra.

▶ **Marzo 28**

Se firma el Convenio entre la Procuraduría y el Fondo de Población de Naciones Unidas a fin de propiciar espacios de comunicación, colaboración y ejecución de acciones en favor de las prioridades nacionales en po-



En el 2007 Colombia ocupa el primer lugar en el mundo por número de víctimas de las minas antipersona y es el único de América Latina donde aún se siembran, donde cada ocho horas un colombiano es víctima y donde la población está expuesta a municiones sin explotar. La OEA galardonó la labor del Observatorio de Minas Antipersonales y por primera vez 4 etnias que habitan la Sierra Nevada realizan el pago por los daños que hace el hombre con las minas antipersona.

- Se buscó la articulación interinstitucional en el marco del Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo – PACR, lográndose la formulación y aprobación del Plan de Impacto Rápido y Plan de Acción. Se imprimió celeridad a la toma de declaraciones, se mejoraron las instalaciones físicas de las Unidades de Atención y Orientación y se estableció, por parte del poder ejecutivo el Plan Único para la atención a la población desplazada.
- Se realizó en el Consejo Británico, el taller «*Dealing with the Past*», con la asistencia de 13 funcionarios de la Procuraduría y el Director de Estudios en Paz y Conflicto de la Universidad de Ulster, para afianzar el proyecto de protección a las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.

Caso relevante:

- La Procuraduría efectuó el seguimiento a la Tutela 25 de 2004, por medio de la cual la Corte Constitucional declaró el «estado de cosa inconstitucional» en materia de desplazamiento forzado. Esta Corporación reconoció que el modelo de seguimiento al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD– de la Procuraduría General de la Nación es una de las mejores herramientas que en el tema existe en el país.

Objetivo 2:

Diseñar y ejecutar programas de divulgación, promoción e información general sobre los derechos de las víctimas utilizando los diversos medios de comunicación.

Resultados:

- Con la financiación de la Comisión Nacional de Televisión, en el eje audiovisual se realizaron y transmitieron 10 mensajes institucionales que se emitieron en canales públicos y privados en horarios de mayor audiencia en 4.500 oportunidades y 6 programas pedagógicos.
- Se publicaron 1 000 cartillas dirigidas a los funcionarios del Ministerio Público sobre conceptos básicos de la Ley 975 de 2005.

blación y desarrollo, en especial en las esferas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y de la transversalización del enfoque de género en la gestión pública, a fin de contribuir a la lucha contra la pobreza, la violencia y la exclusión social.

▶ Abril 16

La Procuraduría participa en el Taller sobre mecanismos e instrumentos del Principio 10 de la Agenda XXI de la Convención de Río, realizado en la Casa Rosarista.

▶ Abril 27

Se presenta el modelo de seguimiento al programa de desmovilización de la OIM y se asiste al lanzamiento del pacto político “A voto limpio” de la Presidencia de la República.

- Se contrató Procurando radio, tema víctimas, a través de un convenio firmado con USAID-MSD, financiado por USAID (ampliando la cobertura en los medios de comunicación).
- A través de «Tiempo de la Verdad», nuestro nuevo programa institucional de televisión, los colombianos tienen acceso directo a las historias de víctimas de la violencia y a información veraz acerca de los derechos de las mismas y del acompañamiento que realizan las diferentes entidades estatales para garantizarlos. El programa se transmite en directo a través de cinco canales regionales de televisión y en diferido en dos canales regionales.

Derechos de los grupos étnicos

Objetivo:

Contribuir a la efectiva realización de los derechos de los grupos étnicos.

Resultados:

- Se contribuyó a la efectiva realización del derecho a la reparación integral, particularmente en lo que respecta a la restitución de los territorios de los pueblos indígenas y afro-colombianos, víctimas del conflicto, logrando la realización de cinco reuniones de concertación y concluyendo el proyecto, con la cooperación financiera de la Embajada de Canadá obtenida en el 2006. Los resultados se consignaron en la publicación «Primero las Víctimas: Criterios para la Reparación Integral, Víctimas Individuales y Grupos Étnicos» con un tiraje de 1.000 ejemplares y 1.000 Cds, presentados a la comunidad nacional e internacional el 18 de septiembre de 2007.
- La consolidación de un documento definitivo de política de control sobre asuntos étnicos, validado con funcionarios de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, y del cual se publicaron 2.000 ejemplares.
- Se reconoció a la Procuraduría como la entidad que puede facilitar la comunicación e interlocución entre el Estado y los grupos étnicos.

La Corte Constitucional acogió el concepto presentado por la procuraduría en la intervención ante el Tribunal Administrativo, relativo a que a pesar que los recursos del Sistema General de Participaciones pertenecientes a los resguardos indígenas deben ser administrados por el alcalde o gobernador, las autoridades indígenas del resguardo o resguardos respectivos deben participar en la toma de decisiones relativas a la disposición y ejecución de los mismos.

► Mayo 2

Se presenta la nueva campaña institucional sobre los derechos de las víctimas y se realiza el primer taller de capacitación impartido a procuradores delegados y judiciales administrativos del país.

► Mayo 3

El Procurador General asiste a la Conferencia Internacional “Libertad de prensa, seguridad de periodistas e impunidad” en la ciudad de Medellín, en el marco del Premio Guillermo Cano.

► Mayo 17

Se presenta ante el sector privado la Estrategia “Hechos y Derechos”, indicando el Procurador General de la Nación, que es una herramienta de articulación que se enmarca en los objetivos de



En el 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, 189 Jefes de Estado y gobiernos se empeñaron en construir un mundo mejor, más justo y más seguro antes del 2015. El desafío para cumplir los objetivos del Milenio exige un claro empeño de lo local, lo nacional y lo global.

Igualmente, se le reconoció el éxito de la metodología pedagógica utilizada, y se establecieron mecanismos liderados por este ente de control para el acercamiento con los grupos étnicos.

- Se logró la ampliación de los salones comunales dedicados a la alimentación de los niños de los pueblos indígenas ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, en desarrollo del proyecto GUNMAKO.
- Se intervino preventivamente ante el Ministerio de Educación Nacional y la administración departamental del Guanía para garantizar derechos a la educación bilingüe e intercultural a la población indígena.
- Se logró que las entidades comprometidas con la población indígena desplazada del Magdalena efectuaran brigadas de salud y jornadas de cedulação con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Caso relevante:

- La Corte Constitucional acogió el concepto presentado por la Procuraduría en la intervención ante el Tribunal Administrativo, relativo a que a pesar que los recursos del Sistema General de Participaciones pertenecientes a los resguardos indígenas deben ser administrados por el alcalde o gobernador, las autoridades indígenas del resguardo o resguardos respectivos deben participar en la toma de decisiones relativas a la disposición y ejecución de los mismos.

Desarrollo del Milenio, los principios del Pacto Global y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, avalada por el nuevo PND 2006-2010.

► Mayo 28 y 29

Se realiza la Jornada de Reflexión sobre la Ley 1098 de 2006, sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el propósito de contribuir al fortalecimiento conceptual de los diferentes operadores del sistema.

► Mayo 29

Se da comienzo al proyecto orientado a divulgar los derechos de las víctimas y a sensibilizar a la sociedad colombiana sobre las características y los alcances de la Ley de Justicia y Paz.

Derechos humanos frente a la población privada de la libertad

19

Objetivo 4:

Fortalecer las funciones de prevención de la Procuraduría General de la Nación en materia de protección de los derechos humanos frente a la población privada de la libertad y control preventivo en materia carcelaria y penitenciaria.

Resultados:

- Se publicaron 480 ejemplares de los resultados de la investigación: «Mujeres y Prisión en Colombia: Análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género», los cuales fueron presentados en un conversatorio con la participación de Magistradas, organizaciones sociales y el cooperante internacional (UNIFEM), el pasado 10 de diciembre de 2007.
- La intervención ante el Consejo Superior de la Judicatura para que se cree otro juzgado de ejecución de penas en el municipio de Santa Rosa de Viterbo - Antioquia, o se aumente el personal existente, para atender las peticiones y defensa de los derechos de los reclusos.
- Se fortaleció el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, mediante visitas permanentes, entrevistas y atención a los requerimientos telefónicos y escritos.
- La intervención para abolir malas prácticas de los funcionarios de reclusión. Se logró en algunos casos reducirlas o acabarlas. Igualmente, se establecieron compromisos con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y la rama judicial para agilizar los trámites jurídicos de las personas privadas de la libertad.
- Se promovió el respeto a los derechos de la población lesbiana, gay, transexual y bisexual de los establecimientos de reclusión, reglamentando sus visitas conyugales.

► Mayo 30

Paúl Martín, representante de UNICEF, comparte con la entidad el reconocimiento a la Estrategia “Municipios y Departamentos por la Infancia y Adolescencia Hechos y Derechos”, al lograr

el 2º puntaje más alto en América Latina y el Caribe como una experiencia demostrativa de gobernabilidad local a favor de la infancia.

► Junio 1

Se realiza el quinto Encuentro de las Altas corporaciones de Justicia de Colombia en Santa Marta.

Derecho a la salud

Objetivo 5:

Garantizar el total acceso a los servicios de salud.

Resultados:

- Se desarrolló el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud. Los casos abordados fueron: 1) la Lotería del Chocó por su ineficiencia gerencial y el incumplimiento en el envío de los recursos para la salud; 2) la investigación disciplinaria en el caso del Hospital Departamental San Francisco de Asís y Departamento Administrativo de Salud del Chocó – Dasalud; 3) el análisis de la problemática en cuanto al financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los recobros en el Fidufosyga y las interventorías a los contratos del régimen subsidiado. Este convenio continuará vigente hasta el 2008.
- Se elaboró un documento donde se analiza el tema de la telemedicina de conformidad con la Ley 1122 de 2007 y el derecho a la tutela de la salud en la era digital. Los comentarios se realizaron como aporte al proyecto de objeciones por parte del Procurador al Plan de Desarrollo.
- El seguimiento y vigilancia preventiva al funcionamiento de los hospitales de Suba y Engativá.
- El ejercicio de la función preventiva y seguimiento al Reglamento Técnico expedido mediante Resolución No. 2816 de agosto 15 de 2007 por el Ministerio de la Protección Social, relativo a juguetes y respecto de la exigencia de campañas de comunicación en aras a la protección del consumidor, por el ingreso al país de aproximadamente 4.000 juguetes de la empresa Mattel, que al parecer ponen en riesgo la salud de la población infantil. Se presentaron observaciones con el propósito de garantizar los derechos humanos de todos los asociados y en especial de la población infantil. El seguimiento continuará realizándose en el 2008.
- Se realizaron requerimientos y visitas al Ministerio de la Protección Social para insistir en que se analice la inclusión en el PAI de la vacuna de

tip 2007
2015

En el 2007 se lucha contra el VIH-Sida, la malaria y el dengue con índices altos de contagio y feminización del sida. Para el 2015 se espera que Colombia logre llegar al 1,2 % de contagiados por esa enfermedad.

► Junio 5

Se realiza en la sede de la Procuraduría el Foro “Aproximaciones institucionales frente a los efectos del cambio climático en Colombia”, con ocasión de la celebración del Día de la tierra.

► Junio 13 a 15

Se realiza el “Encuentro de Gobernadores por la Infancia y Adolescencia” en la ciudad de Valledupar, con participación del ICBF y UNICEF, centrados en los temas de educación, el ambiente sano y la participación.

► Junio 26 y 27

Se brinda capacitación en perspectiva de género dirigida a funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (IN-PEC).

La Corte Constitucional acogió la interpretación de la disposición presentada por la Procuraduría en el sentido de que el plazo para oponerse a la donación de órganos es de 6 horas o hasta que se realice la autopsia, y la obligación de los centros de salud y del Gobierno de informar a los ciudadanos de sus derechos.

Rotavirus en protección a los derechos de la salud de niños y niñas colombianas.

- Con apoyo de la Alcaldía Municipal de Sogamoso y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se logró la reubicación del centro de protección a menores, Jardín Infantil, que funcionaba desde hace 28 años dentro de las instalaciones del hospital municipal trayendo consigo posibles riesgos para los infantes que allí acudían.
- Frente a la mora en el pago de las acreencias por parte de las diferentes ARS`s a los hospitales de la jurisdicción de Puerto Berrío, se logró la recuperación de la cartera, en algunos casos, y en otros, acuerdos parciales en beneficio de los hospitales de la región.
- Se intervino en 25 acciones de tutela contra una industria en Amagá, por negación de la salud a sus afiliados.
- Hubo avances significativos en la investigación sobre el derecho a la salud en perspectiva de DDHH que se está realizando con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

21

Casos relevantes:

- La Corte Constitucional acogió la interpretación de la disposición presentada por la Procuraduría en el sentido de que el plazo para oponerse a la donación de órganos es de 6 horas o hasta que se realice la autopsia, y la obligación de los centros de salud y del Gobierno de informar a los ciudadanos de sus derechos.
- El Ministerio Público conceptuó que la carga de compensación militar prevista en el Art. 22 de la Ley 48 de 1993 debe ser impuesta consultando las condiciones socio-económicas de la población más vulnerable. Se solicitó a la Corte que los ciudadanos varones inscritos que no ingresen a filas, sean clasificados y pertenezcan a los estratos 1 y 2 de la clasificación en el SISBEN, y sean incluidos dentro de las exenciones de pago de la cuota de compensación militar, toda vez que el pago de la misma puede afectar su capacidad para la satisfacción de sus necesidades básicas. El legislador atendió el concepto de la Procuraduría y aprobó un proyecto de ley. La Corte acogió el concepto parcialmente.

► Junio 28

El Procurador General participa en el noveno Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios, que organiza Andesco en la ciudad de Cartagena.

► Julio 5

Por la libertad de los secuestrados, los servidores de la Procuraduría General de la Nación, liderados por el jefe del ministerio público, se unieron al movimiento nacional convocado por la defensa del derecho a la libertad.

► Julio 5

Se realiza el segundo Foro de jefes de personal del sector público para socializar los resultados de la primera encuesta sobre la implementación de la Ley de Acoso laboral. Dicha actividad

Derecho de acceso a los cargos públicos y equidad de género

Objetivo 6:

Realizar el seguimiento preventivo al concurso público de méritos del sector público con miras a lograr la eficiencia de la administración pública, mediante la selección por competencias del servidor público.

Resultados:

- Vigilancia preventiva a los Convenios Interadministrativos 172 y 178 de 2006 para la ejecución del concurso de notarios 2007. Se realizaron visitas de verificación de la gestión a la Universidad de Pamplona y a la Superintendencia de Notariado y Registro. Se efectuó el acompañamiento a la presentación del examen de conocimientos y al proceso de lectura de las hojas de respuestas en dicha Universidad. Así mismo, se realizó seguimiento a los recursos de reposición interpuestos dentro del concurso y a la entrega de los discos duros del banco de preguntas y pruebas de conocimiento con la compañía de seguridad.
- Por solicitud del Procurador General, el Presidente de la República objetó el proyecto de ley que pretendía modificar las reglas del Concurso Público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad y el acceso a la carrera notarial ya iniciado.
- Se efectuó vigilancia y acompañamiento al proceso de implementación de la carrera en la Fiscalía General de la Nación, mediante el seguimiento a la convocatoria para cargos de Fiscales 2007 y al cronograma de la contratación a la Universidad Nacional de Colombia quien realizaría las pruebas, así como a los recursos otorgados por la Comunidad Europea. También se realizaron los requerimientos tendientes a fortalecer el proceso de selección y se solicitó información bimestral de los avances del proceso de carrera para el CTI y el área administrativa.

tip 2007

En el 2007 al concurso de notarios se inscribieron 14.655 personas para tres categorías de notarías. Fueron admitidas 6.422 personas y serán llamadas a entrevista 2.362 personas. Se interpusieron 290 acciones de tutela de las cuales sólo han prosperado 15 en la primera instancia y 11 en la segunda. Para los años siguientes se espera que las notarías se sirvan de la tecnología para ser más eficientes y competitivas.

se realiza en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Protección Social.

► Julio 6

Con la participación del Ministro del Interior y de Justicia, el Fiscal General de la Nación y el Defensor del Pueblo, se firmó el acta de compromiso para suministrar información pronta y oportu-

na al Centro de Observación del Sistema penal Acusatorio, como una medida que fortalece la justicia y reduce la impunidad.

tip 2007
2015

En el 2007 la salud esta en cuidados intensivos. En salud sexual y reproductiva desde el 2005 la cifra subió a 100 por cada 100.000 la mortalidad materna. Para el 2015 se espera bajar las cifras y además cumplir la meta del 20% de adolescentes embarazadas y bajar las cifras en Caquetá (32%) y en Guanía y Meta (30%).

- Seguimiento al proceso de concurso público de la Comisión Nacional del Servicio Civil e intervención preventiva al mismo – Convocatoria 1 de 2005, con el fin de exigir que se publiquen los resultados del concurso y se de continuidad al proceso.
- Se intervino en la discusión del proyecto de ley 117 de 2007 por el cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, en especial sobre el tema de los cargos provisionales.

23

Caso relevante:

- Se solicitó declarar inexecutable la certificación expedida por un notario saliente, sobre la capacidad económica y técnica del notario entrante, por violar el derecho de acceso a la función pública en igualdad de oportunidades, de quienes han superado satisfactoriamente el concurso de méritos. Así mismo, se solicitó declarar inexecutable el artículo 8 de la ley que reglamenta el concurso público de acceso a la carrera de Notario, por llevar consigo la aplicación retroactiva de la ley, al concurso que se está adelantando en virtud del Acuerdo 1 de 2006. La Corte Constitucional declaró fundadas las objeciones, e inconstitucionales las disposiciones, por los mismos argumentos expuestos por el Ministerio Público. El expediente legislativo fue devuelto por la Corte Constitucional al Congreso de la República para que fuera subsanado el problema de retroactividad de la ley.

Objetivo 7:

Institucionalización y promoción de la equidad de género.

Resultados:

- Se avanzó en la puesta en marcha de una estrategia de institucionalización de la perspectiva de género, que incluye la creación de un comité técnico para apoyar la vigilancia superior de los derechos.
- Se inició un proceso para impulsar la participación ciudadana, que busca hacer visibles a las mujeres, adolescentes y jóvenes como potenciales

► Julio 9 al 13

Se realiza la semana por la infancia con empresarios en la ciudad de Cali.

► Julio 10

Se dicta el Taller sobre género en relación con los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad a los procuradores judiciales, con el objetivo

de brindar una capacitación con enfoque de género, que permita impactar las políticas públicas en relación de los derechos humanos de las mujeres en prisión.

La Procuraduría solicitó a la Corte Constitucional dar la misma protección que se otorga a las parejas heterosexuales en materia de derechos patrimoniales, seguridad social y pensión de sobrevivientes, a las parejas homosexuales. Dicha Corporación les concedió el derecho a la Seguridad Social (POS), equiparándolas a los derechos de las parejas heterosexuales, y los derechos patrimoniales. Aún está pendiente el pronunciamiento en relación con la pensión de sobrevivientes.

agentes del desarrollo, a través de varios eventos públicos, entre ellos:

- 1) La presentación de la publicación «Vigilancia superior a la garantía de los derechos, desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes», y las recomendaciones del Comité de la CEDAW sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con ocasión del día internacional de la mujer; 2) La presentación de la situación de los adolescentes en Colombia, con la entrega del primer Boletín de resultados de la vigilancia superior, «Procurando la Equidad», con ocasión del día internacional de la NO violencia contra la mujer.
- Se logró el posicionamiento de la Procuraduría frente a la perspectiva de género y su impacto a nivel nacional, lo cual se evidencia a través del reconocimiento que hizo la Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para América Latina, sobre su intención de tomar el modelo desarrollado por el organismo de control, como ejemplo para replicar en América Latina y el Caribe.
 - Con el fin de proteger los derechos de la población lesbiana, gay, transexual y bisexual, ante la grave situación de seguridad que vive en el departamento del Valle del Cauca, se programaron reuniones con la Policía de Cali, la Defensoría del Pueblo y representantes de la Organización No Gubernamental Colombia Diversa, para minimizar la situación de vulneración de sus garantías, comprometiendo a la Policía de Cali. También se otorgó vigilancia permanente a los procesos penales por homicidio y tentativa de homicidio de este grupo poblacional minoritario.

Caso relevante:

- La Procuraduría solicitó a la Corte Constitucional dar la misma protección que se otorga a las parejas heterosexuales en materia de derechos patrimoniales, seguridad social y pensión de sobrevivientes, a las parejas homosexuales. Dicha Corporación les concedió el derecho a la Seguridad Social (POS), equiparándolas a los derechos de las parejas heterosexuales, y los derechos patrimoniales. Aún está pendiente el pronunciamiento en relación con la pensión de sobrevivientes.

► Julio 16

Se realiza el Taller Internacional de Intercambio de Experiencias, denominado “De los conflictos crónicos, institucionalización de arreglos” con la participación de

pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, de las áreas de influencia de proyectos de ECO-PETROL y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

► Julio 16

Se imparten instrucciones preventivas mediante las Directivas 9 y 10 a los servidores públicos que intervienen en los procesos de actualización de datos del SISBEN para garantizar el respeto de los derechos sobre el tema.

Objetivo 8:

Velar por el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 o Ley de Cuotas, por medio de la cual se promueve la adecuada y efectiva participación del acceso de la mujer a los cargos directivos en las diferentes ramas y órganos del poder público, a través de seguimiento y vigilancia a las entidades del estado en todos sus órdenes.

tip 2007
2015

En el 2007 Colombia tiene un rezago alto en la promoción de la igualdad de género. Una mujer recibe 20% menos del salario que un hombre que hace un trabajo igual y la violencia intrafamiliar que en Norte de Santander, Cesar y Santander, 26 de cada 100 mujeres reportan violencia física. Para el 2015 se espera eliminar la desigualdad de género.

Resultados:

- Se ejerció vigilancia preventiva al Ministerio de Educación y a las políticas públicas implementadas sobre la educación no sexista y proyectos de educación dirigidos a mujeres en la perspectiva de género a nivel nacional, y de esa manera contribuir a la disminución de su discriminación en el seno de la familia y la sociedad.
- Se participó en el Comité Técnico para la vigilancia superior con garantía de derechos desde la perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes.
- Se realizó el seguimiento preventivo al Plan de Promoción y Estímulo de la Mujer de la Consejería para la Equidad de la Mujer. Se asistió al Foro Internacional de Mujeres de la Comunidad de Madrid sobre la «Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género»; igualmente, se asistió al Foro de la Banca de Oportunidades de la India con participación de más de 500 mujeres microempresarias y a la presentación de la campaña nacional para conceder créditos a mujeres para proyectos productivos.
- Se llevó a cabo el panel televisivo en el programa «Procurando» con participación de congresistas, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, para conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Así mismo, se exhortó a las entidades para que acojan una política incluyente para las mujeres en los niveles de decisión del Estado y del poder público.

► Julio 17

El Procurador intervino en el panel sobre los 10 años de la Ley de desplazamiento en el auditorio de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá.

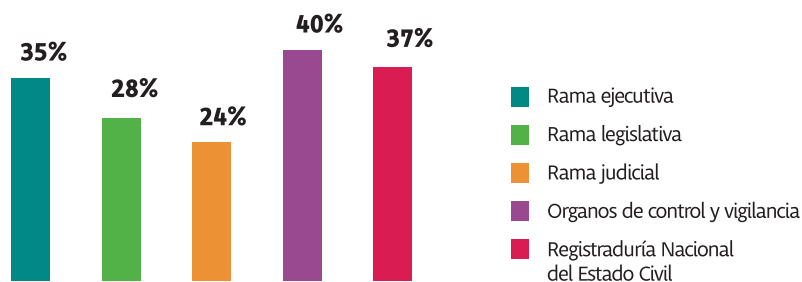
► Julio 26, 27 y 28

Se realiza el Seminario Internacional Régimen de Adolescentes en Colombia y Experiencias liderado por la Procuraduría y la Secretaría de Gobierno de Bogotá,

con el fin de generar un escenario que permita analizar el nuevo régimen penal de adolescentes en Colombia a la luz de las experiencias internacionales.

- Se logró un avance sustancial en el cumplimiento de la Ley de Cuotas por parte de las superintendencias, solo una no cumple con el porcentaje estipulado en el marco legal.
- Se ha logrado un cambio significativo en el alto porcentaje de participación con perspectiva de género en los Ministerios, donde se destaca el Ministerio de Cultura con el 91%, igualmente en los departamentos administrativos. Las siguientes gráficas ilustran el cumplimiento de las entidades en el 2007 y una muestra comparativa 2006-2007 del cumplimiento de la norma.

Distribución porcentual de mujeres por ramas del poder público



Fuente: Las cifras corresponden a las entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2007.

▶ Agosto 3

Se celebran los 190 años de la creación del Consejo de Estado y 40 años de la Sala de Consulta en la ciudad de Cali.

▶ Agosto 8

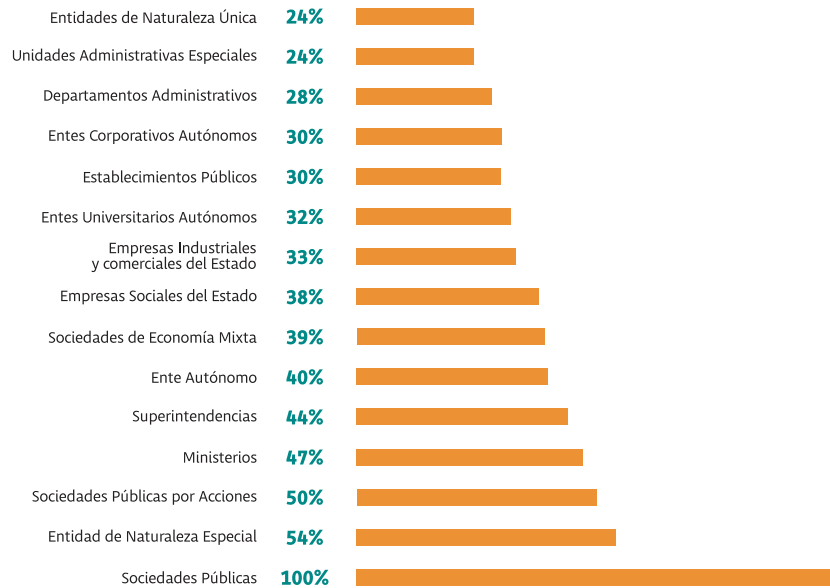
Se crea la gerencia del proyecto del Observatorio del Sistema Penal Acusatorio (SPA), mediante la Resolución 211.

▶ Agosto 24

Se hace el lanzamiento de la base de datos interinstitucional RITRA (Registro de Información de Trata de Personas), que permite que los organismos de in-

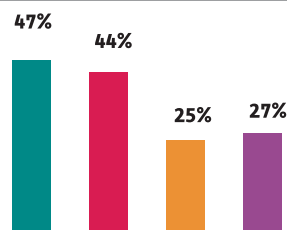
Participación de la mujer en cargos directivos en Entidades del orden nacional (2006 - 2007)

27

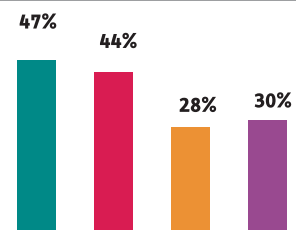


Fuente: Las cifras corresponden a las entregadas por el Departamento Administrativo de la función Pública en diciembre de 2007.

Provisión de cargos año 2006



Provisión de cargos año 2007



■ Ministerios ■ Superintendencias ■ Departamentos Administrativos ■ Organismos Autónomos

Fuente: Las cifras corresponden a las entregadas por el Departamento Administrativo de la función Pública en diciembre de 2007.

investigación del Estado puedan acceder a la información sobre víctimas y victimarios de la trata de personas, facilitando la lucha contra este delito.

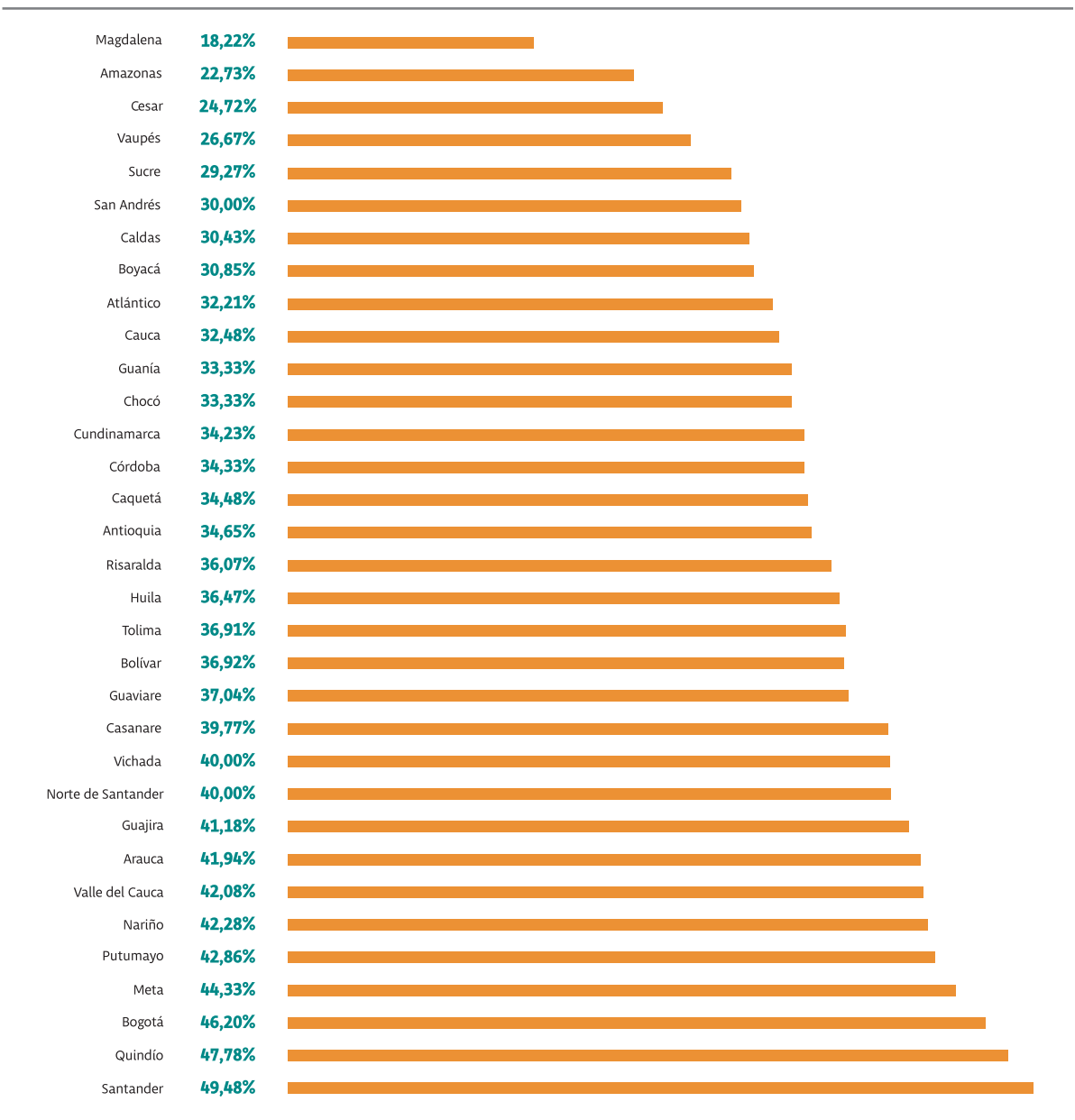
▶ Agosto 24

Se requiere a Gobernadores y Alcaldes, por Directiva 13, para que incluyan en el proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2008 proyectos que prioricen la inversión social a favor de la niñez y la adolescencia.

▶ Agosto 31

El Procurador General interviene en la segunda Jornada Ambiental, organizada por la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Participación de la mujer en cargos directivos en Entidades del orden territorial (2006 - 2007)



Fuente: Las cifras corresponden a las entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2007.

► **Septiembre 5**

Se realiza el Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en Armenia, organizada por el Consejo de Estado.

► **Septiembre 11**

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (Fdim) visita la entidad, con el propósito de conocer los avances logrados por el Estado en materia de políticas públicas, que garanticen y protejan los derechos de las mujeres.

► **Septiembre 25**

Se presenta la publicación “Primero las víctimas: criterios para la reparación integral de víctimas individuales y grupos étnicos”.

Protección de los derechos del consumidor y usuarios de servicios

29

Objetivo 9:

Protección de los derechos del consumidor y usuarios de los servicios.

Resultados:

- La intervención ante el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio en el cumplimiento de las medidas y campañas para prohibir el expendio de bebidas embriagantes a los menores de edad.
- El seguimiento a la labor realizada por el INVIMA con relación al control y vigilancia en materia de cosméticos y alimentos de consumo humano, así como al reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional.
- La participación en la Mesa sobre la calidad de la leche, integrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, INVIMA, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano Agropecuario, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Se busca lograr integrar nuevas entidades en el 2008.
- Se solicitó la nulidad del Concepto 1420 de 2005 en el cual ratifica y adiciona el Concepto 1 del 2003, en el que se expresa que el servicio de control de calidad de los medicamentos, es una actividad que no se encuentra excluida del impuesto de ventas.
- Se ejerció la vigilancia preventiva en la Superintendencia de Industria y Comercio en el tema de las comisiones por tarjetas de crédito y se analizará el aspecto concerniente a la protección de tarjeta habientes.

tip
2007

A comienzo del 2007 el cálculo de las compras realizadas por los consumidores colombianos con dinero plástico aumento en un 23% en relación con el 2006 con tarjeta débito para un total de \$5,8 billones y 13% con tarjeta crédito con \$11,5 billones de compras.

► Octubre 8

Se requiere al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de la Directiva 17, para que brinde el apoyo psicosocial especializado para que los padres adolescentes permanezcan

con su hijo hasta otorgar el consentimiento libre e informado de adopción, además que ningún hijo podrá ser separado de su madre antes del mes de nacido.

► Octubre 9

Se dispone por Resolución 283 cambiar el nombre la actual Procuraduría Delegada para Asuntos laborales; en adelante se llamará Delegada para Asuntos de Trabajo y la Seguridad Social.

Derecho al Habeas Data y el acceso a la información

Objetivo 10:

Protección del derecho a la intimidad personal y familiar o Habeas Data y al derecho de acceso a la información.

Resultados:

- Se intervino preventivamente en la discusión del proyecto de ley de Habeas Data, mediante una comunicación del señor Procurador dirigida al Ponente del proyecto.
- Se conceptuó la constitucionalidad del Art. 21 referido a la amnistía del historial negativo, y se solicitó la inexecutable de aquellos artículos de la ley que obstruían la previa libertad de consentimiento de los titulares, para que su información sea incluida o consultada por otros en una base de datos. Se pidió la constitucionalidad del derecho de petición de consulta y reclamo como garantía del derecho, y la inconstitucionalidad de la exclusión en el ámbito de aplicación de la ley de las bases de los organismos de seguridad del Estado y el DAS. Se encuentra en estudio por parte de la Corte Constitucional.

tip 2007
2015

En el 2007 el sector público colombiano comenzó a impulsar en distintos proyectos el software libre. Para el 2015 se espera que los gastos del sector público en licenciamiento se haga sostenible y conviva con distintos modelos que propongan robustez y alcance a mayores usuarios.

El derecho de autor en la contratación estatal

Objetivo 11:

Promover el respeto del derecho de autor en la contratación estatal.

Resultados:

- Se realizó el seguimiento a la Circular Conjunta de la Procuraduría y la Dirección Nacional del Derecho de Autor con el fin de promover el respeto a las normas del derecho de autor especialmente en la contratación estatal.

► Octubre 12

El Procurador General de la Nación, emite concepto ante la Corte Constitucional en relación con la Reforma Laboral del 2002, ante una demanda de inexecutable interpuesta, pidiendo declarar inexecutable los artículos de la pasada reforma laboral.

► Octubre 17

Se instala el periodo extraordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Bogotá.

► Octubre 25

Se hace el lanzamiento de productos tecnológicos de capacitación para funcionarios públicos para la atención y no judicialización de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.

- Se expidió la Circular Complementaria Conjunta del 16 de abril de 2007 con la Dirección Nacional del Derecho de Autor, donde se resalta la gestión individual que ejercen autores y compositores de la música.
- Se efectuó el seguimiento a la mencionada Circular en cuanto se refiere a que las universidades del Estado atiendan la prohibición respecto a la reprografía.
- Se hizo presencia en el debate promovido en la Cámara de Representantes sobre Derecho de Autor y Conexos, con los compositores y autores que no están asociados a SAYCO.
- Se hizo seguimiento a la protesta en la Defensoría del Pueblo promovida por los asociados a SAYCO.

Garantizar el derecho de petición

Objetivo 12:

Asegurar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos cuando las autoridades judiciales, a través de sus providencias, han inobservado el catálogo de derechos y garantías que consagra la Constitución, y procurar la materialización del derecho de petición interviniendo ante las autoridades responsables de contestar.

El Procurador General de la Nación solicitó a la Corte Constitucional declarar inexecutable la Ley 1127 de 2007 «Por medio de la cual se adiciona la Sección 5ª al Capítulo IV del Título II de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso. Creación legal de las Comisiones Regionales Interparlamentarias.»

Resultados:

- Se surtieron 4.063 actuaciones en materia de derecho de petición, dentro de las cuales se encuentran 25 insistencias de revisión de tutelas ante la Corte Constitucional de las que fueron seleccionadas 12, y se emitieron 1.127 requerimientos para que las autoridades respondieran las solicitudes de los ciudadanos, de las cuales fueron atendidas 966.
- Se tramitaron 2.184 solicitudes de supervigilancia del derecho de petición.
- Se elevaron 104 peticiones de las cuales se dio respuesta oportuna al 100%.
- Se elevaron 614 derechos de petición de insistencia de tutela de los cuales se dio respuesta al 100%.
- Se revisaron 13 reglamentos del derecho de petición, es decir el 100%.

► Noviembre 13 a 15

Se realiza el Seminario Internacional Balance de los dos años de aplicación de la Ley de Justicia y Paz, organizado por el Centro Internacional de Toledo para la Paz. El Procurador General se refiere a las víctimas en los procesos penales de justicia y paz.

► Noviembre 19

La Procuraduría General de la Nación presenta un estudio sobre la situación colombiana e instala la Mesa Interinstitucional de Cambio Climático, como un apoyo a las acciones tendientes a mitigar los efectos del

cambio climático en los ecosistemas de alta montaña, páramos, cuencas hidrográficas y manglares colombianos, y dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia ambiental,

PROTEGER Y DEFENDER EL ORDEN JURÍDICO, LAS GARANTÍAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES, INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS

Objetivo 1:

Defender el ordenamiento jurídico a través de la revisión de procesos administrativos que culminaron con el reconocimiento de pensiones y la intervención en defensa de los derechos de los trabajadores y pensionados.

Resultados:

- Se han radicado acciones de revisión con el fin de revocar fallos que se enmarcan dentro de las causales que vulneran el debido proceso y generan un alto impacto a los recursos destinados al pago de mesadas pensionales, para restablecer el ordenamiento jurídico. Respecto de las acciones que se encuentran en curso, tanto la Corte Constitucional como la Corte Suprema de Justicia comparten la argumentación jurídica del Ministerio Público. El costo global de dichos fallos supera aproximadamente los \$600.000.000.000,00 (seiscientos mil millones de pesos).
- Se hizo control de gestión y seguimiento a Cajanal EICE, Adpostal en liquidación, Concursales, Seguro Social Semanas, Seguro Social Autoliquidación y PILA, Pensiones Chocó, Salud Contributivo, Juntas de Calificación, IFI Concesión Salinas, Seguro Social Servidores Públicos, GIT, SENA, Ferrocarriles, Inravisión, Hospital San Juan de Dios, respecto de

► Noviembre 23

Se solicita a los alcaldes municipales, distritales, concejos municipales y autoridades ambientales dar estricta aplicación a la normatividad sobre uso potencial de suelo en áreas de desa-

rollo rural, e informar a la Procuraduría cualquier proyecto de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial, en el que se consagre la urbanización en zona rural, a través de la Directiva 19.

► Noviembre 27

La Procuraduría General de la Nación, la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres de Colombia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA),

las cuales se elaboraron diagnósticos y se hicieron las advertencias y requerimientos de rigor.

- La Procuraduría interviene en casos en Risaralda en contra el I.S.S., logrando que a un ciudadano le entregaran el retroactivo de la sustitución pensional, que desde hacía dos años había solicitado, y que a otro se le reconociera su derecho pensional.
- Con relación al tema de lesividad respecto de las jubilaciones suprale-gales decretadas por las universidades Francisco José de Caldas del Valle, y Universidad Industrial de Santander, los conceptos rendidos por la Procuraduría General de la Nación fueron acogidos significando que las jubilatorias debieron ser reliquidadas conforme a los mandatos legales.
- Se emitió concepto dirigido a determinar que la pensión gracia no se somete al régimen común y es reconocible por encima de los aportes, haciendo énfasis en que son pagaderos todos los factores que comportan salario y respecto de servidores docentes territoriales.
- Mediante Instructivo No. 1 de 2007 la Caja acata la instrucción de aplicación de la jurisprudencia de altas cortes en materia del régimen de transición y pensión gracia, de conformidad con la insistencia de la Procuraduría General de la Nación.
- El Ministerio Público establece que los afiliados al sistema de seguridad social que devengan el salario mínimo legal, les debe corresponder una prestación equivalente al 100% de su salario durante el término de la incapacidad como garantía efectiva del derecho al mínimo vital (Sent. C- 543 de 2007).
- Frente a las sentencias T-199 de 2007, T-307-2007 y T-502 A-2007 relativas a reconocimientos pensionales a 392 docentes sin el cumplimiento de requisitos legales, y ante la no selección de revisión por parte de la Corte Constitucional, el señor Procurador General de la Nación solicitó la insistencia en la revisión del expediente de tutela, pues los fallos de tutela concedidos incidían en las finanzas públicas en un monto superior a los 80 mil millones de pesos. La Corte revocó las decisiones de los jueces que habían reconocido estas pensiones y ordenó adelantar investigaciones penales y disciplinarias contra esos funcionarios judiciales.

tip 2007
2015

En el 2007 Colombia está, junto con otros 13 países de América, en el grupo de naciones que mantienen el poder adquisitivo de sus trabajadores, ya que las alzas en los salarios están por encima de la inflación. Respecto al número de trabajadores temporales la cifra va en aumento (21%) en relación con el 2006 que fue del 17%. Para el 2015 entre las medidas que favorecerán el mantenimiento de la fuerza trabajadora a nivel mundial está el retraso en la edad de jubilación e incentivar el trabajo de la mujer.

entregan las conclusiones del informe de seguimiento y vigilancia a los derechos de mujeres y adolescentes desde una perspectiva de género.

► Noviembre 28

La Procuraduría General de la Nación recibe reconocimiento de la Comisión Europea por el Proyecto realizado en el marco del

programa de cooperación regional EUROSOCIAL, a través de cual se diseñó y se puso en marcha un Observatorio que permita verificar la implementación y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

tip
2007

En el 2007, en Colombia, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres es pre-ocupante: entre los primeros es del 10,6 %, mientras entre las segundas alcanza el 17,7% con el agravante de que, para igual capacitación, los hombres reciben remuneraciones salariales significativamente mayores que las mujeres.

- Se acogió parcialmente por la Corte el concepto de la Procuraduría relativo al subsidio de desempleo.
- Se solicitó la nulidad del concepto tributario 089507 expedido por la DIAN en el que se excluye de la exención tributaria establecida en el artículo 135 de la Ley 100, las denominadas pensiones anticipadas provenientes de planes de retiro de empleados públicos.
- Frente al caso de los pensionados de los Hospitales San Juan de Dios y Materno Infantil, se logró la firma del convenio suscrito entre el Ministro de Hacienda, el Secretario de Salud y la Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca, como contrato adicional al de concurrencia, mediante el cual se comprometen a girar los recursos necesarios para el pago de las mesadas pensionales atrasadas de más de 1500 ex trabajadores, en un lapso de 6 meses.
- Se intervino la Gobernación del Chocó pudiéndose determinar que se han reconocido pensiones de jubilación a beneficiarios que ostentaron la condición de Diputados, transgrediendo la normatividad que regula el tiempo de servicios a tener en cuenta, conforme al número de sesiones asistidas.
- La intervención oportuna de la Procuraduría en el proceso de concordato y liquidación del Hospital San Juan de Dios de Aquaforjas, en defensa de los créditos laborales y pensionales.
- Se coordinó información con el Ministerio Público y se unificó el registro de cumplimiento de acuerdos conciliatorios a nivel nacional. Se analizó el 60 % de la información a nivel territorial.

► **Noviembre 29**

Se solicita a gobernadores y alcaldes mediante la Directiva 20, en el marco normativo existente, dar cumplimiento a la rendición de cuentas y presentación del informe de gestión, de igual

manera se insta para que se incluyan temas relacionados con los programas de infancia y adolescencia, agua potable y saneamiento básico.

► **Noviembre 29**

El Procurador General participa en el Foro Latinocaribeño sobre Derechos Humanos.

Atención a los requerimientos de protección de los trabajadores

35

Objetivo 2:

Atender los requerimientos de protección de los trabajadores mediante monitoreos, advertencias, instructivos y circulares, e incrementar el conocimiento de la ciudadanía de la labor de la Procuraduría General de la Nación en materia laboral y de seguridad social.

Resultados:

La Procuraduría efectuó vigilancia superior al Seguro Social a través de la cual se observaron las inconsistencias de las historias laborales derivadas de la errónea liquidación de los formatos de autoliquidación, y de la demora en resolver correcciones por la gran cantidad de reclamaciones. Por ello, se elaboró un instructivo en materia de autoliquidación y planilla de pago, advirtiendo la situación y exhortando a la toma de medidas preventivas y correctivas.

- Se expidió la Circular Conjunta suscrita entre la Superintendencia Solidaria y la Procuraduría General de la Nación mediante la cual se insta a los servidores públicos a abstenerse de celebrar o ejecutar contratos con Cooperativas y Pre-cooperativas de Trabajo Asociado que violen las prohibiciones contenidas en el Decreto 4588 de 2006.
- Se expidió el Instructivo No.18, mediante el cual se requirió a la Superintendencia Nacional de Salud con el fin de que, de manera prioritaria, intensifique el control, vigilancia y, en caso de ser necesario, el poder coercitivo ante las Entidades Promotoras de Salud, especialmente del sector privado.
- Se expidió el Instructivo No.19, mediante el cual se requiere al Instituto del Seguro Social y a las entidades involucradas con el fin de que se tomen las medidas necesarias, frente a los inconvenientes de reconocimiento y pago de pensiones, a razón de inconsistencias en el sistema de autoliquidación de aportes en salud, pensiones y riesgos profesionales.
- Se expidió el Instructivo No. 20, que requiere al Seguro Social, con el fin de que revise y evalúe nuevamente la posición institucional frente a los tiempos cotizados por servidores al sector público, aportados al Instituto antes de la Ley 100 de 1993.

► Diciembre 10

La Procuraduría General de la Nación realiza el Conversatorio sobre los derechos de las mujeres y la administración de justicia. En el marco del evento se entrega la publicación "Mujeres y prisión en Colombia: Aná-

lisis desde una perspectiva de derechos humanos y género", documento que se elaboró con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

► Diciembre 11

Se realiza el lanzamiento del libro de la niñez con la Gobernación de Antioquia.



Por el Sena han pasado en sus 50 años 41 millones de colombianos. En el 2007 se inscribieron en los programas virtuales 610.000 alumnos, un promedio de 5.000 por día y la cifra de empleabilidad de egresados subió significativamente al 76% en relación con el 2003 que era del 41%. Para el 2015 se espera ver los resultados de la internacionalización, del Programa de Integración con la formación profesional y el Tecnoparque, haciendo del conocimiento una opción de trabajo, de talento, emprendimiento.

- Se expidió el Instructivo No.21, que exhorta a la Caja Nacional de Previsión CAJANAL EICE y a las entidades competentes, con el fin de que se tomen medidas frente a la crítica situación de congestión administrativa, al incumplimiento del término para resolver las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas, a la falta de defensa judicial, y al no cumplimiento de los fallos proferidos por los jueces de tutela y de las distintas jurisdicciones.
- Se expidió el Instructivo No. 22, relativo a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), mediante el cual se solicita principalmente impedir que se rechace la cotización de un aportante por haberse realizado en medio diferente a la planilla mencionada. Se logró aplazar la implementación total de la planilla hasta tanto se solucionen progresivamente los inconvenientes.
- Se tramitaron 2.230 visitas, 2.086 protocolos administrativos y 180 protocolos judiciales.
- Se atendieron 10.600 requerimientos y 970 atenciones al público.
- Se elaboró la publicación «Intervenciones en Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social», tomo II, la cual está siendo editada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Caso relevante:

- La Procuraduría efectuó vigilancia superior al Seguro Social a través de la cual se observaron las inconsistencias de las historias laborales derivadas de la errónea liquidación de los formatos de autoliquidación, y de la demora en resolver correcciones por la gran cantidad de reclamaciones. Por ello, se elaboró un instructivo en materia de autoliquidación y planilla de pago, advirtiendo la situación y exhortando a la toma de medidas preventivas y correctivas.

► Diciembre 20

Se adopta la política preventiva de la Procuraduría General de la Nación en materia de derechos de los Grupos Étnicos, por Resolución 372.

► Diciembre 27

El Procurador General de la Nación, mediante la Directiva 21 instruye a los servidores del Ministerio Público sobre la obligatoriedad recibir las solicitudes de protección de bienes que se vieron obligados a abandonar las personas desplazadas.

Prevención y sanción del acoso laboral en el sector público

37

Objetivo 3:

Promover medidas preventivas que eviten el acoso laboral en el sector público y promover la implementación y cumplimiento de la Ley 1010 de 2006.

Resultados:

- Se expidió la Resolución 292 de 2006, adoptando medidas correctivas al interior de la entidad, evitando conductas de acoso laboral. Se estableció el procedimiento interno de resolución de conflictos y se crearon los Comités conciliadores.
- Se realizó el Foro con jefes de personal de las entidades públicas para socializar los resultados de la primera encuesta sobre la implementación de la Ley de Acoso Laboral. Se elaboró el documento en formato digital titulado: «Una perspectiva preventiva del acoso laboral. Balance de la implementación y aplicación de la Ley 1010 de 2006 en la entidades del sector público». Esta actividad se realizó conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de la Protección Social.
- Se expidió una Circular para efecto de aclarar el trámite de la labor preventiva en los casos de acoso laboral, y precisar la función disciplinaria de la Procuraduría.
- Se adelantó la promoción de una pedagogía de respeto y convivencia en el lugar de trabajo a través de conferencias dirigidas a los funcionarios del Ministerio de Agricultura.
- Se realizó la primera encuesta a entidades del Estado sobre la implementación de la Ley 1010 de 2006. La publicación digital de la encuesta se encuentra en la página Web de la Procuraduría.

PROTEGER EL AMBIENTE SANO, EL AGUA

Y EL SANEAMIENTO BÁSICO

38

Objetivo 1:

Garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua, energía eléctrica y saneamiento básico.

Resultados:

- Se ejerció control preventivo a partir de la Directiva 15 de diciembre de 2005.
- Se desarrolló el proyecto Infancia Adolescencia y Ambiente Sano.
- Se participó en la «Mesa Interinstitucional de Logros» para el sector de agua potable y saneamiento básico, lo cual ha permitido obtener avances en la implementación de la estatificación socioeconómica de los municipios, y en el traslado de recursos al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso. A la fecha el 82% de las zonas urbanas del país cuentan con el servicio de agua potable.
- Las Procuradurías Provinciales y Regionales iniciaron aproximadamente 50 investigaciones disciplinarias a los Alcaldes Municipales por incumplimiento de las normas relacionadas con servicios públicos. Se han convocado 853 municipios de 19 Departamentos, para los cuales se han realizado 29 videoconferencias.
- Con el control de gestión ejercido por el Ministerio Público, se evitó que el sobrecosto en la facturación de la Empresa de Energía Eléctrica en Leticia, se siguiera presentando.
- Se hizo seguimiento preventivo a los procesos de implementación de plantas de tratamiento de los residuos sólidos y de compostar.
- Se efectúa vigilancia permanente para garantizar que el agua destinada para el consumo humano sea potable. Se ha verificado con análisis físico-químicos y bacteriológicos, el estado de las plantas de tra-

Los informes técnicos realizados por la Procuraduría sobre el tema de la contaminación en la zona carbonífera del Cesar fueron atendidos por las autoridades. Por ello se expidió la Resolución No. 386 del 7 de marzo de 2007 «Por la cual se clasifican áreas – fuente de contaminación en la zona carbonífera del Cesar y se adoptan otras determinaciones»; así como el Auto No. 861 del 10 de abril de 2007 por medio del cual se le solicita a la DRUMMOND LCD, requerimientos adicionales.

tip 2007
2015

En el 2007 Bogotá D.C. es la región con mayor nivel de ingresos en todo el país. Para el 2015 se espera que las entidades territoriales trabajen en el cumplimiento de metas de desarrollo humano.

tip 2007
2015

Del 2005 al 2015 ha sido declarado internacionalmente el decenio para la acción a favor del "agua como fuente de vida". Para el 2015 se espera que en las zonas urbanas el acceso al agua potable y acueducto sea del 99,4%; en la zona rural se espera que sea 81,6%.

tamiento y el grado de potabilidad del agua que se suministra a la población en el territorio nacional. No obstante se recomendó a los municipios que envíen las muestras a las respectivas Secretarías de Salud, para determinar la calidad del agua.

- Se logró que 10 de los municipios del departamento de Nariño, incluyendo Tumaco, implementaran la política pública para el funcionamiento de los botaderos de basura, a través de plantas de tratamiento.
- Se han realizado dos «Mesas de Rendición de Logros» en los departamentos de Meta y Cesar por medio de las cuales se suscribieron 51 planes de acción y mejoramiento, con 22 de los 25 Municipios del Cesar y con el 100% de los Municipios convocados del Meta (29), con el fin de alcanzar el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos de los entes territoriales a corto y mediano plazo.
- Se logró evidenciar las graves anomalías con las que expedían los permisos de vertimientos de aguas, concesión de aguas y reforestación a favor de la Empresa Drummond INC, razón por la cual el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial expidió la Resolución No. 295 del 30 de febrero de 2007 por medio de la cual ejercerá temporalmente el conocimiento de los asuntos de CORPOCESAR.
- Se cerró el relleno sanitario La Esmeralda del municipio de Barranquermeja por cuanto los lixiviados sin tratamiento desembocaban en la quebrada las camelias, que a su vez terminaba en la Ciénaga, de la que se alimenta el acueducto del municipio.
- Por irregularidades en el contrato otorgado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguizamo a una empresa de Tratamiento de Aguas y cuyo valor asciende a \$382.899.231,00, Corpoamazonia acogió el concepto emitido por la Procuraduría General de la Nación, profiriendo las sanciones del caso y efectuando los requerimientos solicitados.
- Se logró el cierre de la empresa de químicos ubicada al lado de la escuela del Municipio de la Estrella, Antioquia, por haber generado la intoxicación de algunos de los niños de dicha escuela.
- Con nuestra intervención se culminó el proceso de concentración de residuos sólidos en la planta Regional de Garagoa, y se verificó en los demás municipios el cumplimiento de normatividad ambiental.



En el 2006 ISA alcanzó la meta de un proceso de internacionalización y en el 2007 registró ingresos por US\$ 1.500 millones. Para el 2016 se espera que el grupo registre ingresos por US\$ 3.500 millones de los cuales el 80% serán generados fuera de Colombia y el 20% del total de sus ventas serán de negocios diferentes al transporte de energía eléctrica.

- Se logró que la CAR, mediante Resolución No.5 del 1 de febrero de 2007, impusiera medida preventiva consistente en la suspensión inmediata del permiso de emisiones atmosféricas concedido a una fábrica productora de mezcla asfáltica, para evitar la contaminación por la producción de residuos sólidos y ruido ambiental, satisfaciendo así, las reclamaciones de la población afectada.
- Frente al estudio del proyecto de ley sancionatorio ambiental, la Procuraduría mantuvo su posición respecto a la pertinencia de eliminar la caducidad en materia sancionatoria ambiental por tratarse de derechos colectivos y asuntos de orden público. Dicha posición fue acogida por los ponentes y por la comisión.

Caso relevante:

- Los informes técnicos realizados por la Procuraduría sobre el tema de la contaminación en la zona carbonífera del Cesar fueron atendidos por las autoridades. Por ello se expidió la Resolución No. 386 del 7 de marzo de 2007 «Por la cual se clasifican áreas – fuente de contaminación en la zona carbonífera del Cesar y se adoptan otras determinaciones»; así como el Auto No. 861 del 10 de abril de 2007 por medio del cual se le solicita a la DRUMMOND LCD, requerimientos adicionales.

Cambio climático: prevención y mitigación de los efectos

41

Objetivo 2:

Efectuar seguimiento a la gestión que las Autoridades Ambientales han llevado a cabo en torno a la prevención y mitigación de los efectos del Cambio Climático y respecto a la protección del ecosistema paramuno en el país.

Resultados:

Se concluyó por parte de la Procuraduría que existe una falta de articulación de la gestión de las autoridades ambientales con los lineamientos promulgados por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial en cuanto a la política sobre cambio climático, así como una débil gestión a través de programas específicos para su prevención y mitigación.

- Se organizó y realizó el Foro «Aproximaciones Institucionales frente a los Efectos del Cambio Climático en Colombia» al que asistieron más de 200 personas en representación de 75 instituciones diferentes pertenecientes al sector público, la academia, organismos de cooperación internacional, gremios y entidades no gubernamentales.
- Se conformó la Mesa en Cambio Climático encaminada a la protección del recurso hídrico en los ecosistemas de alta montaña, páramos y manglares, instaurada formalmente el 19 de noviembre de 2007, con la firma del Acta de Compromiso de esta Mesa Interinstitucional, por parte de distintas entidades como el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Minas y Energía, el Banco Mundial, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Instituto Alexander Von Humboldt, la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) y la Universidad Externado de Colombia.
- Se consolidó la información remitida por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales a las Corporaciones Autónomas Regionales y Alcaldías Municipales, con ecosistemas paramunos en su jurisdicción.
- Se requirió al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial la formulación de lineamientos de política dirigidos a encausar la con-

tip

2007

El 2007 se declaró el Año de los Derechos de las Personas Desplazadas en Colombia. El país ocupa en segundo lugar con un alto número de desplazados que se calculan en aproximadamente 3 millones.



En el 2007 Colombia ocupa el octavo lugar en competitividad en América Latina. Para el 2015 la competitividad será impulsada por comisiones regionales y la creación y fortalecimiento de los clusters innovadores que como agrupaciones de empresas faciliten además la productividad.

servación y protección del ecosistema paramuno, dentro de la órbita funcional de las corporaciones, gobernaciones y alcaldías, así como la articulación de trabajo entre dicho Ministerio, las Corporaciones Autónomas Regionales y los municipios, que conlleve a una gestión integral del ecosistema de páramos en el país.

Caso relevante:

- Se concluyó por parte de la Procuraduría que existe una falta de articulación de la gestión de las autoridades ambientales con los lineamientos promulgados por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial en cuanto a la política sobre cambio climático, así como una débil gestión a través de programas específicos para su prevención y mitigación.

Objetivo 3:

Promover y socializar la política de gestión ambiental (Ambiéntate) de la Procuraduría General de la Nación, y los proyectos prioritarios que protegen los derechos colectivos y al medio ambiente.



En el 2007 se han reforestado unas 16.000 hectáreas anuales. Para el 2015 el país debe llegar a reforestar 40.000 hectáreas anuales.

Resultados:

- Se capacitaron 225 servidores de la entidad con funciones de multiplicadores en sus sedes de trabajo y se desarrollaron talleres en 8 ciudades, focalizando en ellas las sedes aledañas. En total se capacitaron 20 sedes.
- Se suscribió un Convenio con la firma de cartuchos Lexmark, mediante el cual la Procuraduría se compromete a entregarle los cartuchos de tóner de esa marca, originales y vacíos, a cambio de lo cual recibe por parte de la firma un tóner lleno, por cada 25 que se entreguen. Lo anterior, en aras a crear conciencia del impacto ambiental de los cartuchos que no son dispuestos de manera ambientalmente amigable, y promover la cultura del reciclaje.

tip 2007
2015

En el 2007 Colombia adelantó acciones para contrarrestar el calentamiento global. Existen 66 proyectos de desarrollo limpio y en el ámbito latinoamericano el país ocupa el quinto lugar en la negociación de certificados con valor económico –CERS-. Para el 2015 se esperan los resultados del Protocolo de Kyoto a raíz del cumplimiento de compromisos de certificar las reducciones desde el 2008 y el planeta deberá reducir necesariamente las emisiones de gas para estabilizar el aumento de temperatura alrededor a 2-2,4 grados.

- Se elaboró una campaña publicitaria para recordar a los funcionarios los aspectos contenidos en los programas del sistema «Ambiéntate».
- Entre enero y junio de 2007 se entregaron para reciclaje a través del contrato que tiene la administración con la empresa Fibras Nacionales, 7.441 Kilogramos de residuos sólidos reciclables.
- Se publicaron 3 informes preventivos: 1) Ordenación forestal en Colombia; 2) Seguimiento a las plantas de sacrificio de ganado bovino y porcino en Colombia y 3) Ordenación de cuencas.
- Se capacitaron 40 asistentes a la conciliación en medio ambiente, en el programa del Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Se presentaron documentos escritos a las comisiones y plenarias de la Cámara de Representantes y Senado de la República así como al Gobierno Nacional – MADR, relacionadas con posiciones jurídicas frente a los contenidos materiales del Proyecto de Ley de Desarrollo Rural (Estatuto Agrario) en aspectos relacionados con la protección de la población desplazada, comunidades negras e indígenas y mujer rural; temas sobre la falsa tradición, prescripción adquisitiva del dominio, los avales para adquisición de predios, y las garantías legales a las distintas formas de acceso jurídico a un inmueble rural propietario, tenedor u ocupante, forma de explotación de la tierra y proyectos productivos.
- Se realizó el seguimiento preventivo para el cumplimiento de las normas por parte del programa de reciclaje del Distrito Capital. Este programa continuará en el 2008.
- La participación en la reunión promovida por el Ministerio de Ambiente sobre el tema del acceso a la información y específicamente de la aplicación del principio 10 de la Convención de Río.
- Se realizó un estudio de la contaminación electromagnética en un grupo de trabajo, cuya labor continuará en el 2008, y cuyos resultados serán socializados para generar conciencia del impacto ambiental que genera la electro-polución.

Impactos ambientales de la explotación minera

Objetivo 4:

Seguimiento al cumplimiento de los cierres de minas de explotación ilegal ordenados por Ingeominas, que debían ser ejecutados por los alcaldes de cada municipio.



En el 2007 la producción de carbón es de 23 millones de toneladas anuales y se espera duplicarla, en 40 millones de toneladas, en el 2010. Colombia podría exportar cerca de 100 millones de toneladas de carbón al año, para quedar en el 4 puesto del ranking mundial. Se espera que los retos del sector público y privado concilien para no sacrificar ni la industria ni el derecho a un ambiente sano.

Resultados:

- Se obtuvo información de más de 3000 cierres en todo el país.
- Se logró la firma del Convenio para la Erradicación de la Minería de Hecho, en el que participa la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía, Ingeominas y la Procuraduría General de la Nación.
- Se realizaron capacitaciones a los alcaldes de nueve (9) departamentos.

Casos relevantes:

- Frente a la explotación minera del Carbón a cielo abierto la Procuraduría logró que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se apropiara del tema y prueba de ello fue la apertura de investigaciones administrativas de carácter ambiental sancionatorio contra las empresas: Carboandes, Norcarbón S.A, Cerro Largo, Consorcio Minero Unido, La Loma y Carbones de la Jagua.
- Gracias a la intervención de la Procuraduría se logró el desalojo de 2 dragas, que sin los respectivos permisos ambientales pretendían llevar a cabo trabajos de explotación minera en el Municipio de Timbiquí.

Seguimiento y control a la adjudicación de predios

45

tip 2007
2010

En el 2007 el gobierno para impulsar la vivienda de interés social destinó recursos por US\$350 millones para mejorar el otorgamiento de subsidios a las familias de bajos recursos. Para el 2010 se espera cumplir la meta de financiar 106.000 soluciones de viviendas.

tip 2007
2017

En el 2007 Colombia cuenta con 55 millones de hectáreas de bosques naturales y con una tasa de deforestación que, sin continúa en tendencia, podría hacer que el país pase de 48,7% de bosques a 46,9%. De los cerca de 25 millones de hectáreas de suelo productivo apto para el negocio forestal comercial, se aprovecha sin embargo el 1% de las áreas. Para el 2017 se espera que la reforestación sea uno de los principales renglones de la economía.

Objetivo 5:

Realizar el seguimiento y control a la adjudicación de predios que habían ingresado al INCODER en los años 2005 y 2006 de conformidad con los parámetros de la Ley, a los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones expedidas por las autoridades ambientales, y a la política de desarrollo rural.

Resultados:

- Confirmación de las revocatorias de resoluciones que adjudicaron 12 predios por no cumplir con los requisitos de Ley.
- Consecución de recursos para la implementación de metodologías de seguimiento a las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones expedidas por las autoridades ambientales. Tales recursos fueron obtenidos mediante la presentación de un proyecto de inversión al DNP – BPIN, con asesoría de la GTZ.
- Se permitió la participación ciudadana, el derecho a la información, publicidad y control social constitucional mediante el escenario de la Mesa de Tierras.
- Se elaboraron diagnósticos concertados y consensuados sobre la política de desarrollo rural del país, en particular sus debilidades y amenazas, dada su falta de viabilidad financiera.
- Se logró un impacto sobre las acciones gubernamentales para resolver problemáticas concretas como Curvaradó y Jiguamiandó, como la incorporación de articulados que protejan jurídicamente los predios de quienes ostentan la calidad de propietarios, poseedores, ocupantes o tenedores.
- La incorporación en el articulado rural de aspectos jurídicos relacionados con la prescripción adquisitiva del dominio, la falsa tradición y saneamiento de la propiedad rural.
- Se efectuó control preventivo ambiental ante la construcción de puentes en el Departamento del Magdalena.
- Con las mesas de trabajo con Cormacarena, impulsadas por la Procuraduría, las invasiones al humedal Kirpas Pinilla de la ciudad de Villavieco fue controlado. Las investigaciones administrativas por parte de la Corporación dispusieron la demolición de viviendas y la destrucción del carretable que unía dos barrios.



En el 2007 el valor que falta para otorgar subsidios de vivienda a 200.000 familias desplazadas por la violencia es de \$1,6 billones, es decir, \$10 millones, en promedio, por cada familia desplazada.

- Se adelantó un proyecto piloto para el registro único de predios de la población desplazada en el Departamento de Nariño.
- Se interpuso una Tutela para proteger los derechos de los campesinos y se logró que el INCODER respetara los principios de dignidad, seguridad y voluntariedad de 17 familias desplazadas. Esta Tutela está en revisión de la Corte Constitucional.

Seguimiento a las políticas ambientales y sanitarias

Objetivo 6:

Efectuar seguimiento a las políticas ambientales y sanitarias en materia de producción cárnica de ganado bovino y porcino para el consumo humano.

Resultados:

- El diagnóstico sobre los lineamientos de política dados por el Gobierno Nacional para el consumo de carne bovino y porcino, nacional e internacional.
- La realización de 7 jornadas de trabajo interinstitucional.
- Se adelantó una estrategia de regionalización encaminada a la planeación y optimización en el manejo de plantas de sacrificio departamentales, mediante la concertación entre los alcaldes municipales y gobernaciones.

Caso relevante:

- La Procuraduría General de la Nación requirió en repetidas ocasiones a la Administración Municipal de Yopal, Secretaría de Salud Municipal para que diera cumplimiento a las normas sobre manipulación y corte de las carnes, y al no obtener respuesta positiva, se inició acción de cumplimiento a partir de la cual, la Secretaría de Salud Municipal inició los controles respectivos, el cumplimiento de la normatividad y la aplicación de medidas sancionatorias.

PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

47

Objetivo 1:

Seguimiento a la política pública para la garantía de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia.

Resultados:

El ICBF, con base en el concepto del Procurador General de la Nación, adoptó directrices sobre el procedimiento aplicable a la competencia del Juez de Familia para declarar la conversión de multa en arresto e imponer la medida.

- A nivel internacional la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, fue reconocida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, como una experiencia demostrativa de gobernabilidad local a favor de la infancia, ocupando el segundo puntaje más alto en toda la región de América Latina y el Caribe.
- Se lograron acciones concretas que buscan dar sostenibilidad a las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, claves para avanzar en la lucha contra la pobreza y la inequidad, y para la promoción del desarrollo humano, entre ellas: 1) La Estrategia Municipios y Departamentos quedó en la agenda en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 «Estado Comunitario Desarrollo para Todos», 2) La Directiva 13/2007 que conmina a las autoridades locales a priorizar la inversión social a favor de la niñez y la adolescencia, buscando que en la expedición del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2008, cuyos recursos son de cerca de 4 billones de pesos, se verifique la inclusión de partidas que den cumplimiento a las políticas de infancia y familia, orientadas principalmente a la inversión en educación, agua potable y saneamiento básico, y la implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia. 3) La Directiva No. 20 de 2007 que insta a los gobernadores y alcaldes para que el informe final presentado a los entrantes, contenga el nivel de ejecución de los compromisos suscritos a favor de los niños, niñas y adolescentes, y el estado de avance de las prioridades.
- Se realizó seguimiento permanente, en el departamento de Antioquia, al pago de los aportes parafiscales que por ley deben hacer las entida-

tip 2007
2015

En el 2007 el porcentaje de pobres en Colombia se calcula en un 50,4%. En Bogotá ya llegó a la meta de reducción de la pobreza y el Valle está cerca; pero Choco, Sucre, Boyacá, Córdoba y Nariño está muy lejos. La meta de pobreza por lograr en el 2015 es del 28,5%.



En el 2007 se graduaron en Colombia 502.725 bachilleres. Para el 2010 se espera que se gradúen cerca de 650.000 bachilleres para los cuales se tendrá alrededor de 200.000 cupos nuevos en programas técnicos y tecnológicos. En el 2015 Colombia tendrá un sistema educativo que forme a sus nacionales para que comprendan la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, en la exigibilidad y ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, y la acción del ciudadano en la vida pública.

des del Estado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lográndose así la disminución en la mora del mismo.

- Se celebraron: el IV encuentro de gobernadores por la infancia y la adolescencia los días 14 y 15 de junio de 2007 en Valledupar, al cual asistieron 334 personas y cuyo tema principal fue la política de educación; y el V encuentro de gobernadores por la infancia y la adolescencia los días 21 y 22 de noviembre de 2007 en la ciudad de Pereira, con asistencia de 290 personas y cuyo objetivo principal fue buscar la sostenibilidad en la estrategia «municipios y departamentos por la infancia», con los nuevos gobernadores.
- Se publicaron 1000 ejemplares de las siguientes obras: «Un compromiso, Un Hecho, Un derecho - Gobernantes por la infancia y la adolescencia», «Hechos y Derechos.- Recopilación de la estrategia hechos y derechos», «Sala de experiencias, la Educación una estrategia al derecho. – Sala de Situación Hechos y Derechos – Oferta «, y » Oferta hechos y Derechos».

Casos relevantes:

- El ICBF, con base en el concepto del Procurador General de la Nación, adoptó directrices sobre el procedimiento aplicable a la competencia del Juez de Familia para declarar la conversión de multa en arresto e imponer la medida.
- La Corte Constitucional, en sentencia C-911 de 2007, declaró infundadas las objeciones por inconstitucionalidad formuladas por el gobierno nacional al art. 4º del Proyecto de Ley número 110 de 2006 Senado, 254 de 2005 Cámara, «por el cual se adiciona un parágrafo 2º al artículo 2 de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones», relativo al régimen de las madres comunitarias, tal como lo solicitó el Procurador General de la Nación.



El número de pobres cayó 14,5 puntos porcentuales entre el 2002 y el 2006. Bogotá tiene el mejor índice de calidad de vida del país. La pobreza, medida en subsidios, se sitúa en el 2007 en 45%. Se espera que para el 2019 se disminuya al 15%.

tip 2007
2015

La cifra en el 2007 de analfabetismo en Colombia es de 2,1% y la calidad en la educación continúan en déficit. Para el 2015 se espera que el analfabetismo sea del 1,6%, se mejore la calidad de la educación preescolar, media y secundaria y se logre la educación básica universal.

tip 2007
2010

En el 2007 Colombia cuenta con 12 millones de estudiantes de educación básica y superior. Hay 400.000 maestros del sector oficial y privado. Hay 40.000 instituciones educativas y hay un computador por cada 48 niños. La meta para el 2010 es que exista un computador por cada 20 niños.

tip 2007
2015

En el 2007 San Andrés es de los pocos departamentos que tiene el 100% de cobertura en educación y que registró un superávit presupuestal de \$ 1.349 millones en el 2006. Se invirtieron en los últimos cinco años \$110.000 millones y para el 2015 se espera que San Andrés se convierta en un centro financiero internacional.

Derecho a la educación y garantizar el acceso universal

49

Objetivo 2:

Verificar el cubrimiento del servicio educativo, y buscar los mecanismos para que las entidades competentes aseguren el acceso y permanencia en el sector educativo.

Resultados:

- Colaboración en la elaboración de un guión para crear una propuesta regional denominada Educando en Justicia. Esta propuesta surgió en el 2006 con la asistencia al Foro organizado por Eurosocial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, sobre el tema de la justicia como servicio público. La labor consistió en «validar» los materiales entregados teniendo en cuenta el contexto colombiano.
- Se ha requerido a los gobernadores y alcaldes de la zona pacífica, para que incluyan en los Planes de Desarrollo y Presupuesto Anual de Rentas y Gastos, políticas públicas en las cuales se incluya la educación preescolar para la primera infancia. Inicialmente se está trabajando a través de programas y convenios. En algunos municipios se está identificando la población demandante mediante apertura de inscripciones a través de los establecimientos educativos, y en algunos departamentos se inició la extensión paulatina de servicios educativos para el grado Jardín (4 años), en los establecimientos educativos oficiales con infraestructura física disponible.
- Se ha buscado garantizar en todo el territorio nacional, el acceso a la educación de la población desplazada por la violencia en edad escolar, eliminando costos de matrículas, como por ejemplo, en las I.E.M. de Pasto.
- Por la oportuna intervención del Ministerio Público en el departamento de Boyacá, se logró revocar la Resolución por medio de la cual se cancelaba el primer semestre académico del año 2007 en la UPTC, decisión que afectaba cerca de 21.000 estudiantes, académica y económicamente.
- La Corte acogió parcialmente la solicitud del Ministerio Público, en cuanto a que una universidad no puede negar la entrega del título cuando el estudiante pruebe la imposibilidad económica de pagar los derechos de grado, pero no condicionó el pago a su justificación y proporcionalidad.

Trabajo infantil: Su inclusión en planes de desarrollo y erradicación

Objetivo 3:

Hacer mediciones anuales de los avances sobre la inclusión del tema de trabajo infantil en planes de desarrollo municipal y regional, frente a la erradicación de las peores formas de trabajo de niños, niñas y adolescentes.

Resultado:

- Se analizó la información que suministraron alcaldes y gobernadores respecto a la gestión del año 2006. Estos resultados sirvieron de insumo a la Oficina Internacional del Trabajo, la Embajada Británica, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de la Protección Social y la Procuraduría General de la Nación, para elaborar un plegable que refleja la situación actual, las tasas de trabajo infantil, las razones por las cuales se vinculan los niños, niñas y adolescentes a las peores formas de trabajo infantil, que establece la legislación nacional, cómo avanzan los municipios en la prevención y eliminación de las mismas, el resultado del seguimiento a la gestión de alcaldes y gobernadores electos y los retos para éstos gobernantes territoriales, en el compromiso de prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil. El documento se remitió a los alcaldes y gobernadores electos de todo el país.



En el 2007 se calculó que el 34,6% de los niños trabajan para responder a los gastos del hogar, el 26,1% para ayudar a sus familias con el sustento de sus casas, el 25% para tener su propio dinero y el 6% porque en sus casas consideran que el trabajo los forma y los hace honrados. Para el 2015 se espera que la labor de distintos agentes incluyendo el sector privado trabajen, como parte de su responsabilidad social empresarial, para erradicar el trabajo infantil.

El Código de la Infancia y la Adolescencia: su implementación, reglamentación y efectiva aplicación

51

El Ministerio Público solicitó la condena de un hombre, quien en su condición de Vicecónsul de Colombia en la localidad de Puerto Obaldía (Venezuela), fue señalado como facilitador de tráfico de ciudadanos extranjeros. La Corte ha dado fin al proceso de única instancia, con la emisión de sentencia de 24 de octubre de 2007, donde en efecto fue condenado el ex funcionario por el delito de tráfico de emigrantes.

tip 2007
2015

En el 2007 mueren 22 niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, y en el 2015 se espera que esa cifra se reduzca a 18 por cada 1.000. En el 2007 la cifra en menores de 5 años es de 26 muertos por cada 1.000 para el 2015 disminuirá a 17 muertes por cada 1.000.

Objetivo 4:

Avanzar en el proceso de sensibilización del Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006, para impulsar el trabajo articulado de todas las instituciones con responsabilidades dentro del marco de dicha ley, en su implementación, reglamentación y efectiva aplicación.

Resultados:

- Se materializó un proceso de sensibilización frente al Código de la Infancia y la Adolescencia, articulando el trabajo de todas las instituciones con responsabilidades dentro del marco de este Código, con la realización de 23 foros departamentales, con una asistencia de más de 10.300 servidores públicos, ONGS y la sociedad civil, dejando instaladas 25 mesas interinstitucionales regionales para definir las acciones que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en la ley, utilizando como base las necesidades y problemáticas regionales.
- El 27 de septiembre de este año se llevó a cabo la primera audiencia pública en las instalaciones de la Procuraduría, en la que el gobierno nacional presentó un informe de avance de las acciones adelantadas para la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia, y dio a conocer que dispone de 4.1 billones de pesos, provenientes de recursos de la Nación para el 2007, de los cuales el 35% corresponde al presupuesto del ICBF.
- Se logró que en 11 municipios del Departamento de Boyacá y Distrito Judicial de Tunja, se crearán Comisarías de Familia, como respuesta a los requerimientos presentados a sus alcaldes y gobernadores. Respecto a los departamentos de Santander y Norte de Santander, se tiene conocimiento que ya se han presentado los proyectos para la creación de las mismas.
- Se logró que todos los entes territoriales del departamento de Arauca, incluyeran dentro de la vigencia presupuestal del año 2008, recursos específicos para atender la política pública nacional que busca garantizar los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, en el marco de la Ley 1098 de 2006 y en cumplimiento de la Directiva No. 13 del 24 de agosto de 2007 de la Procuraduría General de la Nación.

tip
2007

En el 2007 en Colombia cerca de 722.000 niñas y mujeres, de entre 13 y 49 años han sido agredidas sexualmente. Las lesiones por maltrato de pareja reportadas durante el primer trimestre, indican que del total de afectados, 11.890 eran mujeres frente a 1.191 hombres.

tip
2007
2015

En el 2007 la desnutrición infantil cobija al 7% a los menores de cinco años. Para el 2015 se espera disminuirla a menos de la mitad (3%) mediante programas de apoyo nutricional que cubra madres gestantes e infantes.

tip
2007

En el 2007 en Cartagena la cifra de personas en la miseria absoluta es de 435.000, es decir, creció el 30%. Hay 78 pandillas operando y en el 2006 se atendieron partos de niñas menores de 14 años y 2.307 de mamás entre 15 y 19 años y falta servicios públicos. Sigue siendo un destino de turismo sexual que incluye niños y niñas que muchas veces son utilizados para pornografía infantil.

Prevención y lucha contra la violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil y la trata de personas.

Objetivo 5:

Caracterización, realización y vigilancia de los planes de acción sobre prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil, así como de la acción del estado colombiano en la lucha contra el delito de trata de personas.

Resultados:

- Avanza el desarrollo de un documento publicable, donde, con base en la caracterización de los planes de acción sobre prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil, se convoca a las autoridades departamentales y locales a repensar la intensidad y las formas como se está abordando esta problemática, introduciendo, a manera de recomendación, algunas sugerencias que podrían hacer más efectivas las acciones planteadas por las autoridades locales de todo el país.
- La realización del «Conversatorio Sub-regional» con los municipios de la jurisdicción del occidente antioqueño, a fin de articular las instituciones que tienen responsabilidad en el tema del abuso sexual y violencia intrafamiliar con menores de edad a nivel municipal, departamental y nacional, para trazar estrategias y líneas de acción frente al mismo.
- Se avocaron, por poder preferente, por parte de la Procuraduría a nivel nacional, regional y provincial, las investigaciones disciplinarias e indagaciones preliminares iniciadas en las oficinas de control interno, por abuso y maltrato infantil cometido por docentes de centros educativos, garantizando así el respeto y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Se produce una demanda contra el Código Civil, en lo relacionado con la causal de pérdida o suspensión de la patria potestad de los padres sobre sus hijos por maltrato habitual o en términos de poner en peligro su vida o de causarle grave daño al menor, con el fin de que la Cor-

En el Departamento de Arauca, una menor de 12 años fue víctima del delito de acceso carnal violento cometido por un soldado profesional del Ejército Nacional de Colombia. El militar fue sancionado con la pena de separación absoluta del cargo e inhabilidad general de 20 años. Con la intervención de la Procuraduría se logró que a la niña se le brindara tratamiento psicoterapéutico.

te Constitucional declare inconstitucional ese fragmento demandado y que se excluya la palabra habitual, quedando en mano de los jueces determinar caso a caso en qué eventos se configura el maltrato y si la magnitud del mismo justifica la causal de pérdida de la patria potestad.

53

Caso relevante:

- En el Departamento de Arauca, una menor de 12 años fue víctima del delito de acceso carnal violento cometido por un soldado profesional del Ejército Nacional de Colombia. El militar fue sancionado con la pena de separación absoluta del cargo e inhabilidad general de 20 años. Con la intervención de la Procuraduría se logró que a la niña se le brindara tratamiento psicoterapéutico.

Objetivo 6:

Vigilar la acción del Estado colombiano en la lucha contra el delito de trata de personas

Resultados:

- La Procuraduría General de la Nación se pronunció frente a la estrategia nacional de lucha contra la trata de personas, pues consideró que la misma no prioriza los ejes principales de prevención, atención y judicialización, los cuales constituyen la base para la elaboración de la política pública de Estado.
- La Procuraduría General de la Nación conjuntamente con la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones, lograron la puesta en marcha de la base de datos RITRA, que permite el registro de los casos de trata de personas a nivel nacional, dependiendo de la competencia de cada entidad, lo que permite un seguimiento integral de los mismos.

Caso relevante:

- El Ministerio Público solicitó la condena de un hombre, quien en su condición de Vicecónsul de Colombia en la localidad de Puerto Obaldía (Venezuela), fue señalado como facilitador de tráfico de ciudadanos extranjeros. La Corte ha dado fin al proceso de única instancia, con la emisión de sentencia de 24 de octubre de 2007, donde en efecto fue condenado el ex funcionario por el delito de tráfico de emigrantes.

La adopción: Derechos y garantías en situaciones críticas

Objetivo 7:

Velar por los derechos y garantías de los niños y niñas en situación de difícil adopción.

Resultados:

- Se logró que la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ordenara a nivel nacional: 1) La revisión de los procesos técnico administrativos de protección; 2) La celebración de Comités de Adopciones semanales en las regionales o Agencias; 3) La implementación de la base de datos de Protección Integral, de acuerdo con el mandato del art. 77 del Código de la Infancia y la Adolescencia (CIA) y 4) El desarrollo de los programas especiales como las Vacaciones de Verano y el Plan Padrinos, cuyos resultados son favorables, siendo que 74 niños declarados en abandono con características y necesidades especiales (Difícil Adopción,) viajaron durante seis semanas a los Estados Unidos, país en el que fueron acogidos por familias Norteamericanas para disfrutar de las vacaciones de verano.
- 225 niños, niñas y adolescentes de difícil adopción, encontraron familia: 13 en familias colombianas y 212 en familias extranjeras.
- Se expidió la Directiva No. 17 de 2007 mediante la cual se busca la intervención del Ministerio Público en las diligencias de consentimiento de los y las adolescentes, para dar en adopción a sus hijos.

Protección integral de adolescentes infractores de la ley penal

Objetivo 8:

Impulsar la protección integral para los adolescentes infractores de la ley penal y garantizar sus derechos en el marco de la normativa internacional.

Resultados:

- Se avanza en la articulación de las acciones que debe adelantar el ICBF con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la ciudad de Cali, en lo que tiene que ver con la recepción, atención y seguimiento de los casos en que los adolescentes infrinjan la ley penal.
- Se está generando un valor agregado para la protección y defensa de los derechos y garantías constitucionales y legales del adolescente infractor, no sólo a través de la intervención judicial de los procuradores judiciales de familia, sino a través de la participación en las audiencias ante los Jueces con funciones de Garantía y Jueces de Conocimiento, con un promedio diario de cinco audiencias en Bogotá.
- El Ministerio Público se ha posicionado como un interlocutor válido en el proceso de articulación entre la Fiscalía, Defensoría Pública, Jueces y Trabajadores Sociales, mediante el impulso y alerta a los operadores del SRPA respecto a la adopción de la Protección Integral, así como de la Responsabilidad Social Diferencial de cada uno de ellos, desde su rol específico.
- Se realizó el seguimiento a la investigación sobre los 4.500 niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley penal, que se encuentran en los centros especializados, donde 2.700 de ellos son padres, igualmente se hizo seguimiento a la atención que se brinda a los hijos de estos infractores.
- En Huila se realizaron acciones que impulsaron la apropiación de \$1,396 millones de pesos en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2008, para los diferentes programas que tiene que ver con la atención del adolescente frente a la ley penal.

Caso relevante:

- Se destaca la labor del ente de control en la sostenibilidad en la agenda pública departamental, distrital y municipal, así como en el compromiso de las instituciones responsables en el tema, incluidas las Asambleas y los Concejos, del modelo de atención para los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal, en la Costa Atlántica. También se resalta la inclusión de partidas que dan cumplimiento al modelo en los presupuestos departamentales, distritales, municipales y del ICBF de dicha zona.

Atención a los niños y niñas en el conflicto armado

Objetivo 9:

Proporcionar herramientas para los operadores judiciales y administrativos con responsabilidad en la atención a la población civil y a los actores en el conflicto armado.

Resultados:

- Se diseñaron herramientas tecnológicas con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones OIM y USAID, las cuales permitirán a todos los operadores judiciales y administrativos con responsabilidad en el tema de prevención, atención y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado, definir el tratamiento debido para esta población, desde la atención administrativa, hasta el tratamiento judicial.
- Se realizaron las siguientes publicaciones: 1) una cartilla de trabajo que brinda a los servidores públicos, tanto judiciales como administrativos, elementos normativos, conceptuales y teóricos que les permita resolver casos concretos de conflicto penal en los cuales esté vinculado un niño, niña o adolescente usado por los grupos armados ilegales para participar en el conflicto armado interno y 2) El Aula Virtual, y un disco compacto interactivo que apoyará a los funcionarios en su proceso de capacitación al facilitar una autoevaluación de lo aprendido.
- Como estrategia para prevenir el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes para los propósitos del conflicto armado, se suscribe el Convenio Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la OIM y la Fundación Maya Nasa, a fin de crear un sistema de alertas tempranas, impulsar la investigación penal contra los miembros de grupos irregulares por los delitos de reclutamiento ilícito, así como lograr la presentación de los resultados de la investigación sobre la situación de esta población al país.

Prueba de ADN: Derecho de filiación y otros derechos conexos

57

Objetivo 10:

Impulsar la garantía y el restablecimiento del derecho de filiación y derechos conexos de niños, niñas y adolescentes.

Resultados:

- Se logró la aprobación y puesta en marcha de un nuevo procedimiento por parte del Consejo Superior de la Judicatura para la práctica de la prueba de ADN en materia de filiación, lo que ha permitido la agilización del proceso, disminuyendo el término de un año para la práctica de la prueba, a 4 - 6 meses, con la entrega del peritaje al respectivo juzgado.
- Se agilizó el proceso de toma masiva de pruebas dentro de procesos represados, lo que permitió la descongestión de los despachos judiciales y el restablecimiento del derecho a aproximadamente 7.721 niños, niñas y adolescentes.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL Y DE LAS FACULTADES DE POLICÍA JUDICIAL

Objetivo 1:

Intervenir en los procesos ante autoridades judiciales o administrativas y el órgano legislativo, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, el patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.

La Sala de Casación Penal de la Corte, acogió la solicitud de no casar la sentencia condenatoria solicitada por la Procuraduría General de la Nación, frente al homicida que en pleno uso de sus facultades mentales, según dictamen de Medicina Legal, causó la muerte de sus padres y hermano.

Resultados:

- En la intervención obligatoria del Procurador General de la Nación, se emitieron doscientos tres (203) conceptos cuyos fundamentos constitucionales fueron: 1) acogidos ciento uno (101), es decir el 83%; 2) no acogidos veintiuno (21), es decir el 17% y 3) aún no hay pronunciamiento sobre ochenta (80).
- Se emitieron dos (2) conceptos de candidatos inhabilitados y tres (3) conceptos de trashumancia que se tramitan en el Consejo Nacional Electoral.
- Se emitieron 209 conceptos en el trámite de extradición.
- Se emitieron trescientos cuarenta (340) conceptos en casación.
- Se emitieron 1.512 conceptos ante el Consejo de Estado.

tip 2007
2015

En el 2007 se calcula que 2.370.960 colombianos salieron del país y 1.818.648 entraron al país. En el 2015 los inmigrantes legales e ilegales será más del 15% de la población en más de 50 países.

- Se participó en el primer inventario, en la Unidad Nacional para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación, de procesos discriminados atendiendo naturaleza del delito, para definir estrategia de intervención.
- Se detectaron de manera temprana los puntos críticos del sistema penal acusatorio como aporte de insumos para la formulación de políticas públicas.
- Se definieron los indicadores y aplicación en el primer prepiloto del centro de observación.

59

Casos relevantes:

En materia penal y derechos humanos

- Frente a la absolución de un sindicado acusado de maltratos físicos, psicológicos y abusos sexuales a una menor de edad, en razón de lo cual resultó embarazada y perturbada psíquicamente de manera permanente, el Ministerio Público solicitó a la Sala de Casación Penal, casar la sentencia impugnada e impartir condena. La Sala acogió parcialmente los planteamientos y condenó al acusado.
- La Sala de Casación Penal de la Corte, acogió la solicitud de no casar la sentencia condenatoria solicitada por la Procuraduría, frente al homicida que en pleno uso de sus facultades mentales, según dictamen de Medicina Legal, causó la muerte de sus padres y hermano.
- Se emite concepto mediante el cual se considera inadmisibles las disposiciones que permite a la Policía Judicial realizar, sin orden de la Fiscalía General de la Nación, allanamientos y registros con ocasión de la captura del indiciado, imputado, acusado o condenado, porque desconoce la reserva judicial que establece el art. 28 de la Constitución para adoptar estas medidas, y que impone en todos los eventos que exista orden de autoridad judicial. La Corte acogió el concepto.
- Frente a la casación interpuesta por el defensor de un coautor acusado de triple homicidio de investigadores del Cinep y familiares, el Ministerio Público solicitó a la Corte no casar la sentencia. La decisión de la Corporación sobre la legalidad de la sentencia condenatoria está en estudio.

tip 2007

Al terminar el siglo XX la esperanza de vida al nacer de los colombianos era de solo 37 años. En el 2007 la esperanza de vida es de 72 años.

En el caso de peculado por apropiación efectuado a FONCOLPUERTOS, con ocasión del pago de una de las pensiones más altas que en Colombia se ha efectuado a un ciudadano, quien logró apropiarse de recursos por valor cercano a \$1.300'000.000 entre 1.993 y 1.997, la Corte Suprema acogió el concepto de la Procuraduría, en cuanto a no casar el fallo condenatorio.

- El Ministerio Público intervino ante la Sala Plena del Consejo de Estado, en la audiencia de pérdida de investidura de un Senador de la República, por considerar que no existían las bases constitucionales ni legales para decretarla. Mediante fallo de mérito de 20 de noviembre de 2007, se absolvió al Senador.
- Frente al caso de la masacre de Mapiripán, en el que miembros de las Auto Defensas Unidas de Colombia (AUC) fueron investigados por la tortura, desmembración y degüello de aproximadamente 49 personas, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia mantener en firme las condenas de prisión de 32 y 40 años proferidas contra aquellos que fueron hallados culpables de estos fatídicos hechos.
- Frente al caso de que presuntos integrantes de las FARC fueron hallados responsables de la muerte de altos oficiales, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia mantener en firme la condena de 40 años de prisión dictada en contra de los dos procesados.
- Se solicitó a la Corte Suprema de Justicia conceptuar favorablemente la extradición hacia los Estados Unidos de América, del hermano de Diego Montoya Sánchez, alias «Don Diego», por los delitos de narcotráfico y lavado de dinero.
- Con relación a la masacre de la Gabarra ocurrida el 21 de agosto de 1999, la Corte Suprema acogió y destacó el concepto de la Procuraduría, en sentencia del 12 de septiembre de 2007, en el que desarrolló varios principios del derecho internacional humanitario, y disertó sobre el tema de la connivencia relevante para derecho internacional.
- Respecto a la tentativa de homicidio de la que fue víctima el presidente de FENALTRASE, ocurrida el 15 de diciembre de 2000, la Corte Suprema acogió el concepto de la Procuraduría, en cuanto se demostró la legalidad de la sentencia condenatoria tal como lo plasmó en fallo del 11 de julio de 2007.
- En el caso de peculado por apropiación efectuado a FONCOLPUERTOS, con ocasión del pago de una de las pensiones más altas que en Colombia se ha efectuado a un ciudadano, quien logró apropiarse de recursos por valor cercano a \$1.300'000.000 entre 1993 y 1997, la Corte Suprema acogió el concepto de la Procuraduría, en cuanto a no casar el fallo condenatorio.

- La Corte acogió el concepto de la Procuraduría relativo a la Ley 30 de 1986 sobre espionaje, compartiendo la postura de que se trataba de un delito de peligro cuyo bien jurídico tutelado es la seguridad del Estado, aspecto que se identifica con uno de los elementos normativos del tipo.
- En el caso de «Jorge 40», la Corte se pronunció señalando que se reunían los requisitos para la extradición, precisando que es el Gobierno quien tiene la potestad de otorgarla. Esta situación no se ha consolidado por cuanto el citado jefe se desmovilizó y se acogió a la ley de justicia y paz. La Procuraduría emitió su concepto en los mismos términos.
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado Colombiano dado que los órganos internos dieron lugar a la impunidad frente al caso de un hombre que fue torturado y violado en la sala de retención transitoria del grupo antisequestro de Bogotá. Se solicitaron pruebas tendientes a demostrar que los hechos debieron ser investigados y juzgados por la justicia ordinaria y no por la justicia penal militar. Se está a la espera de la decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Un ciudadano fue condenado a 50 años de prisión por los delitos de hurto, secuestro y homicidio sin haber participado en los hechos. Estuvo privado de la libertad 9 años. La Corte Suprema de Justicia acogió totalmente el concepto de la Procuraduría que indicaba la prosperidad de la acción de revisión.
- La Procuraduría proyectó unas pruebas tendientes a evidenciar la violación de derechos humanos del Estado colombiano, frente a la recomendación de la Corte Interamericana de realizar una investigación tendiente a evitar la impunidad. La totalidad de la solicitud probatoria fue acogida por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y se está a la espera de la decisión final.
- Frente al caso de un senador de la República quien gestionó unos auxilios parlamentarios que fueron a parar a su peculio personal, la Procuraduría, a través de una labor que lleva 2 años, logró el movimiento del proceso al punto que se obtuvo una resolución de acusación. Se ha solicitado su condena y se está a la espera de la sentencia respectiva.
- Se solicitaron pruebas para esclarecer la imputación de posibles vínculos de un ex Gobernador de Santander con grupos al margen de la ley, las cuales fueron decretadas por la Fiscalía General de la Nación.

Un ciudadano fue condenado a 50 años de prisión por los delitos de hurto, secuestro y homicidio sin haber participado en los hechos. Estuvo privado de la libertad 9 años. La Corte Suprema de Justicia acogió totalmente el concepto de la Procuraduría que indicaba la prosperidad de la acción de revisión.

Frente a las irregularidades en la contratación en la Gobernación de Cundinamarca, se han solicitado pruebas ante la Fiscalía General de la Nación, y se está llevando control del asunto.

- Frente al caso de posibles vínculos de un ex Fiscal General de la Nación con grupos al margen de la ley para impedir que se le investiguen sus delitos, activamente se realizó un control de la actuación, se ha pedido pruebas e intervenido en las diligencias programadas por la Comisión de Investigación y Acusación.
- Por posibles vínculos con grupos al margen de la ley de un Representante a la Cámara, la Procuraduría ha solicitado pruebas ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- La Procuraduría ha solicitado pruebas ante la Fiscalía General de la Nación, participando activamente en su recaudo, frente a las irregularidades en la contratación en salud departamental durante la administración de un ex Gobernador del Magdalena.
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomendó realizar una investigación integral para evitar la impunidad con motivo de la muerte de una menor de edad en Bogotá. La Corte Suprema de Justicia acogió el concepto de la Procuraduría, donde se solicitó que se realizara la investigación por parte de la Fiscalía.
- Frente a las irregularidades en la contratación en la Gobernación de Cundinamarca, se han solicitado pruebas ante la Fiscalía General de la Nación, y se está llevando control del asunto.
- En el caso de un ciudadano que fue condenado a 50 años de prisión por los delitos de homicidio y acceso carnal violento, estando en duda el hecho de que era menor de edad para la fecha de la comisión del delito, y estando el asunto por decidirse, se solicitó la nulidad y que se decretara una prueba fundamental, a fin de determinar si es procedente o no la acción, lo cual fue acogido.
- Por presuntos vínculos con grupos armados ilegales de un representante a la Cámara, se intervino en las diligencias y se solicitó sentencia absolutoria. Se está a la espera de la decisión de la Sala Penal de la Corte.
- En el homicidio de una menor frente a la cual en primera y segunda instancia se había absuelto a un miembro de la Policía Nacional acusado, la Procuraduría promovió acción de revisión. La Corte declaró la nulidad del proceso a partir de la resolución de cierre de investigación y fijando la competencia en la Fiscalía General de la Nación, en lugar de la justicia penal militar.

- La Procuraduría mantuvo constante intervención, con solicitudes de trámite y de fondo, frente al caso de un ex Gobernador del Meta, a quien le dictaron sentencia de única instancia el pasado 8 de noviembre de 2007, condenándolo a 40 años de prisión por concierto para delinquir, homicidio agravado, peculado, interés ilícito en contratos, realización de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.
- La Procuraduría emitió un Concepto del 9 de noviembre de 2007, con relación al caso de un ex oficial del Ejército, con rango de General, donde se solicita quede sin efecto la preclusión y, en consecuencia, se reinicie la actuación penal, con la precisión de que el trámite debe ser adelantado.
- Se ha efectuado constante intervención respecto a la participación de miembros del Congreso en la denominada reunión de «Ralito», llevada a cabo el 23 de julio de 2001, dirigida por varios jefes paramilitares de la región norte del país.
- Por su presunta responsabilidad en la desaparición y posterior muerte de un comerciante en hechos ocurridos el 20 de abril de 2004, se profirió fallo sancionatorio de primera instancia en contra de tres (3) Mayores de la Policía Nacional con destitución del cargo e inhabilidad para ejercer funciones públicas por el término de 20 años. Actualmente se resuelve sobre el recurso de apelación interpuesto contra el fallo.
- Por su responsabilidad en la detención y posterior muerte de un ciudadano en hechos ocurridos en Medellín el 08 de junio de 2002, se profirió fallo de única instancia en contra de un Capitán, un sargento y un patrullero de la Policía Nacional, con destitución del cargo e inhabilidad para ejercer funciones públicas por el término de 20 años.
- Por el secuestro extorsivo en contra de un ciudadano en hechos ocurridos en Bogotá el 4 de junio de 2002, se profirió fallo sancionatorio de segunda instancia con destitución e inhabilidad general para ejercer funciones públicas por el término de 20 años, en contra de un Teniente de la Policía Nacional.
- Se profirió fallo sancionatorio en contra de un Capitán, un Mayor y un Subteniente del Ejército Nacional, por su responsabilidad en la muerte de un civil y un menor de nueve años, y por las lesiones ocasionadas a dos ciudadanas, en el transcurso de un enfrentamiento armado, ocurrido el 23 de septiembre de 2002, en la Vereda Brisas de Yanacue, del Municipio de Cantagallo - Sur de Bolívar.

Por el secuestro extorsivo en contra de un ciudadano en hechos ocurridos en Bogotá el 4 de junio de 2002, se profirió fallo sancionatorio de segunda instancia con destitución e inhabilidad general para ejercer funciones públicas por el término de 20 años, contra de un Teniente de la Policía Nacional.

Por apoyar a grupos subversivos al margen de la ley, el Personero Municipal de Chita, fue sancionado por este ente de control con destitución en inhabilidad por el término de diez (10) años.

- Se profirió fallo sancionatorio de primera instancia en contra de los Alcaldes Municipales de Becerril y Codazzi - Cesar, con destitución del cargo e inhabilidad para ejercer funciones públicas por el término de veinte (20) años, por su responsabilidad en el homicidio de la Juez de Becerril, ocurrida el 26 de enero de 2003.
- Se profirió fallo sancionatorio en contra de un sargento segundo y un cabo primero del ejército nacional, por su responsabilidad en la muerte de un menor de edad en un campo minado de San Pablo Bolívar, en hechos ocurridos en mayo de 2005.
- Se profirió fallo sancionatorio con destitución del cargo e inhabilidad general para el ejercicio de funciones públicas por el término de 20 años, a un Capitán y ocho (8) Soldados Profesionales del Ejército Nacional, por su responsabilidad en la muerte de un promotor de desarrollo rural del municipio de la Esperanza y un campesino residente en la Vereda carbones, en hechos ocurridos el 31 de mayo de 2005, en la Vereda Las Planes del Municipio de La Esperanza – Norte de Santander.
- Por apoyar a grupos subversivos al margen de la ley, el Personero Municipal de Chita, fue sancionado por este ente de control con destitución e inhabilidad por el término de diez (10) años.

En materia civil, acciones de tutela, populares y de cumplimiento

- Entre las principales acciones de cumplimiento interpuestas por los Procuradores Judiciales Agrarios en el país se encuentran las siguientes: cinco (5) acciones contra municipios para implementación de PGIRS en Santander, catorce (14) acciones para el fortalecimiento del cuerpo de bomberos en el Departamento de La Guajira mediante los cuales se logró la celebración de los contratos respectivos y la apropiación presupuestal, una (1) acción de cumplimiento en el Departamento del Tolima por incumplimiento por parte de la Corporación de la normatividad que obliga al cierre de botaderos a cielo abierto, una (1) acción para pedir el cierre del botadero a cielo abierto en el Municipio de Turbaco – Bolívar, quince (15) acciones para solicitar la transferencia del impuesto predial de los municipios del Chocó a CODECHOCO.

Se solicita la nulidad con suspensión provisional, del Concepto 91432 del 30 de diciembre de 2004, proferido por la DIAN, en el cual se habla de las deducciones por amortización de inversiones.

- Las principales acciones populares interpuestas por los Procuradores Judiciales Agrarios fueron: dos (2) acciones en Barrancabermeja debido al derrame de petróleo y para el cierre del relleno sanitario (1) acción, en el Sur de Bolívar: En procura del cierre del Matadero, nueve (9) acciones por la falta de cobertura en agua potable en Ibagué, tres (3) en procura del cierre de mataderos y plantas de sacrificio, una (1) para la protección de los cerros orientales, una (1) acción en Sincelejo por cobertura de alcantarillado, cuatro (4) en Cundinamarca por contaminación del Río Apulo, cierre de disposición final de residuos sólidos en Mosquera, contra empresas avícolas por el mal manejo de sus productos residuales, seis (6) en Antioquia por los efectos derivados de la contaminación minera.

65

En materia laboral y tributaria: Acciones de revisión y nulidades

- Se instauraron acciones de revisión contra fallos dictados por jurisdicción no competente, en materia laboral y de seguridad social.
- Se solicita la nulidad con suspensión provisional, del Concepto 91432 del 30 de diciembre de 2004, proferido por la DIAN, en el cual se habla de las deducciones por amortización de inversiones.
- Se solicita la nulidad contra el Concepto DIAN 1540 de 2006, en el que se hace alusión a las comisiones que reciben los bancos por el pago a pensionados, que esta gravado con IVA.
- Se pide la nulidad con solicitud de suspensión provisional contra el Concepto N° 098810 del 2006 emitido por la DIAN, en el que se determina que las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, que posean bienes en el país, así estos no generen ingresos durante el periodo gravable, deben presentar declaración de renta y liquidar renta presunta.

Se presentó el informe del estudio de reconstrucción de trayectorias y de lesiones corporales presentadas en los hechos en los que perdieron la vida 10 miembros de la DIJIN y un civil en el municipio de Jamundi – Valle el 22 de mayo de 2006. Actualmente, se encuentra el proceso disciplinario en la etapa de investigación.

Objetivo 2:

Diseñar instrumentos y metodologías que garanticen que en el otorgamiento de beneficios jurídicos se respete el ordenamiento jurídico.

Resultados:

- El diseño de un instrumento de captura de información sobre concesión de beneficios jurídicos y ruta jurídica para la intervención de los Procuradores Judiciales Penales.
- El seguimiento a los procesos a partir de los cuales se otorga la alternatividad penal en aplicación de la Ley 975 de 2005.
- El seguimiento al otorgamiento de los beneficios jurídicos a través de la aplicación de la Ley 782 de 2002.
- La capacitación a los procuradores judiciales con funciones de intervención ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación en materia de la normatividad de los beneficios jurídicos.

Objetivo 3:

Instruir los procesos, brindar las asesorías, el apoyo técnico-científico y adelantar las labores previas de verificación y de policía judicial en los casos que por delegación del señor Procurador General se adelanten en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

Resultados:

- Se remitieron por competencia treinta y cuatro (34) procesos, una vez culminada la instrucción encomendada por delegación del señor Procurador General de la Nación.
- Se rindieron trescientas cincuenta y cuatro (354) asesorías técnicas, en diferentes disciplinas, tanto a nivel central como a nivel seccional.
- Fueron realizadas sesenta y cuatro (64) órdenes de trabajo de policía judicial.
- Se emitieron los instructivos y manuales sobre el manejo de elementos

tip

2007

Por motivos políticos y extorsivos en Colombia fueron secuestrados durante la última década 23.256 personas. Entre 1999 y el 2003 se estimó en 75% del PIB los costos de la violencia en Colombia.

Se encuentra en instrucción de la indagación preliminar, la investigación adelantada por presuntas irregularidades en celebración de contratos, porque al parecer miembros del gabinete departamental son socios de las firmas contratadas. Implicados: Pablo Ardila Sierra, Gobernador del Departamento – Cundinamarca, y otros.

de prueba y cadena de custodia; así como la actualización de la metodología para adelantar investigaciones por incremento patrimonial no justificado. Está pendiente su publicación y socialización a los diferentes operadores públicos.

67

Casos relevantes:

- Con la colaboración del Ministerio Público, en el término de 48 horas, se logró la identificación plena de los cuerpos sin vida de los once (11) diputados del Valle del Cauca, secuestrados en el mes de abril del año 2002. La Procuraduría participó en la muestra de referencia de ADN en cada uno de los cadáveres. Posteriormente, colaboró en la redacción del informe final de la Organización de Estados Americanos - OEA. Actualmente, estos hechos se encuentran en etapa de indagación preliminar.
- Se presentó el informe del estudio de reconstrucción de trayectorias y de lesiones corporales presentadas en los hechos en los que perdieron la vida 10 miembros de la DIJIN y un civil en el municipio de Jamundi – Valle el 22 de mayo de 2006. Actualmente, se encuentra el proceso disciplinario en la etapa de investigación.
- Por el presunto incremento patrimonial injustificado y por la adquisición de inmuebles ubicados en Estados Unidos, por una cuantía superior a los cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000.), el Contralor Distrital de Bogotá y una asesora de la UTL del Senado de la República, actualmente son procesados. Se efectuó la instrucción de la investigación disciplinaria y se proyectó el pliego de cargos. Actualmente se encuentra en pruebas de descargos y adicionalmente, se está prestando colaboración a la Fiscalía General de la Nación en la investigación penal.
- Se encuentra en instrucción de la indagación preliminar, la investigación adelantada por presuntas irregularidades en celebración de contratos, porque al parecer miembros del gabinete departamental son socios de las firmas contratadas. Implicados: Pablo Ardila Sierra, Gobernador del Departamento – Cundinamarca, y otros.

«Prevenir y sancionar la corrupción»

¿QUÉ PUEDO HACER COMO CIUDADANO
PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN?

i corregir!

Entre el caos y el orden, los límites tolerables dependen de nuestro compromiso, en lo público y lo privado, de ser éticamente coherentes con nuestras Instituciones, de respetar lo que tiene valor y es eficaz; pero también de ser críticos frente a aquello que nos parece irregular, de hacer ver nuestras quejas ante comportamientos no transparentes, arbitrarios, autoritarios, abusivos; siendo exigentes de las garantías fundamentales y reflexionar sobre el sentido de nuestros derechos y deberes con pleno conocimiento y responsabilidad.

Prevenir y sancionar la corrupción

Evitar la violación del ordenamiento jurídico, promoviendo los principios y buenas prácticas de la función pública y su efectivo cumplimiento; sancionar oportunamente aquellas conductas y omisiones que lo vulneren; promover la consolidación de una ética en el sector público.

Contribuir al mejoramiento de la función pública y la generación de buenas prácticas, con el fin de disminuir el riesgo de vulneración de la ley.

Contribuir a la generación de una conciencia de ética pública, tanto en el sector público como privado.

Contribuir a disminuir el riesgo de vulneración de la ley por ignorancia de la misma.

Garantizar una oportuna y eficaz aplicación de los mecanismos de sanción en los casos de violación del ordenamiento jurídico.

EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA PRESENCIA ACTIVA EN LICITACIONES PÚBLICAS

tip 2007
2015

En el 2007 a Colombia se le otorgó 3,8 puntos en el índice de percepción de la Corrupción (IPC). Para el 2015 se espera mayor resistencia a la corrupción mediante estrategias orientadas a promover la integridad, transparencia, la cultura de la legalidad comprometiendo a ciudadanía, la sociedad civil, las empresas y las entidades de Estados con un mayor compromiso en la lucha y prevención de ese flagelo e instituir organismos nacionales dotados de necesaria independencia.

tip 2007

En el 2007 se realizó la operación más grande realizada en el mercado bursátil colombiano que implicó la venta del 20% de Ecopetrol la cual vinculó a 450 mil nuevos accionistas a la empresa más grande de Colombia, con utilidades por US\$1.756 millones, la cuarta petrolera más grande de América Latina y la número 35 entre las 100 principales compañías de hidrocarburos del planeta.

Objetivo 1:

Efectuar vigilancia, seguimiento y control a procesos licitatorios, contrataciones públicas y concesiones con el fin de prevenir la corrupción, el riesgo de vulnerabilidad de la ley y el detrimento del patrimonio público, garantizando así la transparencia, eficiencia y eficacia, en beneficio del interés público y de la sociedad.

Resultados:

- Se intervino preventivamente en el proceso de licitación de ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá. Actualmente se hace seguimiento a la ejecución del contrato y a la problemática presentada por la entidad concesionaria.
- Intervención preventiva administrativa a través de una Comisión Especial designada por el Procurador General de la Nación, al proceso de capitalización de Ecopetrol S.A., con el fin de garantizar que la primera emisión de acciones, que pretendía recaudar aproximadamente 51 billones de pesos, culminara en forma eficiente y transparente.
- Acompañamiento preventivo a la licitación No. 134-2007 del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, relativo a la construcción de la Escuela General Santander en Tabío.
- Se realizó acompañamiento preventivo al contrato 044-05 ORO-MDN FAC, relativo a la adquisición de uniformes camuflados con destino a la Armada Nacional.
- Se hizo seguimiento preventivo a través de una Comisión Especial designada por el Procurador General, a la licitación de la Fase III del TransMilenio, para la ejecución de obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la calle 26 –Avenida Jorge

▶ Febrero 23

Se imparten instrucciones mediante las Directivas 1 y 2 para el control del sobre el proceso de inscripción de cédulas de cara a comicios electorales de octubre de 2007.

▶ Abril 19

El Procurador presenta los resultados del convenio de Cooperación y Apoyo en la lucha contra la corrupción, que en el último año permitió adelantar 35 investigaciones conjuntas en todo el país.

▶ Abril 24

El Procurador General interviene en la Clausura del Foro sobre Nuevo Código Disciplinario del Abogado, en la Universidad Javeriana en Bogotá.

tip 2007
2015

En el 2007 se comenzaron las obras del Aeropuerto El Dorado, el tercero más importante del continente, después de Ciudad de México y Sao Paulo. Las nuevas obras tendrán un costo calculado en 650 millones de dólares y lo convertirá en el primer terminal de carga de América latina. Para el 2015 se espera que la modernización del aeropuerto esté ajustado a los estándares de servicios adecuados y con las condiciones que se ajustan a los lineamientos internacionales aeroportuarios.

tip 2007
2015

En el 2007 la cifra de impunidad se calcula superior al 90%, la evasión equivale a más de una cuarta parte del recaudo potencial, el contrabando se estima en un monto cercano al 3% del PIB. En el 2015 se espera que la administración pública actúe para mejorar la productividad de las tareas oficiales con eficacia y eficiencia y en especial en el manejo de los recursos humanos y superar la mediocridad en la selección, capacitación, compensación, evaluación de desempeño y desarrollo de carrera; así como cubrir vacíos y errores en materia de planeación, ejecución y control.

Eliécer Gaitán- carrera 10 – Avenida Fernando Mazuera, cuya cuantía es de 1.15 billones de pesos.

- El acompañamiento preventivo al proceso licitatorio número No08-2007 del Departamento de Sanidad de la Policía Nacional relativo a la adquisición de filtros y tabletas purificadoras de agua, máquinas aspersoras portátiles, insumos para impregnación de toldillos y uniformes, y repelentes.
- Se hizo acompañamiento a la contratación IPG 1887-193046 de FONADE relativo al desarrollo de las etapas de acompañamiento y capacitación para hasta 424 alcaldías beneficiarias de la segunda fase del proyecto Gobierno en Línea Territorial GEL- T, liderados por Agenda de Conectividad.
- Seguimiento al proceso de contratación INCO – SEA-L-007 sobre la concesión Bogotá - Girardot- Cajamarca.
- Acompañamiento al proceso licitatorio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la adquisición de bienestarina.
- Seguimiento al proceso de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la construcción de obras en el Cantón Norte en Barranquilla.
- Se acompañó el proceso licitatorio de Radio Comunitaria del Ministerio de Comunicaciones No.1 de 2007.
- Seguimiento preventivo a procesos de contratación del Instituto Nacional de Concesiones, INPEC, INVIAS, Ministerio de Comunicaciones, Coldeportes y Ministerio de Transporte.
- Se hizo acompañamiento para lograr que Coldeportes y los Departamentos realicen un plan de obras, para la construcción de los escenarios necesarios para llevar a cabo los juegos deportivos nacionales 2008.

Ejercicio de la función disciplinaria en materia de contratación estatal

- Se produjeron 31 fallos con sanciones que van desde la multa hasta la destitución con inhabilidades, y 44 decisiones fueron de archivo definitivo. De los 31 fallos, tres (3) fueron absolutorios y veintiocho (28) sancionatorios, de los cuales diez y seis (16) registran destituciones e inhabilidad general; cinco (5) tienen como sanción multa y siete (7) suspensión.

71

► Mayo 9

El Procurador General de la Nación y el Presidente del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia suscriben un nuevo memorando de entendimiento tendiente a realizar actividades que contribuyan a fortalecer la lucha contra la corrupción.

► Mayo 14

Para continuar con la política de vigilancia electoral para los comicios de octubre, mediante la Directiva 5 se definen lineamientos en materia de vigilancia a la contratación estatal.

► Mayo 16

Se crea la Unidad de Reacción Inmediata Electoral – URIEL, como un solo ente para combatir los delitos electorales.

72

El Gobernador del Chocó y el Director del Departamento Administrativo de Salud Departamental, fueron sancionados con destitución de sus cargos e inhabilitación por presuntas irregularidades cometidas en la adjudicación de un contrato para la compra de equipos hospitalarios, insumos y medicamentos para los centros de salud del Departamento.

tip 2007
2015

En el 2007 el Foro Económico Mundial ubicó a Colombia en el puesto 69, entre 131 países, en el indicador de infraestructura lo ubicó en el puesto 86. Los costos de los procesos de exportación y de importación más altos los tiene Colombia en relación con países de la Región y países desarrollados. Para el 2015 se espera mejorar con proyectos privados y públicos en materia de infraestructura, zonas francas y plataformas logísticas.

- Se investigaron posibles irregularidades en las contrataciones directas de la Aeronáutica Civil números 7000009 ON 2007, 7000009 AON 2007, 7000012 ON 2007, sobre la contratación del monitoreo de aire, ruido y manejo de residuos sólidos en Río Negro, Bucaramanga, Cúcuta, Leticia, Ocaña, Montería, Santa Marta, Riohacha, Neiva y Bogotá.
- Se hizo seguimiento a la contratación de personal para realizar labores de facturación en el Hospital Militar.
- Se logró con la intervención de la Procuraduría que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS realizara la contratación de las obras de compensación (escuela, zona verde y muelle pesquero) en el sector de El Pindo en Tumaco. Se realizó la construcción de la escuela, que daría cobertura a 256 niños y niñas de primaria y que sería entregada a la comunidad por parte de las autoridades competentes aproximadamente el 21 de diciembre de 2007, así como la primera etapa del muelle pesquero, luego de haber estado paralizadas las obras durante 3 años.
- Vigilancia a obras en la localidad de Bosa para efectos de revisar la legalidad de las mismas, de lo que resultó el deber de compulsar copias para las investigaciones disciplinarias correspondientes.
- La Procuraduría Provincial de Garzón, ejerció vigilancia a los municipios de su jurisdicción, en el manejo de contratación y recursos. Se logró continuar con la labor de los veedores municipales ofreciéndoles capacitación y apoyo en los diferentes casos.
- Desde la coordinación en contratación de la Procuraduría, se acompañaron 45 procesos de contratación pública, dentro de los cuales se destacan los siguientes: 1) El Contrato de Metrolínea, correspondiente a la licitación Pública M-LP-002-2007, relativa a la concesión del sistema de recaudo y control del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros, del área metropolitana de Bucaramanga; 2) La contratación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante la licitación No 5 de 2007, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la protección de todos los activos, tales como bienes muebles e inmuebles, documentos y enseres de su propiedad, y de aquellos de los cuales es legalmente responsable; 3) La convocatoria pública del municipio de Fusagasuga, para seleccionar el operador del servicio público de aseo y sus actividades complementarias; 4) La li-

► **Julio 30**

Se realiza la teleconferencia sobre temas electorales.

► **Julio 31**

El Procurador General participó en el panel «Elecciones limpias» organizado por los medios de comunicación en la ciudad de Cartagena.

► **Septiembre 7**

El Procurador General y una Delegación de la Procuraduría visitan la República Popular China para intercambiar experiencias con el ente homólogo, el Ministerio de Supervisión, atinente a la prevención y lucha contra la corrupción.

tip

2007

Según el Foro Económico Mundial de 2006-2007 Colombia ocupa el puesto 65 entre 125 países, pues de los 160.000 kilómetros de vías existentes, 14.000 corresponden a vías nacionales, de las cuales sólo el 50% se encuentran en buen estado. Resulta más costoso en el 2007 enviar carga por los altos fletes, como consecuencia de no tener buenas vías.

licitación pública No.1 de 2007 de Empresas Publicas de Armenia – EPA cuyo objeto es la selección de un operador con responsabilidades de inversión para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias, en el municipio de Armenia, Quindío y el fondeo del patrimonio autónomo que contribuya al pago del pasivo pensional; 5) La licitación pública 8 de 2007 del municipio de Chiriguaná, cuyo objeto es la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de Chiriguaná-Cesar; 5) La licitación pública N° 3 de 2007 del municipio de Bosconia para la concesión de las actividades de reposición, mantenimiento, operación, expansión, repotenciación y administración del sistema de alumbrado público en el municipio; 6) La licitación pública N° DTC-DATT-N° 001 del municipio de Cartagena, para entregar en concesión el suministro de infraestructura tecnológica, administración, actualización y mantenimiento del sistema de información de tránsito y transporte, soporte técnico, reingeniería de procesos y operación de algunos servicios a cargo del DATT; y 7) La licitación pública N° 08-2007 del DAMA para la administración, operación y mantenimiento del rellevo sanitario Doña Juana de Bogotá D.C.

73

tip

2007

En el 2007 se pagó la cifra más alta por regalías del carbón (US \$ 144,9 millones) y el Comité de Vigilancia de las Regalías del carbón y gas, en el Departamento del Cesar, vigiló, asesoró y capacitó en el adecuado manejo de esos recursos.

Casos relevantes:

- El Gobernador del Chocó y el Director del Departamento Administrativo de Salud Departamental, fueron sancionados con destitución de sus cargos e inhabilidad por presuntas irregularidades cometidas en la adjudicación de un contrato para la compra de equipos hospitalarios, insumos y medicamentos para los centros de salud del Departamento.
- El Director de la Comisión Nacional de Regalías y el Gobernador del Departamento del Vichada, fueron sancionados con destitución de sus cargos e inhabilidad, por haberse cometido presuntas irregularidades en la ejecución del Proyecto FNR 20256, la construcción de obras de pavimentación y cerramiento de la pista aérea del municipio de Cu-maribo.
- Por firmar un convenio interadministrativo con la Universidad de Cartagena, violando el deber de selección objetiva y principios que rigen

► Octubre 28

La Procuraduría General de la Nación realiza el acompañamiento a nivel nacional en los comicios electorales.

► Diciembre 6

El Procurador General interviene en el Foro «Alcance y límites en el procedimiento investigativo contra altos funcionarios del Estado» en la Comisión de Acusaciones del Congreso de la República.

► Diciembre 29

La Procuraduría con ocasión de la elección de personeros municipales y distritales, solicita a los concejos se escojan a candidatos que reúnan las calidades constitucionales y legalmente establecidas para el ejercicio de tan importante cargo, con idoneidad profesional y moral.

74

Por firmar un convenio interadministrativo con la Universidad de Cartagena, violando el deber de selección objetiva y principios que rigen la contratación pública fue destituido e inhabilitado por 12 años el gobernador del Departamento del Casanare.



Se asignaron para el sector defensa en el 2008 \$ 18,3 billones (US\$ 9.000 millones) una cifra que representa 5,6% del PIB. Este monto equivale a la mitad de lo que el país gastará en educación y salud en el 2008. Para el 2010 se espera que el país nuevamente discuta de dónde saldrán recursos adicionales para sostener el ritmo de gasto del sector defensa.

- la contratación pública fue destituido e inhabilitado por 12 años el gobernador del Departamento del Casanare.
- El Gerente de Indeportes fue investigado por la firma del contrato Interadministrativo N°001 de fecha 2 de noviembre de 2004, suscrito con la Cooperativa Nacional de Desarrollo de Entidades Territoriales-CONALDE por un valor de \$116.994.000, cuyo objeto era el suministro de uniformes de presentación y competencia para los deportistas que por Boyacá participarían en los Juegos Nacionales del año 2004. El funcionario fue sancionado con destitución e inhabilitación general de 12 años, por cuanto ignoró las normas que regulan los procesos de contratación.
- Por realizar transferencias de la cuenta bancaria de la alcaldía de Villeta a una cuenta particular, ocasionando un detrimento al municipio por un total de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000.00), la Tesorería Municipal fue condenada por este ente de control con una sanción ejemplarizante de destitución e inhabilitación permanente.
- Se destacan los casos de investigaciones de: 1) el ex director del Seguro Social, por irregularidades en la contratación pública, lo cual llevó a que se le sancionara con destitución, 2) el ex Alcalde de Chiriguaná – Cesar, por irregularidades en la contratación de la Biblioteca y contratación con cooperativas para eludir los procesos licitatorios, imponiéndosele como sanción la destitución e inhabilitación general, 3) el ex liquidador de EMCALI, a quien se le sancionó con multa superior a los nueve millones de pesos, 4) el ex Alcalde de Tunja, sancionado con destitución e inhabilitación general por fraccionamiento de la contratación para evitar los procesos licitatorios, 5) el ex Gobernador de la Guajira, sancionado con una suspensión de dos meses, 6) el ex Gobernador de Bolívar, sancionado con destitución e inhabilitación y 7) el ex Gobernador del Meta, con ocasión de las irregularidades que por sobre costos y falta de transparencia se produjeron en la licitación para adquirir Kits Escolares.
- Se sancionó con destitución e inhabilitación para desempeñar funciones públicas a los Concejales de Barranquilla por falsedad ideológica en documento público, al proferir resoluciones de nombramiento con el fin de lograr a través de acciones de tutela, cobrar salarios sin que en realidad hubiesen estado vinculados al Concejo y a la Personería Distrital de Barranquilla.



En el 2007 se hace obligatoria la publicación en el portal a todas las instituciones del Estado colombiano, indistintamente de la rama del poder o el nivel administrativo, razón por la cual se ha incrementado la información que se provee. Con el Gobierno en Línea se beneficia de manera directa a 1.051 municipalidades pero en definitiva los grandes beneficiarios son los ciudadanos, al contar en un futuro con un Estado que responda a sus requerimientos en forma oportuna, ágil y permanente. En el 2015 se espera que mejore la reducción de la brecha digital especialmente en las regiones y se mejore la calidad de la información y las estrategias de comunicación.

Objetivo 2:

Garantizar, promover y socializar la política de prevención y lucha contra la corrupción.

Resultados:

- Se elaboró un documento sobre las personas políticamente expuestas – PEPS - que se presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública para ser estudiado por un grupo de trabajo interinstitucional, con el fin de reformular la Declaración de Bienes y Rentas que esta obligado todo servidor público a diligenciar. Las actividades del grupo de trabajo, del que hace parte la Entidad, culminaron con una propuesta de cambio del formato correspondiente. Además de lo anterior, se insistió ante dicha entidad de la necesidad de fortalecer los sistemas de información especialmente el SUIF, o sistema único de información de empleo público.
- Elaboración de un documento sobre bienes incautados titulado: «Bienes incautados: Una oportunidad de rescate social y desarrollo económico». Este documento se preparó y presentó en el marco del Convenio de lucha contra la corrupción entre la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría
- Desarrollo del Memorando de Entendimiento entre la Procuraduría y el Autorregulador del Mercado de Valores. Dos funcionarios asistieron a la capacitación en operación bursátil ofrecido a la Procuraduría por la entidad reguladora.
- Se estudió el tema de la contratación en defensa y se preparó el documento titulado: «Contratación en el Sector de la Defensa y Seguridad Nacional: Un análisis de las políticas desde las perspectivas económica, jurídica y social en un país en conflicto». El documento está terminado y se publicará en el 2008.
- Se hizo seguimiento al cumplimiento de la hora legal colombiana en la contratación estatal y los trámites ciudadanos.
- Se realizó el seguimiento a la gestión de Agenda de Conectividad respecto al Portal Único de Contratación por las continuas quejas de la ciudadanía en el acceso a la información. Este seguimiento continuará en el 2008.
- Análisis preventivo de las situaciones de doble tributación que se vienen presentando en algunos municipios, y particularmente del caso de la empresa de cementos Argos. Se elaboraron 2 proyectos de circulares



En el 2007 Colombia alcanzó los 10 millones de usuarios de Internet, lo que representa una penetración del 23%, de acuerdo con la CRT; sin embargo el 85% de los enlaces no son de banda ancha. En el 2015 las iniciativas del gobierno mejorarán la capacidad, velocidad e innovación extendiendo los beneficios de la sociedad de la información a todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades y fortaleciendo la e- democracia para mejorar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.



En el primer semestre del 2007 el crecimiento de usuarios de Internet se determinó en un 50,6% y el estimado de la industria celular alcanza la cifra de 30' 826.448 usuarios. Para el 2015 se espera que los costos de interconexión sean menores, se masifique aún más la conectividad, se promueva la sociedad del conocimiento con miras a ser competitiva.

sometidas al estudio del Comité de Patrimonio Público, las cuales no han sido aprobadas. Del estudio resultó la necesidad de compulsar copias para las correspondientes investigaciones disciplinarias.

- Se creó la Comisión de Moralización de Antioquia. Se realizó una audiencia pública a la que asistieron 160 personas, en la que se buscó sensibilizar a la ciudadanía sobre la nueva Ley de Contratación y la rendición de cuentas de cada una de las entidades que forman parte de la Comisión.
- Se elaboró una Guía para el diseño y mantenimiento de las páginas Web del sector público, entre la Procuraduría y la Universidad de los Andes, con el fin de ofrecer a las entidades que conforman el Estado Colombiano una herramienta para la puesta en marcha, actualización y mantenimiento de sus sitios Web, al igual que un marco metodológico y elementos de monitoreo para establecer su grado de avance, permitiendo garantizar el derecho a la información, en lo que se ha llamado el acceso a la información pública y a la documentación pública, así como promover la eficiencia en el gobierno electrónico (e-government) y la transparencia en la contratación y le gestión pública. Se espera publicar la guía en el 2008.
- Intervención preventiva y seguimiento en protección de la actividad estadística oficial y en particular sobre la estadística en materia de cifras de empleo con ocasión del Censo 2005 efectuado por parte del DANE. Se enviaron dos comunicaciones del señor Procurador con ocasión del seguimiento.

Hechos relevantes:

Con el fin de tratar asuntos de mutuo interés e intercambiar experiencias en la prevención y lucha contra la corrupción, el Procurador General y una delegación que lo acompañó visitaron el Ministerio de Supervisión de la República popular de China, ente homólogo de la Procuraduría. Los aspectos más relevantes de la experiencia fueron los siguientes:

- Las reglas y controles a los funcionarios públicos en los diversos cargos con el fin de que no se repitan hechos de corrupción.
- La adopción de medidas de prevención y contraste contra la corrupción mediante la definición de las líneas de alarma y realización de actividades que dependen u obedecen a políticas y estrategias diseñadas por el Estado, y cuyo énfasis está fundamentalmente en la anticipación al comportamiento impropio y la sanción ejemplar para quienes incurran en conductas violatorias de orden legal.



Entre el 2007 y el año 2019, cuando se cumplirán 200 años de independencia, el país tendrá 50 millones de habitantes, es decir, cerca de 7 millones más de los actuales que llegan a 42,8 millones. De total de colombianos, 51,25% serán mujeres y la esperanza de vida al nacer subirá en 3,6 años al pasar de 72,6 a 76, 2 años.

- El fortalecimiento de la educación y la creación de conciencia anticorrupción para que se comprendan las reglas y reglamentos aplicables a las medidas administrativas de «manos limpias» con el fin de promover activamente la creación de una cultura en ese sentido y permitir que las comunidades, escuelas, familias y en general el ámbito social se apropien de dicha cultura.
- Durante el 2006 en el Ministerio de Supervisión se llegaron a investigar 1328 casos por violación a las normas administrativas y resultaron sancionadas aproximadamente 943 personas, de las cuales 160 fueron destituidas.
- La creación de los denominados Centros Integrales de Licitaciones públicas y la administración de un fondo y las compras del gobierno.
- El fortalecimiento de la eficiencia y eficacia en la administración al servicio del Estado. Por ello se atienden las quejas por falta de eficiencia administrativa en todos los niveles y se invita a la masa popular a estar vigilantes ante cualquier comportamiento que no corresponda a la eficiencia gubernamental.
- Las reformas al mecanismo dispuesto para eliminar la corrupción desde su origen. Sobre este aspecto se insistió en efectuar tres acciones, que además «deben hacerse muy bien». Son ellas: 1) Impulsar las reformas al mecanismo o sistema de autorización administrativa buscando simplificarlo a través de los centros administrativos en el nivel básico. 2) Impulsar las reformas fiscales y presupuestales en materia de hacienda nacional en cuanto a la concentración del pago, el mejoramiento del mecanismo de publicación y supervisión de proyectos de inversión gubernamental y responsabilizar las conductas del gobierno en dichas inversiones y en el manejo de los fondos gubernamentales. 3) Impulsar la construcción de centros de licitaciones integrales mediante los cuales se definen áreas susceptibles de corrupción para orientar las acciones de contraste; así como establecer controles estrictos sobre los proyectos y transferencias de propiedades y compras del gobierno.
- Para prevenir la ocurrencia de conductas corruptas, las prácticas van acompañadas de programas de capacitación y formación de los servidores gubernamentales, especialmente de altos directivos de la función administrativa, que diseña y adelanta la respectiva dependencia del Ministerio de la Supervisión, lo cual resulta vital para la función que realiza.

ELECCIONES LIBRES

78

Y SOBERANAS

Objetivo:

Garantizar el derecho de todos los ciudadanos en los comicios electorales, a un certamen transparente y democrático.

Resultados:

- Se coordinaron esfuerzos con otras entidades con el fin de hacer los procesos de elección de manera transparente, para lo cual se emitieron las Circulares Conjuntas 01 y 02/2007, entre la Procuraduría General de la Nación y la Registraduría Nacional del Estado Civil relativas a procesos de elección de jurados de votación, la Circular Conjunta No 003 de 2007 entre la Procuraduría General de la Nación y la Contraría General de la República sobre la escogencia por méritos de Personeros y Contralores municipales y distritales, y la Circular 024 de 2007, respecto al trabajo conjunto entre la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, DAS y Ministerio del Interior y de Justicia.
- Se vigiló la conducta de los servidores públicos y particulares en ejercicio de función pública, con el fin de evitar que su intervención alterara el normal desarrollo del proceso electoral.
- Se elaboraron las Directivas relativas al control sobre procesos de inscripción de cédulas (Directiva 1 de 2007), los protocolos de vigilancia para Personeros y Procuradores Regionales y Provinciales en el proceso electoral (Directiva 2 de 2007), los controles en procesos de consultas internas de los partidos y movimientos políticos (Circulares 7 y 30 de 2007), y respecto de la entrega de informes en cada una de las etapas del proceso electoral (Circular 27 de 2007).
- Se logró afianzar un frente común para actuar de manera conjunta en el proceso electoral, asistiendo de la misma forma a Consejos Departamentales de Seguimiento Electoral (Boyacá y Casanare).
- Se combatió la corrupción, restringiendo la utilización del gasto público dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones. También se contribuyó a la congelación de la nómina del respectivo ente territorial y se prohibió el préstamo de bienes de uso público con fines proselitistas.
- Se realizaron 13 seminarios de control electoral en los que se capacitaron cerca de cuatro mil (4.000) servidores públicos entre los meses de

tip
2007

En el 2007 se realizaron elecciones para alcaldes, concejos, gobernadores y asambleas. Se espera que para las elecciones del 2011 esté aprobada la reforma política y se superen las dificultades de gobernabilidad local.



En el 2007 se puso en marcha un piloto de voto electrónico. Se espera que el 2015 ya sea una realidad en todo el país.

julio y octubre de 2007, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales, Pasto, Bucaramanga, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Cali, Montería, Cúcuta, Quibdó, y Santa Marta.

- Se elaboró la Cartilla Electoral 2007 en asocio con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio del Interior y de Justicia, como material de complemento del proceso de capacitación de control electoral a cargo del Ministerio Público.
- En el departamento del Magdalena, la Procuraduría General de la Nación, efectuó más de 50 Comités de Seguimiento Electoral, hizo presencia institucional en cerca de 40 municipios, lográndose con esto un alto número de denuncias por trashumancia electoral.
- A nivel nacional, se logró el reconocimiento de la ciudadanía en la transparencia del proceso electoral, gracias a la presencia de la Procuraduría en todas las actividades programadas por los actores electorales durante las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, y a la difusión a nivel territorial de los instructivos de control electoral.
- Por la oportuna intervención de este ente de control en el departamento de Boyacá, se logró la transparencia en los resultados electorales y normal desarrollo del proceso en los municipios de Otanche, Muzo, San Pablo de Borbur, Pauna, Coper y Maripí, que presentaban alto riesgo. La Procuraduría General de la Nación, se hizo presente con el fin de vigilar los puestos de votación y coordinar con las autoridades electorales y la fuerza pública el normal desarrollo del proceso.
- El acompañamiento a los comicios electorales de elección de alcaldes, gobernadores y concejales.

Casos relevantes:

- La Procuraduría efectuó una visita post-electoral al municipio de Argelia para disolver una manifestación ciudadana realizada por que los resultados electorales no fueron aceptados por la comunidad. A través de la intervención directa de la Procuraduría se hizo claridad acerca de cómo proceden las nulidades, se verificó y compartió con la comunidad el trabajo de autoridades electorales, se clarificó la presunta participación en política, se verificó la participación del Ministerio Público y por último, se logró que la comunidad se comprometiera a retirarse del parque y devolverse a sus sitios de residencia rurales sin realizar disturbios.
- Se logró la suspensión hasta después del 28 de octubre, de los programas de mejoramiento de vivienda desarrollados por las administraciones municipales de Pereira, Dosquebradas y Quinchía en el departa-

mento de Risaralda; en atención a la recomendación la Procuraduría, a fin de garantizar la imparcialidad que el proceso electoral exigía y dadas las observaciones que en cada caso particular se le efectuó a los municipios.

- Se expedieron las Directivas números 2, 5, 9 y 10 de 2007 que apuntaron a la racionalización y restricciones en el manejo de recursos y bienes de uso público para los ordenadores del gasto y jefes de entidades territoriales frente a las elecciones.
- Se asignaron 2 servidores con el fin de que se integraran al equipo de trabajo de la URIEL- Unidad de Reacción Inmediata en Asuntos Electorales, a través del cual se tramitaron cerca de 750 denuncias, lográndose la interacción de las diferentes entidades y acercándose los servicios institucionales a la comunidad.
- Se logró controlar la corrupción en los diferentes municipios del país, trabajando de manera coordinada con las 32 Procuradurías Regionales, 51 Provinciales, y las diferentes Personerías de todo el país.
- Se garantizó el proceso electoral en González, Cesar, reportándose total normalidad el día 28 de octubre de 2007.
- El señor Procurador General lideró la Campaña «No bote su voto», informando a la ciudadanía sobre los candidatos inhabilitados inscritos, a raíz de lo cual, se revocaron algunos avales por parte de partidos y movimientos políticos.
- Se radicaron denuncias penales contra candidatos inhabilitados, una (1) acción popular y dieciocho (18) demandas de nulidad electoral ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- La Procuraduría advirtió un caso de trashumancia electoral en el Municipio de Guaveta, logrando que el Consejo Nacional Electoral anulara más de 1.600 cédulas del censo electoral.

EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DISCIPLINARIA: SITUACIÓN ACTUAL Y AVANCES DEL PROGRAMA DE DESCONGESTIÓN

81

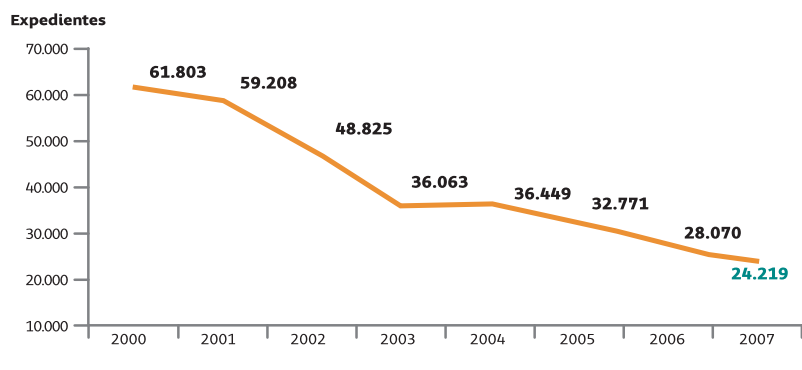
Objetivo:

Lograr incrementar los niveles de productividad en la Procuraduría General de la Nación y así evitar la terminación de las investigaciones por prescripción, que eventualmente puede llevar a impunidad.

Resultados:

- Se logró que la descongestión actual realizada por los servidores de la Entidad, mantuviera los estándares de calidad en las investigaciones, permitiendo mejorar la imagen institucional en el sentir de los colombianos y la cual pasó de un 51% en el año 2001 al 66% según la encuesta realizada por la firma Invamer-Gallup. Así la Procuraduría se ubica en el quinto lugar después de los medios de comunicación, las fuerzas armadas, la ONU y el Plan Colombia, y por encima de los demás entes de control del país.
- La disminución sustancial del inventario final de procesos que como se aprecia en la siguiente gráfica muestra una cifra histórica de 24.219 procesos en el año 2007, cantidad más baja registrada en los últimos 10 años¹, con una reducción del 60,8% frente a los 61.803 procesos que recibió al inicio del 2001 la actual administración de la Procuraduría, es decir que hoy la entidad disminuyó 37.584 procesos.

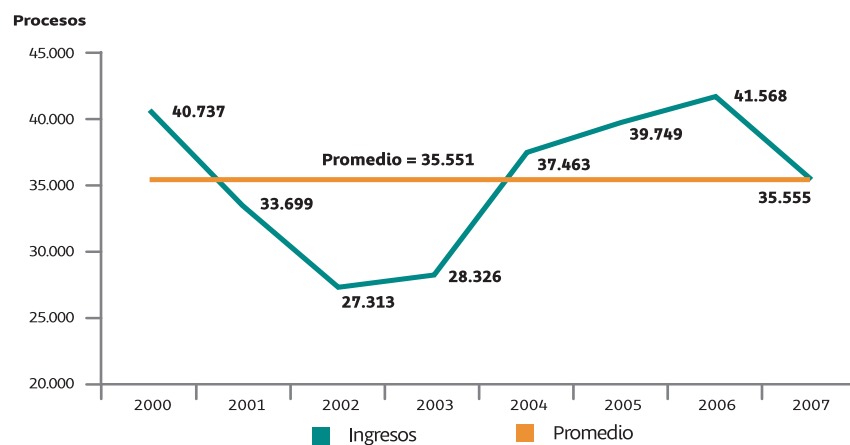
Comportamiento inventario final de procesos 2000 a 2007



¹ Esto considerando que el inventario final para 1998 es de 51.971 y para 1999 de 67.096 procesos.

- La Procuraduría cuenta con un reconocimiento e imagen institucional tan alto que los ingresos de procesos para el año 2007 son de 35.555, lo cual la ubicó muy cerca del promedio de ingresos de los últimos 8 años que corresponde a un promedio histórico de 35.551. Lo anterior obedece a la eficiente labor de los operadores disciplinarios, la definición y control sobre metas de evacuación, la adecuada orientación al ciudadano, así como la selección de quejas.

Comportamiento de la demanda del servicio - ingreso de procesos



- La reducción de inventarios como lo ilustra la siguiente tabla muestra el comportamiento de los inventarios de procesos de la Procuraduría durante el período 2000 a 2007, lográndose mayor eficiencia y eficacia en la tramitación de los procesos.

Movimiento de inventario de procesos en la función Disciplinaria 2000 - 2007					
Año	Inventario inicial	Ingresos	Carga laboral	Egresos	Inventario final
2000	63.688	40.737	104.425	42.622	61.803
2001	61.805	33.699	95.504	36.296	59.208
2002	59.198	27.313	86.511	37.686	48.825
2003	48.821	28.326	77.147	41.084	36.063
2004	39.485	37.463	76.948	40.279	36.449
2005	36.736	39.749	76.485	43.754	32.771
2006	34.498	41.568	76.066	48.212	28.070
2007	28.901	35.555	64.456	40.660	24.219

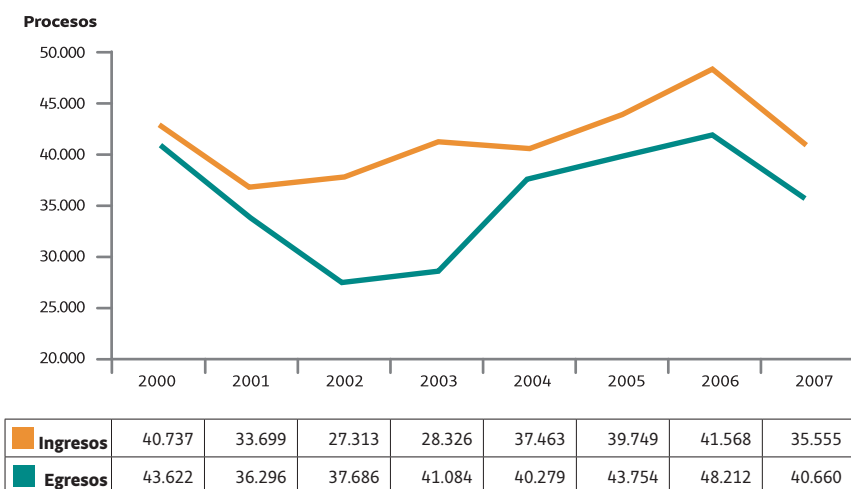
Fuente: 2000, tomado de Informe de gestión 2001 - 2004, pág.10. 2001 a 2006 Informe Rendición de cuentas 2006 página 40, 2007 reporte sistema GEDIS, Procuraduría.

Notas: 1. La carga laboral corresponde al inventario inicial más los Ingresos. 2. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios. 3. Es importante hacer notar que las cifras correspondientes al inventario Inicial y Final, resultan de consultas directamente efectuadas a la base de datos y por lo tanto no obedecen a cálculos matemáticos.

Objetivo:**Prevenir y sancionar la corrupción.****Resultados:**

- La demanda de la función disciplinaria está definida por el total de las quejas instauradas a nivel nacional contra servidores públicos. De acuerdo con los datos de la Tabla Movimiento de inventario de procesos en la función disciplinaria 2000 – 2007, en el siguiente gráfico se presenta comparativamente el comportamiento de ingresos frente a egresos, donde claramente se refleja que los egresos superan los ingresos en los años 2000 a 2007.

**Comportamiento ingresos vs. egresos
inventario de procesos 2000 a 2007**



- Así las cosas, las cifras reflejan una disminución en la congestión de procesos sin afectar la calidad de las investigaciones realizadas, gracias a esta dinámica se redujo el inventario inicial, la carga laboral de los investigadores, así como el inventario final de procesos.
- En la siguiente Tabla denominada *participación en el inventario final de procesos por dependencia*, se discrimina la participación de las áreas con funciones disciplinarias en el inventario final de procesos para el año 2007.

Participación en el inventario final de procesos por dependencias 2007		
Dependencia	Inventario final	Participación
Despachos	480	1,98%
Asesores	351	1,45%
Delegadas	5.442	22,47%
Regionales	6.290	25,97%
Provinciales	9.765	40,32%
Distritales	1.032	4,26%
Judiciales	95	0,39%
Comisiones especiales	104	0,43%
Dir. Nal. Investigaciones especiales	131	0,54%
Veeduría	520	2,15%
Otras oficinas	9	0,04%
Total procesos	24.219	100%

Fuente: Procuraduría General de la Nación, Sistema GEDIS

Notas: 1. Despachos corresponde a Procurador y Viceprocurador. 2. Asesores corresponde a los grupos de asesores especializados en materia de contratación y derechos humanos. 3. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

- En la siguiente Tabla, *Actuaciones por tipo 2007*, se aprecia cómo en el desarrollo del proceso disciplinario no solamente se debe analizar los cargos y fallos producidos sino también el volumen de los ingresos de procesos, que para el año 2007 corresponden a 35.555, los que obligan a adelantar una serie de acciones previas a las decisiones de fondo citadas, como parte de la instrucción que requiere el proceso y con el ánimo de determinar la continuidad del mismo, como la indagación preliminar, el archivo después de indagación, las remisiones a control interno disciplinario, las remisiones a dependencias y los archivos de entrada que equivalen al 54,8% del total de las actuaciones que los operadores jurídicos debieron realizar durante la vigencia 2007. También se muestra en esta Tabla de *Actuaciones por tipo para el año 2007*, un total de 93.124 actuaciones, que demuestra la exigencia y avance en la labor investigativa. Las actuaciones más complejas, dado el apremio de tiempo y análisis que demanda su desarrollo, corresponden al 25,7% del total, que serían: Formulación de cargos, fallos en primera o única instancia, fallos en segunda instancia o reposición, archivos después de indagación y archivos después de investigación.

Actuaciones por tipo 2007		
Actuación	Total	%
Indagacion preliminar	19.810	21,3%
Archivos despues de indagación	12.026	12,9%
Investigacion disciplinaria	7.755	8,3%
Remisiones a control interno	9.655	10,4%
Remisión a dependencias	4.569	4,9%
Archivos de entrada	4.979	5,3%
Archivos despues de investigación	5.226	5,6%
Formulación de cargos	2.983	3,2%
Notificación de cargos	2.901	3,1%
Descargos	2.567	2,8%
Prescripción	692	0,7%
Fallo 1a o única instancia	2.562	2,8%
Auto de pruebas	2.285	2,5%
Notificación 1a o única instancia	2.399	2,6%
Fallo segunda instancia o reposición	1.141	1,2%
Otras	11.574	12,4%
Total actuaciones	93.124	100,0%

Fuente: Procuraduría General de la Nación, Sistema GEDIS.

Nota 1. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

Clasificación de las decisiones adoptadas

- Conforme lo indica la siguiente Tabla denominada la clasificación de los fallos disciplinarios por tipo de decisión adoptada en el 2007, se presentan 3.854 decisiones en primera instancia y 1.690 en segunda instancia.

Clasificación de los fallos disciplinarios por tipo de decisión 2007				
Tipo de decisión	1a instancia	%	2a instancia	%
Absoluciones	1.543	40,04%	535	31,66%
Sanciones	2.311	59,96%	1.155	68,34%
Total decisiones	3.854	100,00%	1.690	100,00%

Fuente: Procuraduría General de la Nación, Sistema GEDIS

Nota 1. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

Sanciones de la primera y segunda instancia

Clasificación de las sanciones de primera y Segunda instancia				
Sanción	1ra instancia	%	2da instancia	%
Destitucion	494	21,38%	263	22,77%
Suspension	951	41,15%	458	39,65%
Multa	306	13,24%	192	16,62%
Subtotal	1.751	75,77%	913	79,05%
Otras	560	24,23%	242	20,95%
Total sanciones	2.311	100,00%	1.155	100,00%

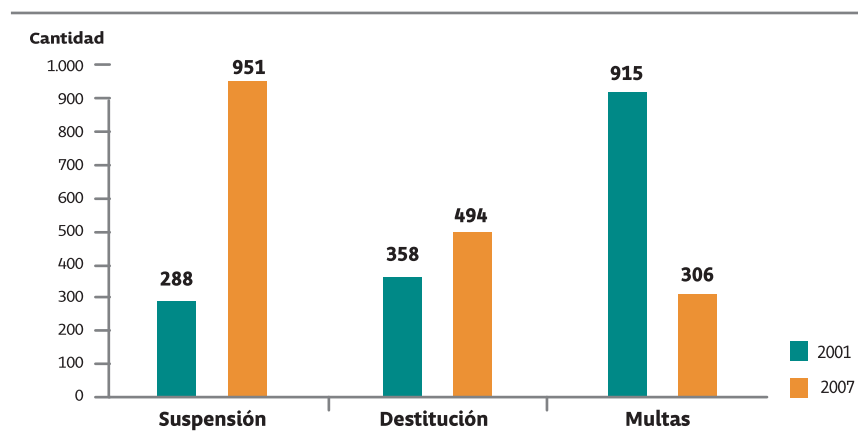
Fuente: Procuraduría General de la Nación, Sistema GEDIS.

Nota 1. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

Sanciones de primera instancia y segunda instancia según el tipo de decisión

- El siguiente gráfico ilustra las sanciones de primera instancia por número de implicados considerando el 2007 frente al 2001. Para el efecto los datos del 2001 corresponden a: suspensión 288, destitución 358, multas 915 y otras 126, para un total de 1.687. Al considerar el resultado general de las sanciones del 2007 tenemos un incremento del 37%, es decir 624 sanciones más, dato que tiene mayor significado si se considera que el inventario final de expedientes se ha reducido en más del 60,8%, lo que indica que cada día son más las investigaciones que terminan en sanción. La siguiente gráfica ilustra las sanciones de primera instancia.

Clasificación sanción 1a instancia 2001 vs 2007



Fuente: En relación con la información del 2001 véase: Informe de Gestión 2001-2004 pág. 15. Respecto de los datos correspondientes al 2007, véase: Procuraduría General de la Nación, Sistema GEDIS. Se advierte que los datos que reposan en el GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la Entidad y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

- Para dimensionar los resultados del 2007 en segunda instancia se realizó una comparación con los resultados generados en el 2001. Para el efecto los datos del 2001 corresponden a: suspensión 95, destitución 114, multas 433 y otras 155, para un total de 797. De la comparación se establece que el resultado general de las sanciones de segunda instancia presenta un incremento del 45%, es decir 358 sancionados, cifra que al igual que en primera instancia también es mucho más significativo al considerar que el inventario final de procesos se ha reducido en el 60,8%.

Clasificación de las sanciones por nivel del cargo

- Se sancionó oportunamente aquellas conductas y omisiones que vulneran el ordenamiento jurídico y las buenas prácticas de la función pública. En efecto, la siguiente Tabla en la que aparece la clasificación de las sanciones por nivel de cargo se resalta que el foco de la actividad disciplinaria está en los niveles directivo y ejecutivo, es decir, en los responsables de la orientación de la gestión y de la toma de decisiones en las diferentes instancias de la administración estatal. Los sancionados se concentran en estos niveles, en un 72,44% en primera y 65,11% en segunda instancia.

Clasificación de las sanciones por nivel del cargo				
Nivel	1ra Instancia	%	2da Instancia	%
Directivo	1.471	63,65%	670	58,01%
Operativo	234	10,13%	189	16,36%
Ejecutivo	203	8,78%	82	7,10%
Administrativo	130	5,63%	59	5,11%
Profesional	98	4,24%	61	5,28%
No establecido (*)	87	3,76%	34	2,94%
Tecnico	53	2,29%	41	3,55%
Asesor	35	1,51%	19	1,65%
Total Sanciones:	2.311	100,00%	1.155	100,00%

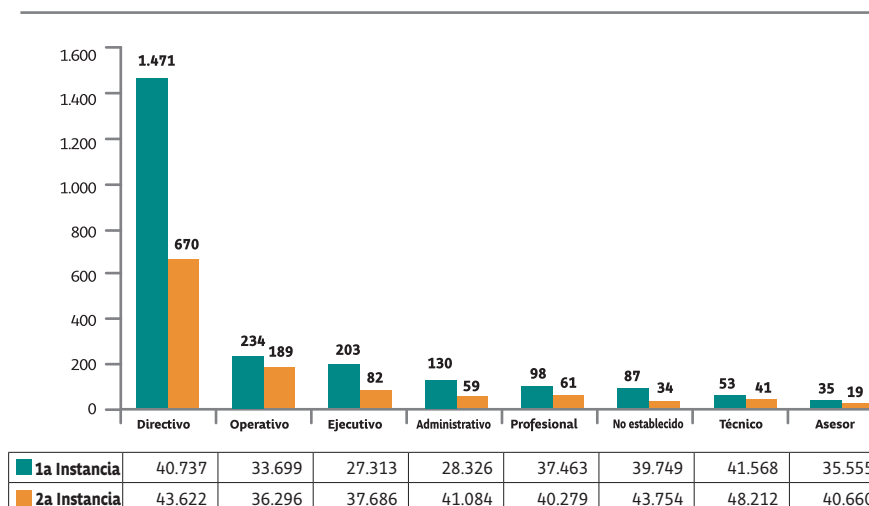
Fuente: Procuraduría General de la Nación, Sistema GEDIS.

Nota 1. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

(*) Conforme la anotación del usuario de la dependencia investigadora.

- La siguiente gráfica ilustra sobre los implicados sancionados, se refleja claramente como se concentra en los funcionarios de alto nivel.

Sanciones por nivel del cargo



Comportamiento de las sanciones en materia de derechos humanos

- Las sanciones para el año 2007 corresponden a 89 en primera instancia y 41 en segunda instancia.

Sanciones disciplinarias en materia de Derechos Humanos en primera instancia 2001 a 2007							
Instancia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Primera	121	134	132	52	75	63	89

Fuentes: Años 2001 a 2004 primera instancia, tomado de Informe al Congreso 2004, pág.32. Año 2005 primera instancia, tomado de Informe al Congreso 2005, pág.19. Año 2006 y 2007, reporte sistema GEDIS, Procuraduría General de la Nación.

Nota 1. Los datos GEDIS corresponden a la información incorporada por las dependencias investigadoras de la PGN y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de los procesos disciplinarios.

Casos relevantes:

- La Procuraduría General de la Nación emitió fallo de única instancia, en el que se sancionó a catorce suboficiales y ciento veinticinco (125) soldados por los hechos ocurridos en el 2003 con el dinero encontrado a través de una actividad operativa en múltiples caletas que yacían ocultas en el suelo y que contenían dinero nacional y extranjero en una suma superior a los dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), valor cuya existencia no reportaron al comando operacional, sino que durante los días siguientes procedieron a repartirlos entre todos sus miembros. Posteriormente se resolvió el recurso de reposición interpuesto por dos defensores, ratificándose integralmente el fallo de única instancia.
- Se adelantaron las etapas de indagación preliminar, investigación disciplinaria y se formularon cargos en contra del otrora Director de COL-DEPORTES, y ahora Director del INVIAS, por haber ejercido los cargos en encargo y propiedad sin reunir requisitos legales. Actualmente se encuentra en descargos.

«Procurar la defensa del patrimonio público»

¿CÓMO DEFENDER LO QUE ES DE TODOS?

i preservar!

Cuidar, custodiar, alertar, ordenar, conservar, supervisar, precaver, controlar, atender lo que todos consumimos y compartimos tiene que ver con las necesidades humanas, los derechos, los recursos públicos, el bienestar y el desarrollo. Por ello, el uso y la gestión del patrimonio de todos debe ser económicamente racional para poder dar cuenta de que no camina hacia la ruina, pues lo decisivo es que dure, se optimice y que los ciudadanos y servidores se comprometan con seriedad en su preservación.

defensa del patrimonio

3

Garantizar que los bienes públicos tengan una destinación eficiente y verdadera.

Procurar la defensa del patrimonio público

Garantizar que mediante la acción de la Procuraduría, los recursos públicos en riesgo sean efectivamente protegidos.

Proteger el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que el Estado es propietario y que sirven para el cumplimiento de sus fines y aquellos de los particulares a los que la Constitución les brinda una protección especial.

GARANTIZAR TODOS LOS ESFUERZOS PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO

tip
2007

En el 2007 se reconoció que los fallos adversos contra el Estado podrían costar a la Nación hasta 100 billones de pesos, equivalentes a la tercera parte del PIB.

tip
**2007
2010**

En el 2007 ingresaron dos millones de turistas extranjeros a Colombia con un incremento del 17,6% frente al 2006. Esta dinámica generó un aumento en la inversión hotelera, que en el corto plazo reportó casi 200 habitaciones nuevas disponibles. Para el 2010 Colombia será el quinto país más turístico de América Latina y se espera llegar a cifras de entre cuatro y cinco millones de turistas.

Objetivo 1:

Adelantar un programa de fortalecimiento a la gerencia jurídica pública, mediante el seguimiento a los Comités de Conciliación de las entidades del Estado.

Resultados:

- Se efectuaron 201 visitas a Comités de Conciliación. De las entidades visitadas 250 presentaron planes de mejoramiento de su gestión, 167 formularon políticas de prevención del daño antijurídico, 192 diseñaron políticas de defensa judicial, 179 tienen políticas definidas en materia de conciliación y 209 estudiaron la procedencia de la acción de repetición.
- Se formularon 20 solicitudes de investigación disciplinaria por incumplimiento de las funciones a miembros de Comités de Conciliación.
- Se capacitaron Comités de Conciliación en temas de gerencia jurídica pública.

► Mayo 18

Se realiza la audiencia pública informativa de Rendición de Cuentas al Sistema General de Participaciones del Chocó.

► Mayo 23

Se convoca a los servidores públicos a través de la Directiva 6, para cumplir con la entrega de

acta de informe final de gestión y al cumplimiento de lo señalado en la Ley 951 de 2005, relativas a la entrega y recibo de asuntos públicos.

► Mayo 31

Se hace el lanzamiento del Convenio de Cooperación para el fortalecimiento al control ciuda-

dano y a la gestión municipal en aplicación y ejecución de las regalías.

► Octubre 3, 4 y 5

IV Seminario Internacional de Gerencia Jurídica, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá con la colaboración de la Procuraduría General de la Nación.

Fortalecimiento a la gestión local en el manejo de regalías y recursos públicos

tip 2007
2015

Para el 2015 se espera que los departamentos sean ejemplo de manejo prudente del endeudamiento, de austeridad y de generar ahorro corriente para evitar un riesgo de iliquidez.

tip 2007

En el 2007 el comportamiento del dólar convirtió a Colombia en el país en el mundo con la moneda más revaluada (12,26%)

Objetivo 2:

Ejercer seguimiento y control de la ejecución de los recursos públicos provenientes de las regalías y propender por la normalización de la deuda pública por parte de los entes territoriales.

Resultados:

- Se adelantaron actividades de control en los departamentos del Huila, Córdoba, Sucre, Casanare, Meta, Cesar, Guajira y Arauca.
- Se realizaron foros para tratar el tema del pago de los servicios públicos a cargo de las entidades territoriales y sobre las implicaciones de la Ley 1066 de 2006.
- Se efectuó el acompañamiento a la Superintendencia de Servicios Públicos frente a las directrices, para dar cumplimiento al artículo 16 del Decreto 416 de 2007- Certificación de Coberturas.
- Se hizo el seguimiento al programa de actualización catastral del IGAC.

Objetivo 3:

Fortalecimiento de la gestión local y nacional en el adecuado manejo de los recursos públicos, así como en otros asuntos de competencia de las entidades territoriales.

Resultados:

- Se expidió la Circular 14 del 14 de marzo de 2007, en la que se le indica a los alcaldes distritales y municipales las consecuencias que acarrea el incumplimiento de obligaciones frente al pago de servicios públicos.

► Noviembre 27

El Procurador General participa con la conferencia «El Ministerio Público y las entidades territoriales» en el seminario de inducción a la administración pública para autoridades electas, organizado en la sede de Corferias por la Esap.

► Diciembre 20

Se establece el trámite interno para el reconocimiento contable de las demandas en contra de la Procuraduría General de la Nación y el cumplimiento de las sentencias judiciales, los laudos arbitrales y las conciliaciones a su cargo, por Resolución 369.

► Diciembre 20

Se logró impedir que el Consejo Distrital de Cartagena D.T.Y C. sancionara los proyectos turísticos en Golden Beach Cartagena y Boulevard Turístico de la misma ciudad, que pretendían otorgar en concesión bienes de uso público sin el conocimiento de la Dirección General Marítima DIMAR, ni de la ciudadanía.



El 2007 fue el año de mayor crecimiento (8,09%), por encima del registrado el año 2006 que llegó a 6,8%.

- Se expidió la Circular 71 del 10 de diciembre de 2007, mediante la cual se indican los parámetros para la conformación y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación, y se obliga a las autoridades departamentales, distritales y municipales a hacer uso de ese instrumento constitucional como mecanismo de participación ciudadana.
- Se expidió la Circular 72 del 10 de diciembre de 2007, mediante la cual se exhorta a los mandatarios locales a dar cabal cumplimiento a la destinación de los recursos del plan de atención básica.
- Se expidió la Circular 73 del 10 de diciembre de 2007, mediante la cual se dan directrices a los mandatarios de los entes territoriales y se les señala las prohibiciones de vigencias futuras en el último año de gobierno.
- Se realizaron los procesos de empalme e informes de gestión, convocando a las administraciones salientes y entrantes en los Departamentos de Guajira y Casanare, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005.
- Se implementó el Convenio de Cooperación con la Superintendencia Nacional de Salud, y se realizaron actividades conjuntas tales como optimizar el trámite de quejas en materia de prestación del servicio, conformación de una base de datos de ambas entidades, y seguimiento en materia del régimen subsidiado.
- Se efectuó un diagnóstico sobre la situación de diligencias de remate en Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá sobre el desmedro del patrimonio del deudor, la violación al derecho de igualdad de los postores, la publicidad del remate y el origen de los dineros utilizados.
- Se elaboró un concepto dirigido a la Honorable Cámara de Representantes, advirtiendo la inconstitucionalidad del proyecto de Ley que permite que los falsos tenedores se hagan propietarios de los bienes inmuebles, sin acreditar un tiempo de posesión con el desconocimiento de propietarios y personas de buena fe.
- Se efectuó acompañamiento a la ejecución de los recursos del crédito contratado con el Banco Mundial para el proyecto de acueducto de la Guajira y al cual se incluyeron 9 municipios del Departamento. Se efectuó también el trámite y seguimiento para incluir en el proyecto a los 6 restantes municipios de la Guajira.

Los derechos del mar en defensa y recuperación de bienes de uso público en los litorales colombianos y protección del patrimonio público en general

95

Objetivo 4:

Proteger y garantizar los derechos al mar y derechos colectivos, recuperación de los bienes de uso público y el patrimonio público en general.

Resultados:

- Se consolidó la información sobre ocupaciones indebidas en litorales colombianos en el año 2007. Se reportaron 24.951 ocupaciones (7.770 menos que las reportadas en el 2006). De las 24.951 ocupaciones indebidas, 21.402 (85.7%) son construcciones palafíticas y sólo 3.549 (14.3%) son ocupaciones indebidas no palafíticas.
- Se gestionó ante los Alcaldes Municipales, la inmediata recuperación de 1904 ocupaciones indebidas no palafíticas en: Coveñas 483; Tolú 344; San Onofre 41; Cartagena 606; Turbo 69; Necoclí 31; San Juan de Urabá 2; Arboletes 1; Acandí 18; San Antero 123; San Bernardo del Viento 120; Moñitos 63; Puerto Escondido 3 (53.6% del total de las ocupaciones indebidas en el País).
- La aprobación y asignación de recursos por parte del Departamento Nacional de Planeación, de la ficha técnica presentada por la Procuraduría, para el proyecto de investigación socio económica de 21.402 construcciones palafíticas en los litorales colombianos.
- Se logró que la DIMAR efectuara la revisión de las políticas para el otorgamiento de concesiones y permisos en playas y terrenos de bajamar, y se obtuvo y analizó el inventario de las concesiones otorgadas sobre dichos bienes.
- Por la intervención de la Procuraduría se logró el cumplimiento de la sentencia que declaró de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una porción del predio «Salinas Marítimas Pozos Colorados», en desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito con este Ministerio, la Alcaldía de Santa Marta y la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Se restituyó el espacio público de Playa del Hoyo, dentro de la Acción Popular seguida en el Juzgado Segundo Administrativo de Santa Marta.
- Se intervino en la expropiación de Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IBRD) contra el Country Club de Bogotá, recuperándose la cancha de polo.
- Se intervino en protección del patrimonio público en peligro de vulneración en cuantía de \$2,514.747.490,00 entre los cuales se encuentran los siguientes procesos: Coloca Internacional contra el Banco del Estado, Ecopetrol contra Fernando Londoño Hoyos y Foncoeco contra Ecopetrol.

Garantizar la protección del patrimonio cultural de la Nación

Objetivo 5:

Promover, ejecutar y divulgar el convenio de cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales, así como crear estrategias de vigilancia superior con fines de intervención.

Resultados:

- Se hace presencia en los municipios mediante labor pedagógica de divulgación de la normatividad para protección del patrimonio cultural mueble, con el objetivo de la elaboración de mapa de patrimonio cultural mueble en Colombia.
- Se verificó el cumplimiento de las políticas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y de destinación de recursos del Plan de Desarrollo. De 1099 Alcaldías, 739 fueron requeridas con respuesta de 115 alcaldes.
- Se consolidó el control permanente en los aeropuertos, puertos y zonas de frontera a través de capacitación a funcionarios, se implantó el Sistema de Información de Patrimonio y Artes SIPA, se publicó la «Bitácora de Patrimonio» para la divulgación del tema en centros educativos, se diseñó el curso virtual: «Vivamos Patrimonio» orientado a generar conciencia individual y colectiva sobre Patrimonio Cultural Mueble, y se diseñó y montó el museográfico de exposición itinerante «Prevención del Tráfico Ilegal del Patrimonio Arqueológico», en cumplimiento del Convenio de Cooperación del tráfico ilícito de bienes culturales.
- Se desarrolló un programa continuado e intensivo a gran escala para la



La mayor parte de los gastos del 2007 aumentaron en un 10,8% frente al 2006 y están representados en el funcionamiento del Estado, que incluye el pago de salarios de los empleados públicos, las transferencias a las regiones (\$16,8) billones y el pago de pensiones (\$14,6 billones). Para el 2008 los gastos del gobierno central subirán a \$85,1 billones por el mayor pago de pensiones y el efecto de los beneficios tributarios.

tip 2007
2010

En el 2007 la tendencia mundial en la administración pública consistió en reducir los gastos, hacer un uso económico de los recursos, promover la re-ingeniería de los procesos y ciclos de valor, establecer un nuevo orden en los servicios públicos locales y de responsabilidad de los entes territoriales. Para el 2010 se espera verdaderamente un fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, eficiencia, competitividad e innovación en la administración pública.

- defensa y protección del patrimonio cultural, arqueológico e histórico.
- Se logró la aceptación por el ejecutivo de las observaciones de inconstitucionalidad formuladas por la Procuraduría al Proyecto de decreto reglamentario de Planes Especiales de Protección, y la declinación de la expedición del proyecto reglamentario. Se dispuso entonces asumir un proceso de coordinación interinstitucional para verificar una mejor reglamentación.
- Se logró la declinación por parte del Gobierno Nacional de la expedición del proyecto reglamentario de la Ley de Cultura que pretendía dejar en manos de particulares la elaboración de los Planes Especiales de Protección.
- Se interviene en la vigilancia superior, sobre el impacto de la obra de Fase III de Transmilenio, sobre una colección al aire libre de 45 obras de Patrimonio Cultural, ubicadas sobre la avenida 26 y de 8 que deben ser reubicadas por diseño geométrico vial de adecuación al sistema troncal (Pedazo de Río, La Ventana, El Viajero, Piedra de Bolívar, Turbina, Aplanadora, Jorge Eliecer Gaitán y las Edades de Bogotá), y también sobre el impacto en el parque de la Independencia y el acceso vehicular a la Plaza de Toros de Bogotá.
- Intervención con aras a la recuperación de las zonas indígenas y objetos arqueológicos, en el Encuentro Regional Arqueológico en Fredonia.

97

Conciliaciones extrajudiciales y judiciales en el área administrativa

Objetivo 6:

Garantizar por medio de la conciliación extrajudicial y judicial la defensa del patrimonio público.

Resultados:

- Se efectuaron 42 conciliaciones ante el Consejo de Estado, cuyo valor de las pretensiones asciende a \$216.163'806.443, con un valor de los acuerdos logrados de \$23.350'008.694, lo que implicó un ahorro para el patrimonio público de \$192.813'797.749.
- Se efectuaron 63 conciliaciones ante el Consejo de Estado en temas de competencia de la Procuraduría Cuarta ante el Consejo de Estado, cuarenta 48 fueron aprobadas.

Casos relevantes:

- Se intervino en el caso de la Agencia Especial – COMMSA, en el que la sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca aprobó el acuerdo transaccional, según el cual, COMMSA se compromete a pagar \$119.987.761.874, y cede a favor del INVIAS los aportes realizados por sus accionistas al fideicomiso que administra los recursos del proyecto, por \$4.987.761.874 millones de pesos. Igualmente se habilita la devolución al Estado de más de 130 mil millones de pesos que reposaban en la Fiducia. INVIAS renuncia a su derecho de cobrar multas o sanciones por la caducidad del contrato y a hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria que tiene un tope máximo de 137,1 millones de dólares.
- Se dispuso la conformación de una mesa de trabajo con los representantes de cada EPS, ARSD, ACEMI y ASOCAJAS, Ministerio de Protección Social y Procuraduría, para estudiar la posibilidad de conciliar las cuentas por pagar que el FOSYGA adeuda por concepto de recobros y tutelas, que pueden alcanzar la suma de \$500.000 millones de pesos. En siete reuniones se presentaron las propuestas de protocolo y se definieron los temas y metodología para obtener la documentación necesaria, para presentar la solicitud de conciliación, previo estudio del Comité de Conciliación del Ministerio de Protección Social.
- Se efectúa mediación frente a la Comisión Interinstitucional de apoyo al Departamento del Chocó, con el propósito de implementar acciones preventivas, disciplinarias o penales para evitar que se sigan decretando embargos de los recursos públicos inembargables, por formar parte del situado fiscal, y estar comprometidos en gastos de inversión en educación y salud. Se participó en las reuniones y coordinación de acciones encaminadas a fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación del Departamento del Chocó.
- La Sala de Conjuces concede acción de tutela a la Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana - AFIB y deja sin efecto la sentencia de la Sala Plena del Consejo de Estado del 9 de diciembre de 2003. El Procurador General de la Nación solicitó la revisión y luego insistió ante la Corte Constitucional para obtener la revocatoria de la tutela. Por Sentencia T446 de 2007 se revocó la decisión de tutela de los conjuces y acogió en esencia la tesis planteada por la Procuraduría, lo que permitió la recuperación de acciones que se habían adquirido ilegalmente en INVERCOLSA S.A., cuya cuantía estimada es de 72 mil millones de pesos.

- En audiencia especial ante el Consejo de Estado se solicitó adoptar como correctivos para cesar los efectos nocivos al patrimonio público:
1) Ordenar al Comité Nacional de Cafeteros expedir reglamento para la celebración de contratos de licencias de marcas con terceros interesados en suscribir contratos para explotación de la marca Juan Valdez y el logotipo. 2) Exhortar a la Federación Nacional de Cafeteros para exigir a su contratista Future Brand la conclusión de estudios sobre el monto de las regalías por el uso de la marca Juan Valdez para establecer la suma que debe recibir el Fondo Nacional del Café. 3) Exhortar a la Federación para que en todas las actividades con el Fondo Nacional del Café indique que actúa como administradora del patrimonio de éste, tal como lo recomendó la Contraloría General de la República.

«Involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría»

¿CÓMO HABLAR DE CIUDADANÍA SIN CONTAR
CON EL CIUDADANO?

i servir!

La primera «ia» es el ciudadano y para lograr que nuestras organizaciones sean capaces de dar respuesta a sus deseos, expectativas y necesidades se requiere voluntad, sentido de pertenencia, competencia, habilidades, liderazgo, conocimiento y en ámbitos de interacción la actitud abierta, flexible de consideración hacia el otro en prestar atención a lo que es su derecho y en preguntarnos qué espera de nosotros.

Involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría

Propender por la confianza del ciudadano en la gestión de la Procuraduría e involucrarlo en la apropiación de los procesos que se adelantan. De esta forma se construye una visión compartida de la Institución. Para ello es necesario contar con canales de comunicación efectivos que permitan canalizar las solicitudes de la sociedad de acuerdo con las competencias de la Procuraduría.

Garantizar que el ciudadano disponga de espacios amigables de interacción con la Entidad que permitan mayor acercamiento, es decir, que la Procuraduría sea una entidad abierta para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Garantizar que el ciudadano obtenga toda la información que sea de su interés sobre el funcionamiento de la Entidad, dando así mayor transparencia a la gestión y logrando un mayor reconocimiento y reputación. En consecuencia, es preciso garantizar que los ciudadanos conozcan las funciones, atribuciones y límites de la Procuraduría, con el fin de que sepan sobre la existencia y competencia de una Entidad que los representa, protege y tutela.

INVOLUCRAR AL CIUDADANO Y LA EMPRESA EN LA LABOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Objetivo:

Informar oportunamente a la ciudadanía en general sobre la gestión que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones misionales y en particular, respecto a la protección de sus derechos y garantías constitucionales.

Resultados:

- Se realizaron 748 actualizaciones de la página Web de la entidad, a la cual han ingresado cerca de 4 millones 950 mil personas; lo que significó un crecimiento de más del 200% que obedeció, entre otros, al proceso de concurso abierto durante el año 2007.
- Se elaboró la Guía de Participación Ciudadana, y se diseñó un link en la página Web de la entidad para poder acceder a ella.
- Llegamos a más de un millón novecientos mil hogares colombianos para entregarles información acerca de la entidad, y distribuimos en Bogotá cinco (5) mil cartillas sobre derechos y deberes, se difundieron más de dos (2) mil comerciales para televisión en los espacios ubicados en los cinco primeros lugares de audiencia en el rating de canales públicos y privados, así como de la televisión por cables y ochenta y cuatro (84) mil cuñas radiales, a través de las emisoras de las grandes cadenas del país, así como de las emisoras comunitarias, regionales y de interés público. También se hizo presencia en medios impresos, diarios y semanarios de alto tiraje en el país, así como en 4 diarios regionales.
- Mensualmente 4000 lectores de «Procurando» escrito, entre funcionarios de la entidad, empleados de las tres ramas del poder público, miembros de las fuerzas armadas, personal del sector educativo y de los medios de comunicación, entre otros, reciben información de pri-

► Enero 29

Se realiza la rendición de cuentas 2006 con Balance Social, con asistencia de personalidades del Estado, comunidad nacional y extranjera, funcionarios de la Procuraduría, ciudadanos, veedurías ciudadanas y medios de comunicación. El evento fue transmitido por el canal institucional.

► Febrero 21

Se hace el lanzamiento de la nueva estrategia de información pública de la Procuraduría General de la Nación, la cual se tiene previsto se desplieguen del 2007 al año 2010.

► Marzo 8

Se entrega la encuesta realizada por Invamer-Gallup que tiene un 95% de credibilidad y ubica a nuestra Entidad en el nivel más alto de favorabilidad que se haya registrado en la historia institucional.

tip 2007 2015

En el 2007 la importancia del ciudadano como cliente se vinculó con la prestación de servicios de la administración pública. En el 2015 la administración espera el fortalecimiento de los servicios al ciudadano y las empresas en un modelo de redes a través de la Internet mediante servicios Web 2.0.

tip 2015

Para prosperar en la economía de 2015 los gobiernos tendrán que invertir más en tecnología, educación pública y participación social.

mera mano que les permite actualizarse con respecto a la gestión de la entidad.

- El programa «Procurando TV» desarrolló 34 emisiones en las cuales se realizaron 414 entrevistas y 155 notas relacionadas con las funciones misionales y de apoyo de la entidad, durante los primeros nueve meses del año. De igual forma viajamos a 7 departamentos de Colombia, para contarle al país cómo en la región también existe presencia de la Procuraduría y cómo pueden los colombianos de los rincones mas apartados de Boyacá, Bolívar, Nariño, Choco, Cesar, Arauca y Meta, para este caso, utilizar exitosamente nuestros servicios.
- Se inició la ejecución del contrato del Primer Plan de Medios. La Oficina de Prensa diseño y divulgo 13 campañas de comunicaciones internas compuestas por 245 piezas.
- Con corte al mes de abril de 2007, la encuesta de opinión realizada por la firma Gallup ubicó la imagen de la Procuraduría General de la Nación en el 66% de favorabilidad, según la opinión de los colombianos.
- Se consultaron a más de 7.500 ciudadanos para conocer su percepción acerca de las funciones que cumple la Procuraduría.
- Se emitieron 581 boletines de prensa, logrando un incremento del 17% en la emisión de estos: 167 fueron preventivos, mostrando un crecimiento del 51% frente a la cifra del año anterior, 91 de intervención, 251 disciplinarios y 72 de apoyo. Según estudio realizado por el observatorio de medios de la Universidad de la Sabana la Procuraduría ocupó el segundo lugar dentro de las entidades públicas que menos manipula la información, y la calificó como la segunda institución del estado con mayor credibilidad frente a los contenidos que difunde a través de sus comunicados de prensa.
- La Oficina de prensa cuenta con alianzas estratégicas a través de convenios firmados con facultades de comunicación de los departamentos de Valle del Cauca, Meta, Santander, Quindío, Nariño y en Bogota D.C., para contar con practicantes de comunicación social y periodismo y publicidad.

► **Abril 19**

La Procuraduría participa en la XX Feria Internacional del Libro.

► **Agosto 8**

Con el lema «Participación ciudadana, la mejor aliada de su libertad y sus derechos», la Procuraduría inicia un foro itinerante sobre el tema de la participa-

ción ciudadana desde diferentes ámbitos que incluyen los derechos de información y acceso a la documentación pública entre otros.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, CONTROL DE GESTIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 1:

Fortalecer la atención ciudadana mediante la prestación del servicio con calidad eficiencia y oportunidad.

Resultados:

- Se atendieron oportunamente las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, tanto escritas como verbales, de la ciudadanía y de las empresas. También se resolvieron y tramitaron 16.383 asuntos de carácter interno, solicitudes de despachos judiciales a nivel nacional y ciudadanos particulares.
- Se orientó al ciudadano para darle a conocer los mecanismos jurídicos con que cuenta para hacer efectivo sus derechos, y la forma de elaborar el documento para esos efectos.
- Se consiguió que los procedimientos adelantados por el Centro de Atención al Público (CAP) se realicen siguiendo políticas previamente definidas y de manera estandarizada.
- Se atendieron por la división de documentación 5.328 solicitudes de información realizadas por usuarios internos y externos.
- Se construyó una base de datos de las consultas recibidas y resueltas por la dependencia. Se cuenta con información que permita establecer políticas generales para absolver las consultas.
- Se implementaron medidas de seguridad con las demás entidades del sector, reduciendo el 10% de los índices de delincuencia y se coordinaron las políticas de atención de emergencias y desastres.
- Se asignó una persona de seguridad para registrar datos de quienes hacen uso del servicio de taxi cerca de las dependencias de la entidad.
- Se realizaron adecuaciones de oficina abierta y/ o salas de audiencia en Armenia, Riohacha, Fusagasugá, Chaparral, Cali, Ibagué, Neiva, Santa Marta y Leticia.

Informe Centro de Atención al Público CAP

Punto información rotonda	
Año 2006	Año 2007
12,796	10,319

Certificado de antecedentes	
Año 2006	Año 2007
562,267	666,978

Servicios especiales	
Constancias derechos humanos	
Año 2006	Año 2007
11,500	13,721
Servicios públicos	
Año 2006	Año 2007
260	236

Reclamos ciudadanos	
Año 2006	Año 2007
2,650	1,845

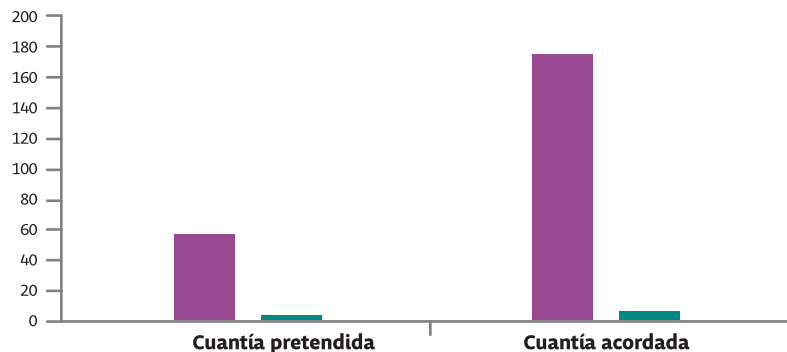
Infancia, adolescencia y familia	
Año 2006	Año 2007
2,783	2,569

Líneas de atención gratuita	
Año 2006	Año 2007
21,310	16,989

- Se diseñó el Modelo de Servicio al Ciudadano. 169 funcionarios fueron capacitados en el Modelo a nivel nacional.
- Se suscribieron 19 contratos para mejoramiento de las instalaciones en sedes del nivel nacional y Central.
- Se suministraron 65 equipos de aire acondicionado, para 32 sedes.
- Diez Procuradurías Provinciales y cinco Regionales fueron Remodeladas.
- Se entregaron cuatro nuevos Centros de Atención al Público - CAP, en Barranquilla, Bucaramanga Armenia y Barrancabermeja.
- Se obtuvo información más confiable del sistema de gestión disciplinaria GEDIS para la generación de estadísticas.
- Se han realizado 107 eventos de capacitación y formación en virtud del marco de la cooperación internacional, en donde se beneficiaron más de 17.676 funcionarios públicos, estudiantes y profesores, organizaciones sociales y miembros de la comunidad en general a lo largo del país. Así mismo, se abrió concurso para la construcción, diseño e impresión de 14 publicaciones que se distribuyeron a través de 46.300 ejemplares, en las diferentes regiones.
- Se crearon cuatro centros de conciliación en Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla. En Bogotá continúa prestándose el servicio en la sede principal de la Procuraduría.
- Se capacitaron 40 funcionarios como conciliadores a través del Diplomado «Conciliación Extrajudicial en Derecho», dictado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

105

Cuantías pretendidas vs. acordadas años 2006 - 2007



■ 2006	56,699	174,395
■ 2007	2,626	4,572

- Se capacitó a los funcionarios encargados de realizar orientación del ciudadano, lo cual contribuyó a una mayor satisfacción de los usuarios.
- Se fortalecieron los acuerdos conciliatorios en materia civil, evitando igual número de procesos en la jurisdicción ordinaria:

Objetivo 2:

Fortalecimiento del control de gestión y socialización de los mecanismos de participación ciudadana mediante capacitaciones a la comunidad.

Resultados:

- Realización del Foro Regional de participación ciudadana: «La mejor aliada para su libertad y sus derechos» en 7 ciudades, dirigido a un público de 2.240 personas, entre ciudadanos, organizaciones comunitarias, representantes de la sociedad civil y servidores públicos, en el que se efectuó una capacitación sobre los siguientes temas: los derechos de la nueva ciudadanía, el acceso a la información y a la documentación pública, la participación ambiental, el derecho de participación de las víctimas en el marco de la Ley de justicia y paz, la acción de tutela, el derecho de petición, la acción de cumplimiento, el ciudadano más cerca de la administración de justicia, y participación democrática en las elecciones. Se realizaron mesas de trabajo y el Libro Viajero guardó la memoria de los temas de mayor impacto. Se pretende efectuar el mismo ejercicio en 28 ciudades más en el 2008.
- Publicación de dos documentos en la obra «Los Procesos de Control Estratégico como Pilares de la Modernización», preparada por la Procuraduría y el Banco Interamericano de Desarrollo. Los documentos se titulan: «Control Institucional: el governance para garantizar derechos en la administración pública habilitante y la aplicación del principio de subsidiaridad como nuevos desafíos», y «La Rendición de Cuentas: evaluación, perspectivas y estrategias en la sociedad de la información en el caso colombiano».
- Apoyo a las veedurías ciudadanas a través de la Red Institucional de Apoyo, cuya secretaría técnica se encuentra a cargo del Ministerio del Interior y Justicia, a través de la asistencia a sus reuniones del nivel nacional. Se participó en la elaboración del Plan de Acción de la misma, y se participó en tres eventos regionales para el fortalecimiento de las redes departamentales realizados en las ciudades de Santa Marta, Bogotá y Cali, con una cobertura nacional.

- Mediante Circular Conjunta No. 066 del 9 de noviembre de 2007, suscrita por el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo, se conmina a procuradurías del orden territorial y personerías municipales, a participar y conformar las redes institucionales en sus diferentes niveles, al tenor de la Ley 850 de 2003.
- Se contribuyó en la construcción del Módulo o de la serie de documentos de consulta del plan nacional de formación en control social a la gestión pública.
- Acompañamiento preventivo, a través de una mesa de trabajo, a la labor de los veedores de control de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos, para que se atiendan asuntos relativos a la prestación de los servicios y que proceden de quejas ciudadanas.
- Promover la cultura de la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las empresas con miras a democratizar la administración pública, mediante el acompañamiento a las audiencias y la realización de recomendaciones. Se asistieron a las audiencias de las siguientes entidades: Coldeportes, el IGAC, Comisión de Regulación en Telecomunicaciones, Superintendencia de Servicios Públicos, Universidad Militar, INPEC, Instituto Nacional de Medicina Legal, y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – INCAH-.
- Presentación como caso de estudio en un Work Shop, organizado por el Consejo Británico en la ciudad de Sao Paulo - Brasil, con el fin de construir junto con expertos en la materia un proyecto regional en acceso a la información y justicia, el Foro Regional sobre la participación ciudadana realizado por la Procuraduría, para evitar la violación de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, a través de la capacitación en él otorgada, y promover la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades estatales, incluyendo el sistema judicial, a través de la implementación de la legislación sobre libertad de expresión y los procesos y mecanismos de acceso a la información.
- Seguimiento al cumplimiento de la Circular de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones 59-2006 relacionada con el manejo de las líneas de emergencia, y vigilancia de control de gestión a la Comisión en las acciones que está llamada adoptar.

«Modernización, innovación y sostenibilidad»

¿CÓMO ESCALAR A NIVELES SUPERIORES DE EFICIENCIA Y CONVERTIRNOS EN UN REFERENTE OBLIGADO?

i crecer !

Cambiar para continuar creciendo individual y colectivamente, hace de la identidad una práctica cotidiana que brinda experiencia, reconocimiento, coherencia, valores, memoria institucional y aprendizaje, que nos lleva a comprometernos, reconocernos y confrontarnos con lo que hacemos frente a la sociedad.

modernización sostenible



ARTICULAR LAS FUNCIONES

MISIONALES

Objetivo:

Disponer de criterios unificados en materia disciplinaria, preventiva y de intervención a través de procesos formativos internos y externos con el fin de contar con procesos y procedimientos racionalizados, contando con el apoyo de agencias internacionales tales como BID y GTZ.

Resultados:

- Desarrollo del Sistema de Información Misional de la Procuraduría que integra las funciones misionales de la Entidad.
- La elaboración del informe de diagnóstico y propuesta de mejora para la relatoría de la Procuraduría.
- Se efectuaron labores de planeación y diagnóstico por parte del IEMP, con el apoyo y fortalecimiento de la GTZ, a través de la realización de talleres de diagnóstico de necesidades de capacitación, con delegadas preventivas en el 2006 y de intervención en el 2007.
- Se viene adelantando conjuntamente con la GTZ los siguientes proyectos: 1) modelo de gestión para el IEMP, 2) manual de detección de necesidades de capacitación, 3) manual de diseño curricular y 4) diseño de instructivo para aplicar evaluación de satisfacción.

tip 2007
2015

En el 2007 ingresaron 17 experiencias al banco de éxitos de la administración pública y se otorgó el premio nacional de Alta Gerencia al Hospital Laureano Pino de Antioquia por un modelo de gerencia en servicios de salud; al Sena por su experiencia en ambientes virtuales de aprendizaje; a la Superservicios por el sistema Orfeo; a la Alcaldía Mayor de Bogotá por el sistema procesos judiciales y a la Licorera de Caldas por el sistema integrado de gestión de productividad y competitividad. Para el 2015 se espera que la administración pública cuente con niveles de calidad que mejore la eficiencia, creen confianza y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

▶ Enero 30, 31 y febrero 1

Se realiza la reunión de la Misión de Administración Banco Interamericano de Desarrollo en la que se revisan los siguientes proyectos: SIM, Reingeniería de Procesos, Planeación estratégica, Plan de Medios y Sostenibilidad del Programa de Modernización.

▶ Marzo 14

Se presenta el Sistema de Información Misional (SIM), dando a conocer sus beneficios como soporte de las funciones misionales de la Entidad.

▶ Marzo 16

Se crea, mediante la Resolución 70, el Comité Institucional de Informática de la Procuraduría General de la Nación.

OPTIMIZAR LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y DISCIPLINARIA

111

Objetivo 1:

Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación que brinden un conocimiento especializado y práctico en los temas relacionados con la función de prevención, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño de dicha labor por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.

Resultados:

- Impresión de 1.800 ejemplares del texto de la función preventiva para los funcionarios de la Procuraduría.
- Capacitación de 340 funcionarios en la función preventiva a nivel nacional.
- Reglamentación de la función preventiva de la PGN, Proyecto de Resolución por aprobar.

Objetivo 2:

Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación que brinden un conocimiento especializado y práctico en los temas relacionados con la función de intervención, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño de dicha labor por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.

Resultados:

- Una especialización en «Procesal y Probatorio» en la Universidad Externado de Colombia que terminará en el 2008. Están asistiendo 50 funcionarios.

▶ Marzo 16

Por cuarta vez nuestra entidad reconoce con la medalla Carlos Mauro Hoyos, a los servidores postulados y a los seleccionados como mejores dentro del Plan de Estímulos de la Procuraduría General de la Nación.

▶ Marzo 16

Los funcionarios de la Procuraduría entonan el himno de la Entidad, que en sus estrofas describe una institución erguida como incomparable, con la mayor significación para la vida institucional del país y como misión llena de grandeza y compromiso social.

▶ Marzo 23

La Procuraduría participa en el Cuarto Congreso Nacional de Salud Ocupacional de entidades del sector público con la conferencia: “Una perspectiva Preventiva de la Ley de Acoso Laboral. Avances en la implementación”.

- Realización de la Cátedra Latinoamericana de Derecho Penal con el fin de capacitar a los funcionarios en temas tales como: bases dogmáticas de la moderna teoría del delito y del derecho penal económico (Imputación objetiva y posición de garante), sobre el derecho penal económico en particular, delitos contra el sistema bancario y lavado de activos y delitos de la empresa. Asistieron 20 funcionarios.
- Realización del Encuentro de Procuradores Judiciales en Familia- 2007 en Bogotá. Asistieron 77 funcionarios.
- Capacitación de 340 funcionarios en la función de intervención.
- Impresión de 1800 ejemplares del texto de la función de intervención para los funcionarios.

Objetivo 3:

Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación que brinden un conocimiento especializado y práctico en los temas relacionados con la función disciplinaria, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño de dicha labor por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.

Resultados:

- Se realizaron 2 especializaciones en derecho disciplinario en Bucaramanga y Calila cual finaliza en el 2008. Asistieron 40 funcionarios.
- Dos especializaciones en derecho disciplinario que terminarán en el 2008, para 102 funcionarios.
- Una especialización en contratación estatal, presupuesto y hacienda pública en la Universidad Externado que terminará en el 2008, para 53 funcionarios.
- Desarrollo del Programa de Modernización de la PGN-BID en la función disciplinaria con 12 seminarios en: Bogotá (6), Cali, Cúcuta, Pasto, Cartagena, Medellín e Ibagué, dirigido a 280 funcionarios.
- Impresión de 1800 ejemplares del texto de la función disciplinaria para los funcionarios.

▶ Abril 23

Se realiza la reunión de la Misión de Administración Banco Interamericano de Desarrollo en la que se revisan los siguientes proyectos: SIM, cambio cultural, adecuaciones físicas, plan de medios, sostenibilidad del Programa de Modernización.

▶ Mayo 8

Se realiza el lanzamiento de la consultaría que estará encargada de definir el modelo de seguridad informática de la entidad.

▶ Mayo 8

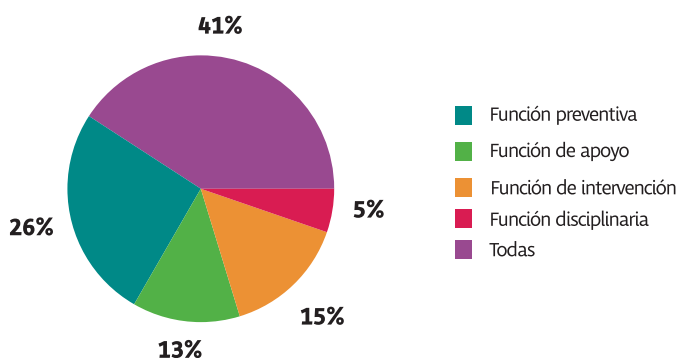
Se inaugura el centro de cómputo y la sala de capacitación de la sede central.

- Capacitación de 340 funcionarios en la función disciplinaria a nivel nacional.

Las cifras de la articulación y optimización de las funciones misionales

- Se efectuaron 39 actividades de capacitación por parte del Instituto de Estudios del Ministerio Público; 4 actividades están en ejecución, se realizaron 3 teleconferencias, 2 cursos virtuales y 2 líneas de investigación, que apoyaron la función misional así:

Apoyo a áreas misionales



Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público. Enero 2008.

- De las 39 actividades 22 se desarrollaron en el área jurídica, 10 en el área técnica y 7 en el área de talento humano. En cuanto a niveles: 4 fueron especialización, 17 programas se enmarcaron dentro del nivel avanzado, 17 en el básico y 4 en inducción reintroducción.
- Las capacitaciones se efectuaron en las diferentes ciudades del país obedeciendo a una distribución que se indica en la Tabla: *Relación de asistentes por ciudades*.
- La población total capacitada en este periodo fue de 14.596 personas, distribuidas de la siguiente manera: 5.820 (41%) servidores de la Procuraduría General de la Nación, 2.085 (14%), Personería, 147 (1%) Defensoría, 3.562 (24%) otras entidades y 2.982 (20%) particulares.

▶ **Junio 6**

Se crea el Equipo de Colaboración a la Consultoría en Seguridad Informática (ECCSI) y se asignan funciones mediante la Resolución 147.

▶ **Junio 23**

El Procurador General convoca a los procuradores delegados a una jornada de reflexión.

▶ **Julio 24 y 25**

Se presenta ante el Banco Interamericano de Desarrollo – Sede Washington, D.C. Las actividades realizadas: la presentación del texto “Los procesos de control estratégicos como pilares de la Modernización del Estado” y la exposición de los resultados del Programa de Modernización PGN-BID.

Relación de asistentes por ciudades

	Departamento	Ciudad	Total	PGN	Personería	Defensoría	Otras entidades	Particulares
1	Amazonas	Leticia	19	19	0	0	0	0
2	Antioquia	Andes	9	9	0	0	0	0
		Apartadó	7	7	0	0	0	0
		Medellín	478	322	84	1	37	34
		Rionegro	91	9	82	0	0	0
		Yarumal	7	7	0	0	0	0
		Santafé de Antioquia	80	80	0	0	0	0
3	Arauca	Arauca	47	31	7	0	9	0
4	Atlántico	Barranquilla	420	140	40	5	77	158
5	Bolívar	Cartagena	399	87	34	4	208	66
		Carmen de Bolívar	53	53	0	0	0	0
		Magangué	7	7	0	0	0	0
6	Boyacá	Chiquinquirá	12	12	0	0	0	0
		Guateque	17	17	0	0	0	0
		Paipa	111	0	105	0	6	0
		Sta. Rosa de Viterbo	9	9	0	0	0	0
		Sogamoso	16	16	0	0	0	0
		Tunja	76	76	0	0	0	0
7	Caldas	Manizales	294	106	92	4	91	1
8	Caquetá	Florencia	111	57	22	1	30	1
9	Casanare	Yopal	57	42	0	0	0	15
10	Cauca	Popayán	59	6	28	0	25	0
11	Cesar	Valledupar	284	50	31	0	203	0
12	Chocó	Quibdó	161	73	44	0	29	15
13	Córdoba	Montería	664	156	96	26	224	162
14	Cundinamarca	Fusagasugá	53	53	0	0	0	0
		Girardot	89	10	71	0	8	0
15	Distrito Capital	Bogotá	3092	2370	638	10	70	4
16	Guainía	Puerto Inírida	51	51	0	0	0	0
17	Guajira	Riohacha	226	53	3	68	81	21
18	Guaviare	San José del Guaviare	12	12	0	0	0	0
19	Huila	Neiva	140	67	37	0	18	18
		El Banco	17	17	0	0	0	0
20	Magdalena	Santa Marta	820	196	139	6	208	271
		Villavicencio	361	112	50	10	171	18
21	Nariño	Ipiales	75	75	0	0	0	0
		Pasto	344	149	118	5	67	5
		Tumaco	48	48	0	0	0	0
22	Norte de Santander	Cúcuta	257	185	49	1	15	7
23	Ocaña	Ocaña	2	2	0	0	0	0
24	Putumayo	Mocoa	1	1	0	0	0	0
25	Quindío	Armenia	51	51	0	0	0	0
26	Risaralda	Pereira	33	33	0	0	0	0
27	San Andrés	San Andrés	32	32	0	0	0	0
28	Santander	Bucaramanga	389	148	127	1	113	0
		Vélez	16	16	0	0	0	0
		San Gil	67	67	0	0	0	0
		Barrancabermeja	40	40	0	0	0	0
32	Sucre	Sincelejo	531	129	37	3	189	173
33	Tolima	Chaparral	4	4	0	0	0	0
		Honda	40	40	0	0	0	0
		Ibagué	200	101	62	0	36	1
36	Valle	Cali	406	166	89	2	147	2
		Buga	50	50	0	0	0	0
		Buenaventura	85	85	0	0	0	0
		Cartago	9	9	0	0	0	0
40	Vaupés	Mitú	18	18	0	0	0	
41	Vichada	Puerto Carreño	49	39	0	0	0	10
Acuerdos compromisos y protocolos éticos			500				500	
socialización investigaciones			3000					
Totales			14596	5820	2085	147	3562	2982

▶ Julio 3

Se hace el lanzamiento del proyecto Modelos por Excelencia de la Procuraduría que tiene como objetivos, entre otros, mejorar la cultura de servicio, los tiempos de respuesta y el trámite de los procesos en la Entidad.

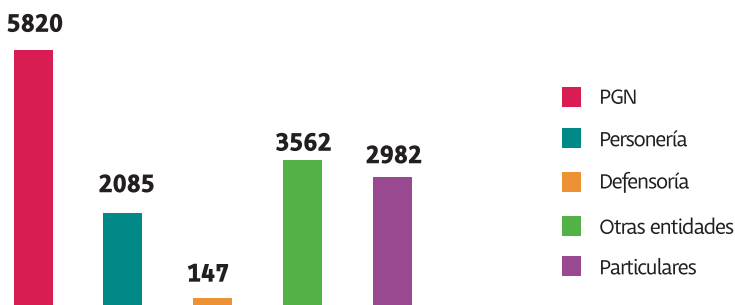
▶ Julio 30 a 3 de agosto

Se lleva a cabo la Semana de la Salud Ocupacional, promocionando una cultura del auto cuidado, protección personal, seguridad vial y brigada de emergencia.

▶ Agosto 13

Se modifica la reglamentación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Procuraduría General de la Nación, mediante Resolución 215.

Total de funcionarios capacitados por entidad



115

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público. Enero 2008.

SISTEMA DE GESTIÓN GERENCIAL: AVANCES Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

Sistema de control interno

Objetivo 1:

Velar por que el sistema de control interno de la Procuraduría General de la Nación atienda parámetros modernos, cumpla con las exigencias normativas y permita la capacitación de los servidores. Así mismo, por que se implemente el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Resultados:

- Se expidió el «Manual de Operación de la Oficina de Control Interno» que legitima la independencia, objetividad y juicio que se forman los auditores para valorar el sistema de control interno y realizar el control de gestión de los procesos institucionales.

▶ Agosto 27 y 28

Se realiza el Encuentro de Procuradores Regionales quienes rinden cuentas de su gestión ante el Procurador General y discuten temas de interés sobre sus regiones.

▶ Septiembre 3

Se inaugura en Bogotá el evento «Gestión de calidad y Proceso de Selección y carrera de la Procuraduría General de la Nación».

▶ Septiembre 6 y 7

Se realiza en Bogotá el Encuentro de Coordinadores Administrativos, como una de las actividades que se desarrollan en el Plan de Fortalecimiento Especial a Regionales y Provinciales.

- El Sistema de Control Interno de la entidad, según la escala de valoración de 0 a 2900, presenta un grado de avance y desarrollo del 84.4%; el resultado consolidado fue de 2.446.78, resultado que se interpreta como en un nivel de desarrollo adecuado, siendo el máximo rango dentro de la escala de calificación según el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se desarrollaron 4 talleres de calificación de riesgos sobre el proceso preventivo ambiental y agrario; el subproceso presupuestal; el subproceso de tesorería y al subproceso de hojas de vida.
- A través del contrato suscrito con la firma Delloite & Touch y en el marco del Programa de Modernización PGN-BID se capacitaron 451 servidores en el Modelo Estándar de Control Interno, cubriendo el total de Regionales y Provinciales. Se desarrollaron 20 sesiones en 10 ciudades, incluyendo una para el nivel directivo.

Objetivo 2:

Verificar la gestión mediante labores de auditoría, revisión de estadísticas y valoración de riesgos asociados, considerando el cumplimiento de los términos procesales establecidos en la ley y la aplicación de directrices impartidas por el nivel directivo.

Resultados:

- Se realizaron visitas de control de gestión que permitieron la revisión de la operación de las dependencias, la detección de desviaciones, la realización de correcciones y acciones de mejoramiento. Se visitaron las Procuradurías Regionales de Caquetá, Antioquia, Guaina, Cesar, Nariño y Meta; las Provinciales de Cúcuta, Chiquinquirá, Garzón, Sogamoso, Buga, Ipiales, Magangue, Valledupar, Pasto y Villavicencio; las Coordinaciones Administrativas del Meta, San Andrés, Chaparral y Guajira; y en el Nivel Central Auditoría Especial a las Procuradurías Delegadas para Casación Penal Primera a Cuarta, la Procuraduría Delegada para la Eco-

► Septiembre 17 y 18

Se realiza el Taller de trabajo “El acceso a la Información como una Herramienta para Controlar la Corrupción”. Banco Interamericano de Desarrollo – Sede Washington, D.C. con la participación del Programa de Modernización PGN-BID.

► Septiembre 27 y 28

Se realiza la reunión de la Misión de Administración Banco Interamericano de Desarrollo en la que se revisan los siguientes proyectos SIM, telefonía IP, servicio al ciudadano, centros de costos, sostenibilidad del Programa de Modernización.

► Octubre 3

Se adopta por Resolución 278, el Sistema de Información STRATEGOS para el seguimiento y control del modelo estratégico y del sistema de medición del Plan Operativo Anual.

nomía y Hacienda Pública, los Asesores del Despacho del Procurador en Contratación Estatal, la Procuraduría Primera Delegada en Contratación Estatal y la Procuraduría Delegada Asuntos Civiles.

- Se auditó y se revisaron las áreas de apoyo tales como Gestión Supervisores contratos BID, contrato 054-06, Proyecto SIM, Oficina Jurídica, Contrato 67-2005 equipos de computo portátiles, plan de compras, proceso de almacén e inventarios y concepto de honorarios del Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Se realizó la auditoría de calidad al subproceso de selección de empleados de carrera en la Oficina de Selección de Carrera y en las Procuradurías Regionales de Antioquia, Valle y Tolima, con el objetivo de evaluar la implementación, coherencia y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se personalizó y estabilizó el software de auditoría Methodware y ACL a las funciones propias de control interno en la entidad, principalmente, realizando pilotos en las auditorías de Buga, en el almacén e inventarios del Guainía y en la coordinación administrativa de Riohacha.

Objetivo 3:

Fortalecer el sistema de gestión de calidad de la Procuraduría General de la Nación

Resultados:

- Se participó en la construcción del procedimiento: «Planeación y realización de auditorías internas de calidad» y en el diseño y creación de los registros necesarios.
- Se realizó una auditoría interna y una preauditoría, requisitos indispensables para poder acceder a la certificación de calidad ISO 9001:2000. La auditoría permitió conocer la capacidad del sistema de gestión de calidad de la entidad para cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2000.

▶ Octubre 19

Se crea el Centro de operaciones Central Bogotá y se le asignan funciones.

▶ Octubre 19

Se adopta el Manual de Calidad de la Procuraduría General de la Nación, por Resolución 292.

▶ Octubre 21

La Procuraduría con el apoyo del ICFES, aplica en 32 departamentos y 12 sitios en Bogotá, las pruebas de conocimientos y psicotécnica al 76% del total de los concursantes.

Objetivo 4:

Desarrollar un sistema de gestión gerencial que le permita a la Procuraduría integrar información relevante, pertinente y veraz, y que facilite la evaluación de la gestión institucional de cada una de las áreas, identificando su aporte.

Resultados:

- Se adoptó mediante acto administrativo el Manual de Operaciones, que contiene: MECI, estructura orgánica, marco estratégico, política institucional, planes institucionales, mapa de procesos, mapa de riesgos, manual de procedimientos, manual de mediciones y manual de funciones.
- Se adoptó mediante acto administrativo del Manual de Calidad, de los procedimientos obligatorios de la norma técnica y de los procedimientos del subproceso de selección de empleados de carrera.
- Se reglamentó el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se logró registrar la matriz de riesgos de los Grupos de la División Administrativa con el lleno de requisitos normativos y metodológicos.
- Se establecieron con claridad los procedimientos, actividades y responsables del proceso de contratación de la entidad y se adoptaron herramientas que permitan su optimización. Se realizó un trabajo conjunto con la Secretaria General de la entidad y sus dependencias, para levantar los procedimientos de contratación y elaborar instructivos y manuales que orienten a los servidores públicos responsables de su aplicación.
- Se actualizaron las tablas de retención documental (Decreto 262 de 2000), proporcionando los criterios para la conservación de documentos, facilitando las transferencias y fijando la disposición final para asegurar una gestión documental de acuerdo con las normas. Igualmente, se asesoró in situ a las Procuradurías territoriales para el adecuado proceso de gestión documental.

► Oct. 30 a noviembre 2

El Programa de Modernización PGN-BID participa en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santo Domingo, República Dominicana.

► Noviembre 6

Se clausura el curso de ofimática realizado en el nivel central, organizado en el marco del Programa de Modernización PGN-BID.

► Noviembre 6 a 9

Se celebra la Semana Cultural y de Valores de la Procuraduría promovido por las directivas de la entidad para fomentar espacios de integración, de reconocimiento del talento artístico e in-

INSTITUCIONALIZAR LA PLANEACIÓN

ESTRATÉGICA

119

Objetivo:

Institucionalizar la planeación estratégica para hacer de la planeación una práctica constante, contar con un plan estratégico institucional y un plan por cada una de las dependencias de la Procuraduría, alineado con el plan estratégico institucional.

Resultados:

- Con la realización de las construcciones conceptuales del referente tecnológico, se apoyó la implementación de la solución tecnológica para impulsar el manejo de la planeación estratégica de la entidad. Se validó información, se parametrizó el software, se definieron los perfiles de usuario y se revisó el cumplimiento de los registros de datos periódicos de las dependencias.
- Se fomentó a través de diversas actividades el cumplimiento de la Resolución 278 de 2007, mediante la cual se adopta el sistema de información Strategos como instrumento de data y análisis de estadística de gestión, para el seguimiento y control del modelo estratégico y del sistema de medición del Plan Operativo Anual.
- Se capacitaron dentro del marco del Programa de Modernización PGN-BID en el manejo y uso del sistema Strategos, 300 servidores públicos en el territorio nacional.
- Se desarrolló el Programa de modernización: Elaboración de POA`s bajo la metodología Balance Score Card, con la realización de 14 eventos en: Vaupés, Vichada, Casanare, Santa Rosa de Viterbo, Boyacá, Guaviare, Putumayo, El Banco, Honda, Chaparral, Guateque, Vélez, Tunja y Sogamoso. En total asistieron 74 funcionarios.
- Se impulsó la planeación estratégica de la Procuraduría a través de la construcción del POA estratégico y el POA día a día, logrando que las dependencias desarrollen su Plan Operativo Anual para alinear el trabajo de todas las dependencias con los objetivos estratégicos de la Entidad.

telectual de los funcionarios y de esa manera contribuir a lograr un mejor ambiente de trabajo y bienestar laboral en la entidad.

▶ Noviembre 6

Se entrega de una obra mural de Luís Enrique Castañeda, servidor de la división administrativa, en la que plasma la Misión y Visión de la Procuraduría.

▶ Noviembre 15 a 17

Se realiza en Bogotá el Primer Encuentro Nacional de Procuradores Judiciales en lo Penal con el aporte de la Universidad Internacional de la Florida, organizado por la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales y el Institu-

MOTIVAR LA INTERIORIZACIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS EN EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA

Objetivo 1:

Elaborar una metodología que facilite el cambio cultural de la Procuraduría General de la Nación.

Resultados:

- Se contrató una consultoría con la firma Visión Grupo Consultores, en el marco del Proyecto de Modernización PGN-BID para elaborar y diseñar una metodología que facilitara el cambio cultural de los funcionarios de la entidad con miras a la modernización. Se realizaron 2 experiencias piloto, una en Bogotá y otra en Barranquilla, de las cuales se entregaron documentos con los resultados y videos correspondientes.
- Se elaboró el plan de manejo del cambio, la estrategia de implantación, un plan de comunicación y un taller de capacitación, se hizo el diagnóstico de la disposición organizacional y se definieron los lineamientos para el manejo del cambio.

Objetivo 2:

Motivar la interiorización de los valores éticos en el personal de la Procuraduría General de la Nación, a través de la construcción colectiva del contenido de nuestra Carta de Valores.

Resultados:

- Se realizaron 47 programas de formación ética con la participación de 1.676 funcionarios. Se realizaron conversatorios en cada dependencia y se logró su inclusión en los planes operativos anuales.
- Se realizaron 13 talleres en los que se beneficiaron 300 funcionarios, sobre «Aplicación de la Carta de Valores y Principios Éticos en el Día

to de Estudios del Ministerio Público. El evento académico contó con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos dentro del Programa de Fortalecimiento de la Justicia.

► Diciembre 4

Se aprueba la Resolución 674 de septiembre de 2007 por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición, consultas, quejas, reclamos, y recursos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

► Diciembre 28

Se hace el reconocimiento a los servidores postulados como mejores servidores en el nivel zonal, dentro del plan de Estímulos de la Procuraduría General de la Nación en el año 2007, mediante las Resoluciones 383 y 384.

La GTZ fue soporte de cooperación técnica en la optimización del talento humano, a través del subproceso de selección de personal adelantado por la Oficina de Selección y Carrera.

a Día Laboral» en las ciudades de: Cúcuta, Sincelejo, Florencia, Puerto Inírida, Riohacha, Yopal, Tunja, Arauca, Mitú, Quibdó, Montería, San Gil y Tumaco.

- Se realizó la semana cultural y de valores en torno al valor de la solidaridad para fomentar espacios de integración y recreación, y lograr así un mejor bienestar laboral.
- Se crearon los Comités de Ética Regionales tendientes a favorecer la interiorización de los principios y valores incorporándolos en el día a día laboral, generando reflexión en torno a la gestión ética. Se realizaron actividades en cada una de las Procuradurías Regionales y Provinciales.
- Se realizaron 11 eventos en Bogotá sobre el Programa Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos «MECI». Asistieron 500 funcionarios de distintas entidades públicas.

121

CONSTRUIR Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Objetivo 1:

Optimizar la gestión del talento humano estableciendo para ello, una política propia de la entidad y reforzando los conocimientos necesarios para el desempeño de los servidores de la Procuraduría General de la Nación.

Resultados:

- Se expidió la Resolución No. 333 del 21 de noviembre de 2007, mediante la cual se creó el Programa de Gerencia del Talento Humano.
- Se organizaron 2 Jornadas de Reflexión, para el nivel directivo central, acerca del cumplimiento de los objetivos misionales que se le han encargado a la entidad como ente rector del Ministerio Público. Asistió un total de 120 servidores.
- Se realizó un evento en Bogotá sobre el Programa de Inducción y Re-inducción. Asistieron 33 funcionarios del nivel central y 2 de la Provinciales de Fusagasugá y Zipaquirá.

Objetivo 2:

Optimizar la gestión del talento humano con el fin de disponer de procesos y procedimientos claros que permitan una mejor selección de servidores y contar con un sistema adecuado de evaluación del desempeño.

Resultados:

- Se ejecutó el proceso de convocatorias 2006 – 2007 denominado «Fortalecimiento del Talento Humano». Se convocó a 543 cargos de carrera administrativa, se inscribieron 47.745 aspirantes a cargos públicos y se citaron a prueba de conocimientos y psicotécnica a 22.650 aspirantes admitidos al concurso.
- Se trabajó en la gestión de impacto social y el mantenimiento actualizado del banco de pruebas a través del diseño de nuevas preguntas y la actualización de las ya existentes. No hubo necesidad de eliminar ninguna pregunta, por desactualizada o mal redactada, de las aplicadas a los concursantes en la prueba de conocimientos, generando la satisfacción de la ciudadanía, credibilidad en términos de transparencia del subproceso de selección y gestión bajo parámetros de calidad.
- Se envió información sobre la metodología del subproceso de selección como criterios a tener en cuenta en la elección de personeros municipales en el territorio nacional.
- Se invirtieron en la realización de las convocatorias del año 2006, seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) aproximadamente, con lo que se produjeron mejoras significativas en la eficiencia y eficacia del subproceso de selección, apropiando nuevas metodologías para su desarrollo que ahora forman parte del know how.
- Se adelantaron todas las acciones dirigidas para lograr la certificación del subproceso de selección de empleados de carrera según la norma ISO 9001:2000.
- Se suscribió convenio interadministrativo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para desarrollar el manual de funciones por competencia en la Procuraduría General de la Nación.
- Se digitalizaron las historias laborales de funcionarios activos e inactivos.

Objetivo 3:

Construir y optimizar la gestión del talento humano mediante la actualización permanente de los funcionarios y su bienestar.

123

Resultados:

- Se capacitaron 20 servidores próximos a pensionarse a través del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en el tema de emprendimiento empresarial. Se impartieron 2 talleres en Bucaramanga y Medellín. Asistieron 51 funcionarios.
- Se adelantaron programas de capacitación en salud ocupacional, particularmente, en riesgos profesionales.
- En el nivel nacional, se realizaron capacitaciones por parte de la Cruz Roja, a los funcionarios que conforman las brigadas de prevención en primeros auxilios, evacuaciones y contra incendios.
- Se efectuaron capacitaciones de pausa activa, manejo de extintores, seguridad vial y exposición de seguridad industrial en equipos de protección personal - EPP. En total fueron capacitados 1.224 funcionarios.
- Se organizó «Un día de vacaciones en la Procuraduría», dirigido a los familiares entre los 5 y 15 años de edad a fin de conocer la labor desempeñada por sus padres y conocer la entidad.
- Se organizó la «semana de la salud» en las Procuradurías Regionales de Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Atlántico y en las Provinciales de Buga y Río Negro. En total se beneficiaron con esta actividad 954 funcionarios.
- Se realizó el diagnóstico de condiciones de salud de todos los funcionarios de la Entidad, mediante el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Condiciones de Carga Física, el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial y el Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Cardiovascular.
- Se realizaron las elecciones del COPASO para el periodo 2007 a 2009 en el nivel nacional, en total votaron 1.549 servidores en todo el país.
- Se realizó en la ciudad de Bogotá, un diplomado en liderazgo con énfasis en crecimiento personal, habilidades gerenciales, trabajo en equipo y clima organizacional. Asistieron 35 servidores.
- Se realizó el Diplomado en Talento Humano Módulo I: «Resolución de Conflictos y Conciliación Hacia el Fortalecimiento del Clima Laboral de la Entidad y Trabajo en Equipo», en los municipios de Buenaventura, Ipiales, Santafé de Antioquia, Buga, Fusagasuga, Carmen de Bolívar,

Honda, San Gil, Tumaco, Barrancabermeja y Medellín. Fueron 11 eventos a los que asistieron 584 funcionarios públicos.

- Se realizaron 6 seminarios taller «Caminos para triunfadores». Asistieron 34 funcionarios.
- La realización de 2 Encuentros de Procuradores Regionales y 2 Encuentros de Procuradores Provinciales. Asistieron 85 funcionarios.
- La realización de 2 Seminarios sobre el Manejo de Recursos de la Salud y Regalías en Yopal y Puerto Carreño. Asistieron 70 funcionarios.
- En los últimos años las sumas comprometidas en los rubros de capacitación, Bienestar social y Estímulo y Servicios Médicos de los servidores de la entidad son las siguientes:

Año	Capacitación bienestar social y estímulos	Servicios médicos	Total
2001	23.686.615.00		23.686.615.00
2002	24.417.433.20		24.417.433.20
2003	8.830.111.00		8.830.111.00
2004	30.253.510.28		30.253.510.28
2005	21.932.619.00		21.932.619.00
2006	21.331.396.00	100.000.000.00	121.331.396.00
2007	70.046.223.00		70.046.223.00

Fuente: División Financiera de la Procuraduría General de la Nación, enero 2008.

Objetivo 4:

Adelantar las acciones necesarias para el fortalecimiento intelectual del capital humano perteneciente a la Procuraduría General de la Nación de manera que su habilidad y competencia contribuya con la creación de conocimiento y su socialización, lo cual redundará en el acercamiento a la comunidad académica en temas relacionados con el quehacer misional del ente de control.

Resultados:

- La publicación de 39 obras e impresos, entre los que se encuentran: «Las 12 preguntas sobre la Procuraduría», volantes de campañas de prensa, diplomas, carpetas, plegables y guías.
- La difusión de 38.462 libros distribuidos en el nivel nacional cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 1 de 2004.
- La circulación gratuita de obras a las entidades y ciudadanos que lo solicitan.

- Se desarrollaron diversas investigaciones; en el año 2006, se inició con la investigación «Diagnóstico y Prospectiva del Sistema Electoral Colombiano»; en el 2007 se desarrolla la Investigación «Justicia Institucional y Comunitaria y de la Responsabilidad Social: Alcances e Impactos».
- Se elaboró el catálogo del fondo editorial de la Procuraduría y el reglamento del comité de publicaciones y la entrega de contenidos por la red Internet.
- Se creó y puso en marcha el «Boletín Oportunidad Internacional» con el fin de requerir información sobre las oportunidades de las que pueden beneficiarse los funcionarios de la Procuraduría en materia de becas, cursos, programas y proyectos que ofrece la comunidad internacional.
- Investigación acerca de la «Justicia Institucional y Comunitaria y de la Responsabilidad Social: Alcances e Impactos. Se elaboraron 3 documentos, a saber: «La justicia en equidad y la conciliación en derecho», «El sistema de responsabilidad penal juvenil» y «Evolución integral de justicia». Alianza estratégica para el desarrollo de las investigaciones con el Ministerio del Interior y de Justicia y con la Fundación Restrepo Barco.

Objetivo 5:

Desarrollar el Proyecto Nacional de Capacitación dirigido a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación con el fin de fortalecer las funciones de la entidad.

Resultados:

- Se ofrecieron un total de 41 becas y cursos en el exterior, para los que se postularon 133 funcionarios, de los cuales 2 fueron beneficiados con becas internacionales.
- Se realizaron 2 seminarios taller sobre redacción, estilo y argumentación jurídica. Se capacitaron 78 funcionarios en el nivel central.
- Se realizaron 11 seminarios sobre lógica y argumentación jurídica, capacitándose 311 funcionarios en el nivel central.
- Se realizaron 54 eventos sobre recursos, términos, notificaciones y atención al usuario en: Vaupés, Apartado, Manizales, Cali, Cesar, Armenia, El Banco, Magangue, Bucaramanga, San Andrés, Antioquia, Neiva, Arauca, Montería, Cauca, Cúcuta, Chiquinquirá Ibagué, Chaparral, Guainía, Cartago, Cartagena, Ipiales, Santa Marta, Leticia, Guateque, Sogamoso, Carmen de Bolívar, Pereira, Villavicencio, Guaviare, Vichada, Sincelajo. Se capacitaron 376 funcionarios.

- Se contrató con la Universidad del Rosario una consultoría para diseñar el modelo del servicio al ciudadano para la Procuraduría, socializando el esquema en una capacitación para 169 funcionarios.
- Se realizó con el Instituto de Estudios del Ministerio Público, la capacitación de los servidores en función disciplinaria, de intervención y preventiva, como parte del proceso de sostenibilidad del programa de modernización.
- Se capacitaron 30 funcionarios de las coordinaciones administrativas en el nivel nacional y de la provincial de Barrancabermeja en la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.
- Se realizó en Bogotá el Encuentro de Coordinadores Administrativos, en el que se capacitaron 33 funcionarios.
- Se desarrolló el Programa de Capacitación en Gestión Documental con 6 eventos en el nivel central y en las Procuradurías Provinciales de Chiquinquirá, Sogamoso, Yarumal, El Banco y Barranquilla.
- Se desarrolló el Programa de Almacén de Inventarios con 5 eventos en las Procuradurías Provinciales de Girardot, Quibdó, Puerto Inírida, Sincelejo y Fusagasuga.

CONSTRUIR Y OPTIMIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo 1:

Diseñar y desarrollar el Sistema de Información Misional - SIM con el cual se pretende dotar a la Procuraduría General de la Nación de una herramienta moderna, única, integrada y robusta, que soporte las funciones misionales preventiva, disciplinaria y de intervención, de forma tal que dicho desarrollo impacte positivamente el trabajo de las áreas misionales, haciéndolas más efectivas y confiables

Resultados:

- Se contrató con la firma Sociedad Synapsis Ltda, el desarrollo del Sistema de Información Misional – SIM.

- Se diseñó y desarrolló el Sistema de Información Misional (SIM) de forma tal que: 1) soporta las funciones misionales de la Entidad; 2) cubre las necesidades de la Entidad en los ámbitos central, regional y local; 3) integra los sistemas de información de la Entidad; y 4) permite ser adaptado a cambios en la normatividad.
- Se hizo entrega del software desarrollado a la Entidad para realizar pruebas internas de funcionalidad.

Objetivo 2:

Diseñar e implementar el esquema de seguridad informática de la Procuraduría General de la Nación y fortalecer el centro de cómputo con sistemas de protección

Resultados:

- La consultoría contratada para el efecto entregó los siguientes productos: el diseño del modelo de seguridad informática, el establecimiento de la línea base de seguridad informática de la Procuraduría General de la Nación, la matriz de riesgos informáticos, la definición del plan para la sensibilización de los funcionarios en seguridad y la definición del plan para la divulgación e implementación del modelo.
- Se adquirió, instaló y configuró un sistema de detección y extinción de incendios, un sistema de video wall para la gestión operación y administración de equipos y un sistema de aire de precisión contingente.

Objetivo 3:

Implementar un modelo de gestión integral para la atención de requerimientos de soporte para mejorar el esquema de atención al cliente.

Resultado:

- Con el modelo de gestión adquirido, se optimizó la administración del servicio de soporte técnico a usuarios por parte de la Oficina de Sistemas, permitiendo detectar y solucionar fallas de los recursos informáticos de la Procuraduría General de la Nación y ofrecer una atención efectiva a todos los funcionarios.

Objetivo 4:

Analizar y evaluar la actual estructura telefónica de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, a fin de diseñar e implementar la tecnología y topología telefónica adecuada a sus necesidades.

Resultados:

- Se realizó el proceso licitatorio, la calificación y adjudicación para la adquisición de la plataforma telefónica de la Procuraduría General de la Nación.
- Se inició su implantación con base en el diseño detallado que hizo el contratista en conjunto con el supervisor del contrato, lo que va a permitir mejorar la comunicación entre los funcionarios, de éstos con el exterior y la comunicación de la ciudadanía hacia el interior de la Entidad, facilitando así el desarrollo de los procesos misionales.

Objetivo 5:

- Contar con funcionarios altamente capacitados en el manejo de herramientas de tecnología informática, de acuerdo a su perfil l y funciones en la Entidad.

Resultados:

- Se contrato y desarrollo con la firma APTECH la capacitación en ofimática, para 1 800 funcionarios a nivel nacional.
- Se contrató con la Universidad del Rosario la capacitación para 40 funcionarios de la Entidad en los temas especializados de Diseño de Sistemas de Información y Planeación Estratégica y Gerencia de Proyectos.

PROCURAR UN PRESUPUESTO QUE GARANTICE RACIONALMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN

129

Objetivo 1:

Racionalizar el uso de los recursos de la Procuraduría General de la Nación.

Resultados:

- La entidad gestionó recursos para emprender proyectos de inversión. Entre los proyectos importantes se encuentran: la modernización tecnológica de la entidad, la adecuación de las sedes y los puntos de atención al público, el mejoramiento de las funciones misionales y el mejoramiento del sistema de gestión.
- A partir del 2003, año en que se firmó el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, se tuvo niveles de inversión importantes como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro evolución apropiación presupuestal 2001-2007 (millones de pesos)							
Rubro	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gastos de Funcionamiento	155.927.55	165.458.59	177.971.00	221.667.66	208.318.21	220.056.76	249.102.24
Gastos de personal	142.590.51	148.158.53	154.805.06	200.964.73	187.129.36	196.664.22	222.059.43
Gastos Generales	8.914.16	12.488.51	17.747.42	14.946.90	16.956.34	18.032.57	19.840.91
Transferencias corrientes	4.422.88	4.811.55	5.419.18	5.756.03	4.232.50	5.359.96	7.201.90
Inversión	1.740.00	2.753.64	9.352.18	16.188.91	15.280.70	20.000.00	16.967.50
Total presupuesto	157.667.55	168.212.23	187.323.84	237.856.57	223.598.91	240.056.76	266.069.74

Fuente: División Financiera de la Procuraduría General de la Nación, enero de 2008.

- Fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2006. Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o procedimientos auditados y la opinión sobre los estados contables consolidados, la Contraloría Fenece la cuenta de la Procuraduría correspondiente a la vigencia 2006, clasi-

ficándola en el cuadrante de Opinión Limpia, concepto Favorable con Observaciones y con un Nivel de Riesgo Bajo, lo que indica que la entidad cumple a cabalidad con sus funciones legales en el marco de los principios de la función pública. Durante los últimos 7 años se ha fene- cido la cuenta de la entidad.

- La Evaluación del Sistema de Control Interno obtuvo la máxima califi- cación con 100 puntos.

Objetivo 2:

Maximizar los recursos que percibe el Instituto de Estudios del Ministerio Público por las fuentes asignadas, de manera que se garantice la sostenibilidad de los programas de capacitación e investigación y su funcionamiento. Así mismo, la prestación del servicio a los usuarios que solicitan la expedición del certificado de antecedentes.

Resultados:

- La extensión de caja instalada en el CAP lo que ha implicado un ahorro de 35.000 cupones mensuales representados en \$1.258.600.
- La firma de un Convenio con el Banco Davivienda red Bancafé, para la atención de dos cajeros en el CAP principal, lo que ha permitido una mayor agilidad en trámite.
- La viabilidad del proyecto de capacitación por valor de \$3.109,2 millo- nes, lo que significó un aumento del 861% respecto al año anterior.
- Inversiones del Instituto de Estudios del Ministerio Público en TES clase B emitidos por el Tesoro Nacional, directamente con la Oficina de Mer- cados de Capitales Interno, del Ministerio de Hacienda y Crédito Públi- co, lo que genera mayor rentabilidad y seguridad en la administración de los recursos financieros.
- Incremento del rendimiento de los recursos percibidos por el Institu- to de Estudios del Ministerio Público, generando mayor disponibilidad para su misión (Por rendimientos financieros contablemente se espera un total de \$962.164.372).
- Teniendo en cuenta que la comisión del recaudo a precios de mercado es de \$1.384 incluido el IVA, se pacto una tasa de recaudo por valor de \$580 incluido el IVA, donde se espera obtener un ahorro de \$1.264,7 mil- llones.
- Recaudo por antecedentes versus presupuesto asignado: el recaudo fue de \$7.165.172.420 y el presupuesto asignado fue de \$5.286.012.009,

logrando como resultado \$3.109.200.000 por inversión y \$2.176.812.009 por funcionamiento.

131

Objetivo 3:

Administrar y ejecutar de acuerdo a lo programado los recursos para el Programa de modernización Procuraduría General de la Nación – Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Resultado:

- El presupuesto del Programa de Modernización, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, ascendió a la suma de US\$ 20 millones. Sin embargo, la ejecución superó esta cifra por el mayor aporte de recursos de contrapartida del presupuesto nacional.

Presupuesto ejecutado - Programa de Modernización 2003 - 2007 (En dólares americanos)						
	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Recursos BID	1,010,000.00	2,438,661.77	3,480,887.21	5,567,775.19	966,781.51	13,464,105.68
Recursos locales	50,474.19	1,061,874.57	1,213,005.60	2,691,498.87	3,221,097.95	8,237,951.19
	1,060,474.19	3,500,536.34	4,693,892.81	8,259,274.07	4,187,879.46	21,702,056.87

Fuente: Programa de modernización PGN-BID – 17 enero de 2007

Objetivo 4:

Gestionar recursos de cooperación internacional tendientes a promover, apoyar y fortalecer las distintas dependencias de la Procuraduría.

Resultado:

- Se ejecutaron 34 proyectos/programas con la cooperación de organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros, destinados a fortalecer las funciones disciplinarias, preventivas y de intervención de la Entidad.
- La totalidad de proyectos superó la cifra de \$5.400.000.000.
- Se recibió dotación de equipo en calidad de comodato y donación por un valor aproximado de \$85.000.000.





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Instituto
de Estudios
del Ministerio
Público

Editor:

Instituto de Estudios
del Ministerio Público

Impresión y encuadernación:

Imprenta Nacional

Diseño gráfico editorial

Hernán Hel Huertas Olaya
Diseñador gráfico IEMP

*Esta publicación está compuesta
en tipografía **Oblicua** diseñada
por César Puertas*

